



CURSO DE FILOSOFÍA ELEMENTAL.

TRATADO
DE
LÓGICA,

PARA USO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

POR

DON JOSÉ MORENO CASTELLÓ,

DOCTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CATEDRÁTICO POR
OPOSICION, DE PSICOLOGÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA MORAL DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE JAEN, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA DE BUENAS
LETRAS DE SEVILLA, SOCIO FUNDADOR DEL CIRCOLO PROMOTORE PAR-
TENOEPO DE NÁPOLES É INDIVIDUO DE OTRAS VARIAS CORPORACIONES Y
ACADEMIAS.

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

JAEN.

EST. TIP. DE LOS SEÑORES RUBIO,
Calle Maestra-baja, núm. 27.

1879.

ANT

XIX

1312

CURSO
DE
FILOSOFÍA ELEMENTAL.

—♦♦—
LÓGICA.



CURSO DE FILOSOFÍA ELEMENTAL.

TRATADO

DE

LÓGICA,

PARA USO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

POR

DON JOSÉ MORENO CASTELLÓ,

DOCTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CATEDRÁTICO, POR OPOSICION, DE PSICOLOGÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA MORAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE JAEN, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA, SOCIO FUNDADOR DEL CÍRCULO PROMOTORE PARTENOPEO DE NÁPOLES É INDIVIDUO DE OTRAS VARIAS CORPORACIONES Y ACADEMIAS.

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

JAEN.

=

EST. TIP. DE LOS SRES. RUBIO,
Calle Maestra-baja, núm. 27.

1879.



CURSO DE FILOSOFIA ELEMENTAL

TRATADO

de

LÓGICA

PARA USO DE LOS ESTUDIANTES

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

por

ES PROPIEDAD DEL AUTOR.

DON JOSE MORENO CASTELLO

Este es el Tratado de Lógica y Filosofía Elemental, correspondiente al curso de Filosofía Elemental de la Universidad Central de España. El autor, Don José Moreno Castelló, ha escrito este tratado con el fin de servir de guía a los estudiantes de este curso. El tratado está dividido en tres partes: la primera trata de la Lógica, la segunda de la Filosofía Elemental y la tercera de la Psicología Elemental.

Con licencia de la Academia de Ciencias

Est. Tip. de los Herederos de Don José Moreno Castelló

1875

TRATADO DE LÓGICA.

Nociones preliminares.

Procede ó se deriva el nombre de esta ciencia, de la voz griega *logos*, que significa *palabra*; y en mas lato sentido, *discurso ó razonamiento*.

Por dicha acepcion etimológica es fácil determinar que el nuevo órden de estudios que vamos á emprender, nos lleva al exámen de una importante operacion de nuestro entendimiento, que ya nos es conocida bajo el punto de vista psicológico, cual es *el raciocinio*, en relacion con el objeto que sirve de término natural á la operacion misma; y como ese objeto no es otro que la verdad, de aquí el que la Lógica pueda ser definida en un sentido general, como *ciencia que enseña á discurrir rectamente, para que el alma alcance el conocimiento y posesion de la verdad*.

La Lógica se divide en *natural y artificial ó adquirida*. La primera es la disposicion que tiene nuestro entendimiento para conocer la verdad, mediante el ejercicio de las funciones que le son propias. Y la segunda es el perfeccionamiento de ese mismo ejercicio, debido á una marcha ordenada, segun el conjunto de principios y re-

glas fundadas en las leyes de la razon y en los datos recogidos por la experiencia.

Existe un vínculo estrecho é indisoluble entre los miembros de esta division. El primero significa la obra de la naturaleza y el segundo es debido al conocimiento que el alma tiene de sus actos intelectuales, en virtud de la reflexion. El uno dá la materia, el otro la pulimenta y perfecciona; ambos se dirigen al mismo término, cual es el descubrimiento de la verdad; pero el uno recorre el camino que á ella conduce guiado por la sola luz de la razon, y el otro se vale de las leyes, principios y reglas que le ilustran en su marcha y le aseguran cuando ha llegado al descubrimiento de la verdad, puesto que á la vez le enseña á distinguirla del error.

De aquí se deduce que la Lógica artificial tiene que cumplir dos fines; el uno próximo, cual es el de imprimir la direccion conveniente y adecuada á las funciones del entendimiento, para que investigue con fruto la verdad y logre su posesion, y otro remoto representado por la adquisicion de la verdad misma, conocida ya como tal verdad por el entendimiento.

Han disputado los filósofos sobre si la Lógica debe ser considerada como una ciencia ó como un arte. Divididos y encontrados andan aún los pareceres, alegándose razones en defensa de cada uno de aquellos extremos. Por nuestra parte decimos, que la Lógica participa de ambos caractéres, toda vez que demuestra el conocimiento evidente que alcanza de su objeto, y señala la razon y fundamento de las reglas que prescribe, bajo cuyo punto de vista le corresponde la categoría de ciencia. Y como á la vez ofrece conjunto ó suma de preceptos, que, observados por el entendimiento lo encaminan rectamente á la verdad, de aquí el que tambien deba la Lógica ser considerada como un arte.

Se entiende por *objeto* de una ciencia, aquella materia ó cosa hácia la cual dirige sus investigaciones. Pero este objeto puede ser considerado en sí mismo, ó bajo alguno de los diferentes aspectos por los que las cosas pueden ser conocidas; y este es el fundamento de la division que se ha hecho del objeto de toda ciencia y por consiguiente de el de la Lógica, en *material y formal*. El primero está representado por aquellas cosas que el entendimiento mismo conoce; y el segundo consiste en el orden ó disposicion que la facultad emplea para alcanzar mas segura y fácilmente el conocimiento.

No es posible desconocer la importancia y utilidad de la Lógica, no solo por la materia de que se ocupa sino tambien por el influjo que ejerce sobre las otras ciencias, siendo ella el órgano ó instrumento que las demás necesitan para poderse constituir como tales ciencias. Así es con efecto, pues teniendo la lógica su objeto propio, cual es el orden y recta marcha de las funciones del entendimiento para conocer la verdad, y siendo indispensable á todas las ciencias usar de esas mismas operaciones sin estudiarlas en sí mismas para realizar sus respectivos objetos, de aquí el que la Lógica haya sido con razon considerada como el instrumento necesario de todas ellas, y que por lo tanto su inmensa utilidad haya sido reconocida por cuantos se han dedicado al cultivo de las diversas ramas del saber humano. *Don de los dioses* la llamó Sócrates; tambien se le dió el nombre de *Canónica* y el de *Organum*; y por último; y dejando aparte otras muchas denominaciones, invencion del entusiasmo que en todos tiempos supo despertar entre sus cultivadores, se le ha llamado *Propedéutica* por su cargo de preparar y disponer al entendimiento para la adquisicion de conocimientos ciertos y evidentes, cualquiera que sea la materia sobre que versen.

No solo la utilidad del estudio de la Lógica se hace notar en el orden científico y elevado en el que la verdad exige mayores esfuerzos de investigación y su descubrimiento es generalmente difícil, sino que á la vez se manifiesta en el ejercicio constante del entendimiento aplicado á todo linage de profesiones y aún á los actos sencillos y ordinarios de la vida. El discurrir bien es ir siempre por el camino que conduce á la verdad, cualquiera que ésta sea.

Las facultades del alma, por cuanto nos ponen en relación con los objetos, deben ser reguladas y dirigidas por la Lógica, así como tambien deben serlo los elementos que pueden influir eficazmente en la calidad de nuestros conocimientos, ya afectando á la producción del juicio, ya determinando los actos, ora presentando el objeto revestido de formas distintas de las que realmente posee, ora, en fin, oscureciéndolo á la vista de la razón para estorbar el conocimiento de su oculta realidad.

En el lugar oportuno fijaremos las reglas que la Lógica formúla, encaminadas al recto uso de los diversos medios de conocer y los recursos que sus preceptos nos proporcionan para librar á las facultades de toda pernicioso influencia en su respectivo ejercicio.

Sin otros datos que los que frecuentemente nos suministra nuestra propia experiencia, sabemos con cuanta facilidad se desliza el error en nuestros juicios; cuanta discordancia existe á veces entre la apariencia y la realidad; de cuantos engaños somos víctimas, acaso por no haber empleado de un modo conveniente los abundantes medios que se hallan á nuestro alcance para descubrir á tiempo la verdad; y si á esto se agrega la ignorancia en que voluntariamente permanecemos de las leyes que rigen al entendimiento, sino aprendemos á manejar hábilmente ese admirable instrumento del conocer,

sino prestamos atención á los objetos dejándonos llevar de momentáneas impresiones y al cansancio de la observacion y del trabajo intelectual se unen la distraccion sensible y el aguijon de las pasiones que nos inquieta y perturba, entonces la verdad permanecerá ignorada de nosotros, y la fuente de las preocupaciones y de los errores manará copiosamente, sin que acertemos á destruir el manantial fecundo de las ilusiones y de los engaños, y sin que el entendimiento logre la posesion y el descanso en la verdad, que es el objeto á que por naturaleza tiende. La Lógica nos enseña el modo de preservarnos de todos esos males, y ora mostrándonos las leyes del espíritu, ora dando reglas para ejercitar las facultades, nos conduce sin temores ni recelos á la adquisicion de la verdad, cuyos caractéres nos señala, para que descansen tranquilamente en su posesion.

En cuatro partes vamos á dividir el tratado objeto de nuestro estudio. La primera, señalada con el nombre de *Crítica*, nos dará á conocer la existencia de la verdad, representada, no solo en los objetos mismos, sino en el entendimiento. La segunda llamada *Metodología*, nos enseñará el órden que deben seguir nuestras facultades para lograr la adquisicion de la ciencia. La tercera, conocida con el nombre de *Gramática general ó filosofía del lenguaje*, se ocupará de informarnos de las leyes generales de la palabra y de su estrecha relacion con el pensamiento. Y finalmente, la cuarta ó sea la *Dialéctica*, examinará el raciocinio, analizándolo en sus elementos constitutivos, para que conozcamos cuál sea el contenido de esa operacion compleja, y sepamos aplicar las reglas convenientes al discurso.

Terminados estos preliminares, pasaremos inmediatamente á la exposicion de la primera de las partes citadas, que se designa con el nombre de *Crítica*.

PARTE PRIMERA.

CRÍTICA.

CAPÍTULO I.

De la verdad y sus especies.

ARTÍCULO I.

Se dá el nombre de *Crítica*, á la parte de la Lógica que trata del conocimiento de la verdad y dá reglas para que juzguemos del modo mas conveniente y adecuado para su adquisicion.

Y puesto que la Lógica dirige todos sus esfuerzos de investigacion hácia la verdad y todos sus preceptos se encaminan á facilitarnos su alcance y asegurarnos el acierto que debe acompañar á su posesion, de aquí se deduce la importancia de esta primera parte que nos acredita la existencia de la verdad misma, de los medios que debemos emplear para conseguirla, y del modo cómo debemos usarlos; pues es claro que si existiendo la verdad estuviera fuera de nuestro alcance, serian inútiles todas sus reglas dirigidas á tal objeto.

La verdad es la realidad misma de las cosas, segun la

definición de San Agustín: *Verum est id quod est*. Pero las cosas existentes y que podemos conocer son muchas y son muy varios los aspectos bajo los cuales pueden ser conocidas. Además, las cosas existen con independencia de nuestro conocimiento y por lo tanto tienen en sí una realidad ó una verdad que no siempre es objeto de nuestra investigación y de nuestro exámen.

Pero tratándose del conocimiento, hay que suponer necesariamente la existencia de tres términos: un sujeto que conoce, un objeto conocido y una relación de conformidad entre ambos. Ahora bien; la verdad puede ser considerada en las cosas mismas, tales como ellas son en sí, ó en la representación que de ellas alcanza el entendimiento, ó en la expresión con que las damos á conocer ó las significamos. De aquí la división de la verdad en *metafísica, lógica y moral*.

Verdad *metafísica* es el ser ó realidad de los objetos, en cuanto su respectiva esencia corresponde exactamente á la idea que de ella existió siempre en la inteligencia divina.

Todo ser tiene, en efecto, una naturaleza que le es propia y distinta de la esencia de los demás seres, formada por la sabiduría y voluntad supremas, como realización del tipo preexistente en la mente del Creador. La humana inteligencia no puede llegar hasta el origen de los seres y descubrir en las cosas existentes la relación de estrecha y necesaria conformidad entre su esencia y la idea ejemplar ó típica; pero ya que esto no sea dable á la limitación del entendimiento humano, puede en cambio conocer las propiedades características y esenciales de las cosas, y referir á este dato la conformidad del objeto con el tipo, por decirlo así, que de su esencia conocemos. Por esta razón á la verdad metafísica se le llama también *real ó objetiva*.

La verdad *lógica*, según la definió Santo Tomás, es la relación de conformidad entre el entendimiento y la cosa conocida. *Adequatio intellectus et rei, secundum quod intellectus dicit esse quod est, et non esse quod non est.* Esta especie de verdad se designa también con el nombre de *formal ó subjetiva*, porque supone y significa la acción del entendimiento, aprehendiendo la realidad del objeto con el cual se pone en comunicación.

Verdad *moral* es la conformidad entre el juicio interno del sujeto y el lenguaje ó expresión con que lo dá á conocer.

Por donde se vé que todas las especies de verdades que dejamos consignadas, entrañan una relación de conformidad, ya sea entre el ser y la inteligencia divina, ya entre el entendimiento humano y las cosas que él conoce, ya, finalmente, entre la palabra y el juicio, por lo cual el mismo Santo Tomás dió otra definición genérica de la verdad diciendo que es: *Adequatio rei et intellectus.* (1)

No puede faltar la conformidad entre la esencia de las cosas y la idea de Dios, y por lo mismo no hay propiamente falsedad metafísica: pero en un sentido impropio y solo con relación al hombre, sí podremos decir que aquella falsedad existe cuando la apariencia de las condiciones ó propiedades de las cosas hace formar un juicio equivocado relativo al ser de las mismas. Tanto en este caso como cuando falta la conformidad propia de la verdad lógica, damos en el *error*, por medio del cual contradecemos la realidad de las cosas.

Finalmente; la falta de conformidad entre la expresión del juicio y el juicio mismo, dá lugar á la falsedad moral que lleva el nombre de *mentira*.

(1) Z. Gonz. — Fil. elem. T. I. p. 127 y sigs.

ARTÍCULO II.

De la facultad superior de conocer y de su objeto propio.

Ya nos es conocida por el estudio psicológico esta nobilísima facultad de nuestra alma, y solo hemos de recordar en este momento que su objeto propio es *la verdad*; y como según acabamos de ver, la verdad no es otra cosa que la esencia misma del *ser*, de aquí el que la acción de tan alta potencia se extienda á todo lo que es ó puede ser conocido.

Dada la union del alma con el cuerpo en la vida actual y siendo esta condicion limitativa del poder del entendimiento, en cuanto al objeto á que se dirige, su acción está ligada al ejercicio de otras potencias inferiores, y vá á terminarse en la esencia de los seres, después de abstraer las condiciones individuales con que los objetos se ofrecen á los sentidos, mediante la impresion que producen en los órganos correspondientes.

Recordemos, finalmente, que las funciones propias del entendimiento son tres: simple apprehension ó idea, juicio y racionio.

En el juicio reside plenamente la verdad lógica; él es la funcion intelectual por cuyo medio percibimos relaciones convenientes ó repugnantes entre las ideas, que son objeto de nuestra comparacion; y es indudable que al afirmarlas ó negarlas, nuestro conocimiento ó está conforme con la realidad conocida ó se aparta de ella y la

contradice. Aquella conveniencia y esta contradiccion no se efectuan sin la afirmacion ó negacion característica del juicio, y de ningun modo en las funciones que no exigen la expresada condicion. Así lo acredita la observacion interna, pues ella nos dice que en la simple representacion intelectual del objeto, no se manifiesta todavía la relacion de conformidad ó de repugnancia, y el entendimiento nada afirma ni niega respecto del objeto aprehendido. No caben la verdad ni el error, hablando propiamente, sino en el juicio, donde por necesidad ha de establecerse la ecuacion entre la facultad cognoscitiva y el objeto del conocimiento. Solo al juicio corresponde aquella virtud y propiedad, por ser la funcion mas acabada y perfecta de nuestro entendimiento; luego ó la verdad lógica está contenida en el juicio y el conocimiento es *verdadero*, ó falta en él y el conocimiento es *erróneo*.

Pero si de una manera plena y distinta la verdad lógica solo puede estar contenida en la funcion mas excelente, podemos en cambio asegurar que en la elaboracion por decirlo así, del conocimiento y cuando se agrupan y acercan los materiales del juicio, se vá incluyendo y permanece como en estado latente aquella conformidad del entendimiento con el objeto, cuya representacion aparece en la mente cuando tiene lugar la percepcion del objeto mismo. Con razon, pués, debe afirmarse, aunque en un sentido impropio, que la verdad tambien se halla en la percepcion, de un modo semejante á como se encuentra la conformidad antes indicada, puesto que en la aprehension que el entendimiento hace del objeto, vá la representacion de cosa concreta y determinada, y en vuelta en ella la relacion de conformidad que solo aparece y se expresa en el juicio.

Además, la percepcion correspondiente á la idea no es

sino un elemento propio y necesario del juicio, y lleva consigo los gérmenes que mas tarde se desarrollan en la mas perfecta de las funciones intelectuales, de modo que en aquel elemento vá ya comprendida, si bien de un modo indeterminado, la verdad lógica que al juicio corresponde.

De esta doctrina se deduce, que si la verdad imperfecta conviene á la percepcion, de una manera semejante podrá darse la falsedad en ella.

Y con efecto; los caractéres que acompañan y distinguen á la percepcion, se reflejan mas tarde en el juicio, y de aquí el que la falta de fijeza y de claridad en la representacion lleva implícita una falsedad, origen seguro del error en el juicio que se forme con tales elementos incompletos ó defectuosos.

Podremos concluir diciendo, que propiamente no existe verdad ni falsedad allí donde no hay afirmacion ni negacion, y por lo tanto en la percepcion, donde falta dicho requisito, solo puede residir la verdad de un modo imperfecto. El juicio por el contrario, como funcion intelectual que incluye necesariamente la condicion expresada, tiene capacidad para llevar en sí la verdad lógica con entera propiedad, y á la vez constituye, como acto principal y acabado, la perfeccion del entendimiento mismo.

Tanto para percibir bien como para formar juicios y racionios que nos conduzcan al descubrimiento y posesion de la verdad, tiene la Lógica observaciones y preceptos; pero existe una condicion general que, unida al ejercicio del entendimiento, puede contribuir eficazmente al mejor resultado de sus investigaciones, cual es la *atencion*, á cuyo estudio vamos á consagrar el artículo siguiente.

ARTÍCULO III.

De la atencion.

Es indudable que las facultades de nuestra alma obran espontáneamente, segun su naturaleza, y que por ellas se manifiesta la actividad propia de la sustancia en quien residen, tendiendo hácia los objetos que les son convenientes. Pero tambien es cierto, que esa misma actividad puede ser mejor encaminada ó dirigida por medio de la *atencion*, que es: *la aplicacion de la mente á un objeto.* (1)

Las numerosas impresiones de las cosas materiales, las ideas, las representaciones sensibles, los recuerdos, los actos mismos del alma, solicitan sin cesar la aplicacion de la mente; y si ésta no se fija y se detiene en un objeto dado, las percepciones habrán de ser oscuras é inexactas, y el conocimiento basado en ellas adolecerá de los mismos defectos y con harta frecuencia hallará por término el error. Para evitar este daño, es necesario *atender*, haciendo que la voluntad encamine la actividad del alma hácia el objeto que deseemos conocer, pues de otro modo no se ejercitarán con provecho los actos y las funciones de nuestras facultades. Y ciertamente que en todas las situaciones de la vida existen objetos que demandan nuestra atencion, y de los cuales podemos adquirir un conocimiento exacto, si los sometemos á un

(1) J. Balmes.—El Crit. p. 6.

exámen detenido y conveniente, ajustado á la importancia y naturaleza del objeto. La Lógica nos enseña por medio de sus reglas á emplear provechosamente la atencion, formulando los siguientes preceptos:

1.º La duracion é intensidad de la atencion, deben ser proporcionadas á la calidad del objeto á que se aplique.

Inutil es, con efecto, fatigar la atencion, dirigiéndola con insistencia sobre cosas que, ó por su naturaleza ó por la falta de preparacion en el que las estudia y examina, no se ofrecen al ánimo del modo conveniente para lograr su conocimiento. Hay objetos que, ó por sí mismos ó por sus relaciones, están fuera del alcance de nuestra limitada inteligencia, y otros que no han de proporcionar ventajas que recompensen los esfuerzos de la investigacion. En uno y otro caso no deben malgastarse, por decirlo así, las fuerzas del espíritu, que obtendrían un seguro y provechoso resultado obrando sobre otra clase de objetos.

2.º Es necesario que la atencion dirija y aplique la facultad adecuada para el conocimiento que deseemos alcanzar.

Los diversos medios de conocer de que está dotada nuestra alma, tienen su respectiva esfera de accion, y fuera de ella no obran ó lo hacen imperfectamente. Es por lo tanto necesario emplear el instrumento adecuado, sin cuya oportuna eleccion serán de todo punto infructuosos aun los mayores esfuerzos de la atencion. Para los objetos externos, por ejemplo, es necesario aplicar los sentidos, y hasta es preciso tener en cuenta bajo qué punto de vista se vá á estudiar el objeto, para hacer uso del sentido conveniente. Para conocer los actos interiores, es indispensable la reflexion; para un hecho histórico, es necesario recurrir al testimonio de otros hombres; para remontarnos al conocimiento de las causas ó descen-

der á las conclusiones, se necesita el discurso de nuestra razon.

3.º Debe sostenerse la atencion, tanto cuanto ella naturalmente consienta.

Un trabajo largo y profundo, llega á fatigar la mente, y entonces se hace completamente infructuoso el empleo de la atencion. Sentimos decaer el aliento; parece como que se ha embotado el instrumento que manejábamos con provecho anteriormente, y en tal caso, es necesario ceder en el empeño y procurar la distraccion y el descanso, para volver mas tarde con nuevo ardor á la tarea. Las fuerzas se habían debilitado y es preciso reponerlas; bastará, acaso, pasar á otro linaje de estudios, ó menos difíciles ó mas agradables, para que la facultad trabajada logre con el cambio una nueva y vigorosa disposicion para aquel primer ejercicio.

4.º La atencion debe conservar el grado de flexibilidad conveniente, para pasar sin violencia de uno á otro objeto.

Se debe aplicar la atencion al objeto determinado que la provoca, de tal suerte, que no se clave en él, por decirlo así, sino que pueda pasar sin violencia de una á otra cosa, segun la necesidad ó las circunstancias lo exijan.

Es un mal que debe cerregirse, la propension de atender casi exclusivamente á un órden dado de objetos, con perjuicio del conocimiento que pudiéramos alcanzar de otros muchos que solicitan nuestra actividad intelectual. Pero téngase presente, que si recomendamos el no encerrarse en un estrecho círculo, tambien advertimos la conveniencia de no dividir la atencion entre la multitud de cosas que la reclaman de continuo, así como no debemos contentarnos con un exámen superficial y ligero de las cosas, movidos del afan de pasar prontamen-

te al estudio de otras. Para lograr un verdadero y acabado conocimiento de ellas, es indispensable la calma que requiere una investigacion detenida, cuando la importancia del objeto sea bastante para recompensar nuestros esfuerzos. En suma; para dirigir provechosamente la atencion, se necesita un espíritu amante de la verdad, un método en la investigacion y tranquilidad de ánimo, que son, como dice Balmes, (1) los elementos que pueden proporcionar una atencion firme sin dureza y flexible sin flojedad.

La atencion, acompañada de tales condiciones, dá mayor energía al ejercicio de las facultades del alma, haciendo que cada cual alcance mejor el objeto á que se dirige.

La atencion, como su aplicacion revela, debe proceder de una facultad libre, y de tal categoría, que tenga imperio sobre todas las demás, pudiéndolas dirigir y sostener en su ejercicio hasta que respectivamente logren el objeto á que tienden. Esta facultad no puede ser otra que la voluntad, única adornada de los expresados requisitos. Y como quiera que su accion influye sobre todas las otras facultades, incluso el entendimiento, y á este ha sido otorgada la virtud de conocer lo inteligible, cuando por su mediacion el alma hace de sí misma el objeto de su atencion, vuelve sobre sí, ó lo que es lo mismo, *reflexiona*: luego para que el alma perciba sus propias modificaciones y lo que pasa en su interior, ha de dirigir su atencion sobre sí misma, y á este fenómeno admirable se dá el nombre de *reflexion*. No siendo distinta esencialmente de la atencion, por mas que reciba este nuevo nombre segun el modo de su ejercicio y el objeto á que se aplica, no hay duda de que procede del mismo origen,

(1) J. Balmes.—Cur. de Fil. elem.—Lógica p. 38.

ó lo que es igual, que es un instrumento movido por la voluntad, y que hay que observar, si se ha de ejercitar provechosamente, las reglas á tal objeto aplicables, consignadas para el buen uso de la atencion.

ARTÍCULO IV.

Del entendimiento y de sus varios estados.

Si por su propia naturaleza la facultad superior de conocer aspira al descubrimiento de la verdad, no siempre alcanza su posesion, ni cuando la consigue es siempre de la misma manera. Tampoco las manifestaciones de la verdad son idénticas en todos los casos, ni pertenecen á un mismo órden, ni tienen igual extension. Ella es, sin embargo, el objeto propio del entendimiento, y tras ella camina la actividad del alma afanosa de su adquisicion. Y como quiera que unas veces su trabajo de investigacion es infructuoso, y otras veces sospecha, pero no tiene seguridad de haber logrado su objeto, y en muchas ocasiones descansa en la conviccion de haberla descubierto y conocido, de aquí el que no solo su conocimiento varíe en extension y caractéres, sino tambien que la misma facultad cognoscitiva pase por varios estados ó situaciones, en relacion con el objeto á que tiende, ó sea la verdad.

Nada satisface al entendimiento como no sea la profunda creencia de que ha logrado el conocimiento inequívoco de la verdad misma, y cuando se halla en semejante estado, se adhiere, por decirlo así, á la realidad que

conoce, y descansa poseyéndola. Entonces afirma que está cierto de lo conocido, ó que su conocimiento guarda exacta conformidad con la realidad, y á tal estado se le dá el nombre de *certeza*. Es, pues, la *certeza*, *aquel estado en que el entendimiento conoce la verdad, de un modo firme, completo y acabado*. Al juicio que se forma sobre tan sólida base, se le llama *verdadero*, y excluye todo temor de equivocacion y de duda.

Tales causas pueden influir, sin embargo, sobre nuestra mente, que hasta encontrándose en ese estado haga afirmaciones contrarias á la realidad, y á esa equivocada certeza se le apellida *falsa* ó *falaz*. Esto acontece siempre que el entendimiento no cumple las leyes á que debe sujetarse, ó no aplica los preceptos de la ciencia lógica, dejando de emplear la atencion de un modo conveniente, precipitándose en la formacion de sus juicios, ó aceptando sin exámen los datos que le suministren las demás potencias, en los cuales puede fácilmente haberse deslizado el error.

Pero si bien la *certeza*, así considerada, es un estado del alma y bajo este punto de vista merece el calificativo de *subjetiva*, tambien podemos y debemos considerarla en el objeto de nuestro conocimiento, y entonces tomará el carácter de *objetiva*. Esta tendrá lugar siempre que el objeto se presente con tanta claridad, que no sea posible dejar de conocerlo, dada esa especial aptitud residente en el objeto mismo, que lo hace á propósito para ser percibido y por lo tanto para arrastrar la adhesion firmísima del entendimiento. Este grado máximo de la *certeza* objetiva, recibe el nombre de *evidencia*.

No siempre el objeto está dotado de semejante virtud, y no siempre el entendimiento logra conocerlo del modo que dejamos expuesto. En unos casos, *créese* haberlo conocido, pero su creencia no es firme, no tiene el grado ne-

cesario para no temer equivocacion alguna, y entonces el entendimiento se encuentra en un nuevo estado que se llama de *opinion*. Sospecha haber descubierto la verdad, pero no puede hacer de ella una afirmacion absoluta. Existe la probabilidad con más ó menos grados, pero no se alcanza la certeza. Es por tanto la *opinion*, *aquel estado en que el entendimiento afirma ó dá su asenso á la verdad que conoce, sin plena confianza de que sea tal verdad lo conocido.*

Existe un tercer estado para el entendimiento, en el cual, ó se encuentra solicitado por razones contrarias, pero de igual valor, ó no aparecen motivos que le induzcan á afirmar ó negar. Tal es el estado que se llama *duda*.

En él, el entendimiento vacila y no presta su adhesion, suspendiendo todo juicio acerca de la realidad que tiene presente. La duda puede por lo tanto definirse: *aquel estado del entendimiento en que, suspendiendo su juicio, ni se adhiere al objeto ni lo rechaza.*

Cuando semejante estado se origina por falta de motivos que sirvan de fundamento al juicio, se dice que la *duda* es *negativa*: y si el estado procede de una especie de equilibrio de la facultad solicitada á un tiempo por razones contrarias y de igual fuerza, la *duda* es *positiva*.

Hay otro estado para el entendimiento cual es el de la *ignorancia*, en el que nada conoce de una cosa determinada, ó en que su falta de conocimiento se extiende á todos los objetos. Es por consiguiente la *ignorancia*, *aquel estado del entendimiento, en que dicha facultad se encuentra privada de todo conocimiento.* Si esta carencia se refiere á algun ó algunos objetos, se llama *relativa*, y *absoluta* cuando se extiende á todas las cosas.

Por último; el *error* constituye tambien al entendimiento en un estado, en el cual contradice la realidad de las cosas, pero bajo apariencia de verdad, y en tal concepto le presta su adhesion. En este estado puede darse

la llamada *certeza falsa*, que no puede ser otra que la subjetiva, pues siendo el entendimiento víctima de un engaño, no puede ver realmente en el objeto lo que el objeto en realidad no tiene.

Falta notar, que cuando el entendimiento conoce la realidad y en la expresion la contradecemos, entonces se dá la *mentira* que nace de la contradiccion entre lo conocido y lo expresado. No hay motivo para confundirla con el error.

De todo lo expuesto se deduce, que la certeza ó certidumbre es el estado mas perfecto del entendimiento, en relacion con la verdad. Pero segun acredita la experiencia, unas veces se alcanza la certeza *inmediatamente*, no siendo necesario el trabajo ó discurso de la facultad, y otras *mediatamente*, cuando no aparece la verdad sin la accion repetida del entendimiento. Esto es una simple condicion, pero de modo alguno hace variar la naturaleza de la certidumbre.

Dividen los autores la certeza y lo mismo puede decirse de la evidencia, en *metafisica, fisica y moral*.

Certeza metafisica, es la que se funda en la esencia mismas de la cosas, ó en que el entendimiento presta su asenso porque vé como inmutable y necesaria, por referirse á la esencia misma, la relacion de conveniencia ó repugnancia entre el sujeto y predicado.

Certeza fisica, es la que tiene por fundamento la fijeza de las leyes de la naturaleza.

Certeza moral, es la que se apoya en el tesmonio humano, ó en las leyes á que el hombre como ser moral está ligado.

La mas firme y excelente de estas tres especies de certeza es la *metafisica*, por las condiciones de la base ó fundamento sobre qué descansa.

Y como quiera que el entendimiento apetece el estado

mas conforme con sus aspiraciones y naturaleza, de aquí el que no poseyendo ninguno, como no sea el de *certeza*, los carácterés que aseguren al entendimiento la posesion de la verdad, solo cuando se encuentra en dicho estado presta resueltamente su asenso á lo conocido, y solo entonces debe hallar término su trabajo de investigacion.

ARTÍCULO V.

Del escepticismo, como opuesto á la certeza.

Es un hecho repetido y confirmado por la experiencia individual, el de que cada hombre conoce un número mayor ó menor de verdades correspondientes á distintos órdenes, y de cuya realidad y posesion no puede dudar un solo punto. Cada cual abraza esa conviccion, y en ella el ánimo descansa como para tomar aliento y emprender el camino de nuevas adquisiciones, que le han de proporcionar el ejercicio y buen uso de sus distintos medios de conocer. Todo trabajo sería inutil, si el hombre no supiera cuando había llegado al objeto apetecido; sino existiera el estado de certeza para su entendimiento; si los objetos, en fin, no se ofrecieran á la mente inundados de la vivísima luz de la evidencia.

Pero en contra de ese mismo dato que la experiencia suministra, y cerrando, por decirlo así, los ojos para no ver la luz y negar su existencia, se presentan los partidarios de un sistema opuesto á la afirmacion del buen sentido, los cuales, ó bien niegan la certeza y por lo tanto su posibilidad para el hombre, ó desconocen el valor

de algunos de los medios que el ser racional posee para alcanzarla. Se les dá el nombre de *pirrónicos ó escépticos*, y á su sistema el de *escepticismo*, mientras que por el contrario se apellidan *dogmáticos*, los que sostienen de acuerdo con la realidad y la experiencia, que el hombre conoce la verdad y logra el estado de *certeza*.

Vamos á refutar la doctrina del *escepticismo*, aduciendo las principales razones que acreditan su falsedad y hasta su absurdo.

1.^a El escepticismo total ó perfecto, muestra en la simple fórmula del sistema una grave contradicción, cual es la de negar por una parte que el hombre pueda alcanzar la verdad, y afirmar por otra como *cierta* la proposición de que *no existe la certeza*. La contradicción sigue subsistiendo, áun cuando el escéptico diga solamente que de todo debe dudarse, pues es claro que sigue afirmando aunque varíen los términos del juicio. Y áun cuando se limite á decir que debe suspenderse todo juicio acerca de las cosas, todavía quedará patente la afirmación que es contraria á su propia doctrina, pues al negar toda certeza admite sin embargo la que motiva su propia afirmación.

2.^a No ya la negación, ni aun siquiera la duda puede extenderse á todos los objetos, pues muchos de ellos se muestran con tal claridad, que no es posible dejar de verlos y su misma realidad, mostrada claramente, arranca la adhesión del entendimiento, que, en tal caso, no puede dejar de afirmar la realidad conocida. Tal es la ley del entendimiento y tal su naturaleza, á que prestan en la práctica perfecta obediencia los mismos escépticos, aunque sistemáticamente lo contradigan en la exposición de su absurda doctrina.

3.^a No admitiendo nada como cierto el escepticismo, sus partidarios ni áun pueden defender su sistema, por-

que toda discusion se basa en principios evidentes para el entendimientos de los que contienden, sin lo cual no existe punto de partida ni término para la disputa.

4.ª Los vínculos sociales no tendrían razon de ser, si prevaleciera la funesta doctrina escéptica, pues la union de los hombres exigelazos comunes y recíprocos, basados en la fé que cada uno presta al testimonio de los demás, y en la creencia firmísima de que posee medios para conocer la verdad por sí mismo, y puede comunicarla á sus semejantes.

5.ª Saben los escépticos que dudan por el testimonio de su propia conciencia, y si ellos rechazan todo testimonio, claro es que su duda debe desaparecer al mismo tiempo.

6.ª Por último; admitir, como algunos quieren, ese solo testimonio de la conciencia y negar todos los demás, es contradecir á la experiencia y hacer una negacion de todo punto arbitraria é ilógica, dada la unidad del sujeto que conoce y la identidad del valor de sus medios de conocer. No es posible la duda respecto, no ya solo de lo que pasa en nuestro interior, sino de lo que el hombre conoce del mundo externo por mediacion de los órganos de los sentidos y de lo que á cada paso le acreditan los demás medios de que ha sido dotado por el supremo Autor, para que llegue al conocimiento de la verdad y esté seguro de haberla alcanzado.

Resulta, pues, que el escepticismo es un sistema insostenible, que se halla en abierta oposicion con el buen sentido, con la experiencia individual, con el consentimiento de todos los hombres y con la misma naturaleza racional.

Si la verdad, y especialmente la que pertenece al órden científico, es difícil de adquirir, no está por cierto fuera del alcance de la razon humana. Élla la descubre y

la posee, abrigando la inalterable conviccion de haberla descubierto y poseido; élla emplea sus esfuerzos de investigacion, caminando en la seguridad plena de que su trabajo no será infructuoso y de que la verdad oculta vendrá á ser la recompensa de sus afanes.

CAPÍTULO II.

De las principales causas de error.

ARTÍCULO ÚNICO.

Siendo la verdad el objeto conveniente á la naturaleza racional, es claro que el término opuesto, ó sea el error, le será contrario y perjudicial. En la primera, el entendimiento está de acuerdo con la realidad de las cosas y la afirma: en el segundo, no hay conformidad, pero existe la contradicción. La primera es el alimento saludable y nutritivo de la inteligencia; el segundo es la ponzoña que le daña y le corrompe.

Por amor ordenado hácia nuestro propio ser, debemos ambicionar el descubrimiento de la verdad, deseando su posesion para provecho de nuestro entendimiento.

La Lógica nos enseña cuales sean las causas que pueden entorpecer nuestra marcha en el camino de la investigación, y cuales, tambien, las que, ora perturbando nuestros medios, ora ocultando la verdad misma, logran dificultar su adquisicion. Veamos como obran sobre nuestras facultades.

En el conocimiento de las cosas materiales, actúan

necesariamente los sentidos, como instrumentos de la sensibilidad; y aunque ni los sentidos ni mucho menos sus órganos formen el juicio en donde puede contenerse la verdad ó en su defecto el error, son, por lo menos, ocasion frecuente de éste, si el órgano no actúa en las condiciones convenientes y no se tienen en cuenta al formar el juicio sobre el dato ó datos que suministren, las leyes á que están sujetos y la esfera en que cada uno debe obrar. No puede decirse con propiedad que en semejante caso el error procede del sentido, pero sí puede afirmarse que él interviene siendo ocasion de error. Éste corresponde al entendimiento, porque á dicha facultad pertenece el juicio en donde el error está contenido.

Manantial fecundo de errores es la *precipitacion* con que se forman los juicios, tanto los basados en el órden físico, como los correspondientes al órden intelectual. Exige por su naturaleza tan importante funcion, un exámen prolijo de los términos que se comparan para descubrir la legitima relacion que entre ellos media, y cuando el ánimo no se detiene y omite aquel exámen ó no emplea la diligencia necesaria, puede fácilmente el entendimiento hacer afirmaciones ó negaciones contrarias á la realidad, dando por consiguiente en el error.

Obran tambien á menudo las *pasiones* sobre el entendimiento y la voluntad, de tal suerte, que logran perturbar el ejercicio del primero, despertando en la segunda afecciones vivas, que influyen sobre la produccion del juicio, acomodándolo á lo que con tal fuerza solicita el apetito sensible. Además, ocasionan las pasiones una especie de relajacion de la fuerza correspondiente á las expresadas facultades, pues cuanto mayor es el grado de intensidad de aquellas, tanto disminuye el de estas.

Acreditan tal verdad, los perniciosos efectos que ocasionan el *amor propio* y la *exagerada aficion á personas* ó co-

sas determinadas. Nuestros juicios, formados bajo esa influencia, suelen ser defectuosos, y repetidas veces contrarios á la realidad. Así es que con frecuencia oímos juicios diametralmente opuestos acerca de un objeto dado, y la experiencia nos confirma con cuanta facilidad nos encontramos dispuestos á juzgar favorablemente de cuanto á nosotros se refiere ó pertenece.

La limitacion del entendimiento, es causa constante de error. Su poder no solo halla cercano siempre el límite que le detiene, sino que su misma imperfeccion le obliga á valerse de multitud de recursos y de instrumentos, que, cuando no se emplean de un modo adecuado, no pueden conducirnos al fin apetecido. La facultad misma, por la imperfeccion de que adolece, origina multitud de errores, de que solo es posible librarse cumpliendo estrictamente, no solo las leyes de la inteligencia, sino las que rigen á los demás medios de conocer.

La educacion es causa de muchos errores, pues las personas que nos rodean influyen poderosamente sobre nuestro ánimo, y formamos juicios equivocados acerca de las cosas, que solemos no rectificar despues, teniendo, por decirlo así, un depósito de juicios falsos que á veces sirven de fundamento á otros muchos de idéntica especie.

Las faltas de orden ó método en la investigacion ó en el estudio, dán por resultado necesario, innumerables errores y hasta dificultades que embarazan la posesion de la verdad. Tál acontece, por ejemplo, con la eleccion de estudios, que solemos emprender á menudo sin consultar para ello nuestra capacidad y especiales aptitudes. Tal sucede con las diversas partes de una misma ciencia, que á veces no se estudian con el orden debido, y tal vez sin la graduacion de los estudios que exigen preparacion, enlace y método, de cuya condicion quizá prescindimos

en perjuicio de nuestro provecho y adelanto, y hasta de las verdades á que aspiramos.

Señalan, por último, los autores entre otras varias causas, que en gracia de la brevedad omitimos, la de *el olvido ó indiferencia* con que se miran por lo general las ciencias abstractas y los preceptos de la Lógica. La filosofía lleva al hombre al estudio y meditacion de los mas árduos problemas y de las verdades mas trascendentales; élla suministra sus principios á las demás ciencias; élla, en fin, es base y fundamento de todo el saber humano, bajo el punto de vista puramente científico, y una de sus partes, la Lógica, enseña al hombre á discurrir rectamente, sea cualquiera la clase de verdades que se proponga alcanzar su razon. No poseyendo el conocimiento de aquella ciencia fundamental, no es posible caminar con acierto y por lo tanto no descansará el entendimiento en la posesion de inequívocas verdades.

CAPÍTULO III.

De los criterios de la verdad.

ARTÍCULO I.

Dos son las acepciones en que mas generalmente suele tomarse la palabra *criterio*. Ó se considera como el medio ó instrumento que el hombre posée para juzgar acerca de las cosas y en tal sentido equivale á su mismo entendimiento, ó se quiere dar á entender algo distinto de la facultad, tomándose en el sentido de *razon ó motivo* que ha de servir de norma al juicio, induciendo al entendimiento á la afirmacion ó negacion de las cosas. Bajo el primer punto de vista el criterio es *subjetivo*, y bajo el segundo aspecto es *objetivo*. Al primero suelen llamarle los lógicos *criterium quod*, y al segundo *criterium secundum quod*.

La última de las acepciones expresadas es la que sirve á nuestro propósito, y vamos á demostrar su existencia.

Sabemos que el entendimiento posée una natural inclinacion ó tendencia hácia la verdad, y dicho movimiento no hallaría término, si la realidad de las cosas no se manifestase á la facultad investigadora, de tal suerte que descubriera en ella una razon indudable en que apo-

yar sus juicios. Solo de este modo pudiera terminar la acción del entendimiento sobre el objeto. Y es así que dicho movimiento cesa mas ó menos pronto, segun lo que tarda en descubrir la razón que le induce á pronunciar su juicio, luego dicho motivo tiene una existencia real que se muestra con claridad al entendimiento, y sin el cual éste no podría quedar jamás satisfecho. Dicho motivo recibe el nombre de *criterio*.

Sino existiera, sería imposible abrigar confianza alguna respecto de la verdad de nuestros conocimientos, y la experiencia individual, mas las frases del lenguaje por todos empleadas, revelan la creencia comun de que dicho motivo existe y de que obra con fuerza irresistible en el sujeto inteligente.

Pero siendo varios los medios por donde podemos llegar al conocimiento de las cosas, es natural que en concordancia con ellos, se muestre de distinta manera el *motivo* sobre que aquel descansa. De aquí el que la Lógica se ocupé de los llamados, *criterio de evidencia, de conciencia, de sentido comun, de los sentidos externos y de autoridad*.

ARTÍCULO II.

Del criterio de evidencia.

El entendimiento humano, obediente á la ley de su naturaleza, se mueve constantemente hácia lo verdadero, por un impulso que arranca de su propio ser. Y existe entre la facultad y el objeto, bajo dicho punto de vista, una relacion tan estrecha, cuanto que por una parte se dá en el objeto una disposicion ó aptitud para mostrar al entendimiento su propia realidad, y en la facultad se dá, en armónica correspondencia, una aptitud ó luz innata para ver la realidad misma de las cosas, cuando élla se le ofrece inmediata ó mediatamente. Esto no es mas sino la llamada evidencia objetiva ó subjetiva, segun que se la considere en el objeto ó en la facultad por cuyo medio el alma lo conoce. La primera, no cambia, no varía, como no varía ni cambia la naturaleza ó esencia de los seres. La segunda, guarda proporcion con las condiciones de los distintos sujetos, segun el grado de su capacidad.

El criterio de la evidencia, comprende ambas especies: no basta que el objeto muestre su realidad, es necesario que haya quien la perciba como tal verdad, para que conocida, la afirme.

Demuéstrase la existencia de este criterio por las razones siguientes.

Nuestra propia naturaleza, segun la conciencia testifica, nos inclina forzosamente á la afirmacion de la verdad, cuando ésta se manifiesta á nuestro entendimiento.

La facultad se siente arrastrada al asenso; se adhiere al objeto cuando él descubre su realidad, y obedece al hacerlo á una necesidad de su mismo sér, que no puede contradecir. Se precipita, pues, hácia el término por ser conveniente á su naturaleza, y porque esa conveniencia se le manifiesta vigorosamente de un modo claro y explícito. Hé aquí el motivo en que descansa el asenso del entendimiento, que no es otro que lo llamado criterio de la evidencia.

Además, la evidencia, ya sea inmediata ó mediata, es una regla segura para nuestros juicios, porque incluye en su propia naturaleza la vista ó percepcion de la relacion que une ó separa los términos, vista ó percepcion que se origina á su vez de la correspondencia natural que existe entre el sujeto dotado del poder de conocer y del objeto cuya realidad brilla ante los ojos del entendimiento. Dicha claridad, en que consiste la evidencia, es un motivo poderoso para arrancar nuestro asenso, só pena de negar, no solo la certeza sino hasta la inclinacion natural de la facultad hácia su objeto propio, en quien se termina su aspiracion y movimiento.

El legítimo fundamento de la evidencia es el principio de contradiccion: *una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo*. El entendimiento afirma sin vacilacion, cuando se le muestra el absurdo del término opuesto, ó sea de la negacion, y niega en el caso contrario.

Pero esa claridad con que se muestra á los ojos del entendimiento la realidad misma del objeto, no siempre aparece á primera vista, á la primera mirada: en muchas ocasiones se necesita insistir en el exámen y emplear medios adecuados, instrumentos convenientes para que la realidad aparezca: de aquí la division de la *evidencia*, en *inmediata y mediata*.

Existe la evidencia inmediata, cuando apenas presen-

tados los términos, percibimos clarísimamente la relación de identidad ó repugnancia que entre ellos media. *El todo es mayor que la parte; el triángulo consta de tres líneas*; hé aquí verdades que desde luego son afirmadas, como tales, por todo entendimiento humano. É igualmente negaría sin vacilacion, por presentarse con idéntica claridad el absurdo en estas proposiciones: *el círculo es triangular; la parte es mayor que el todo*. Para aquella afirmacion y esta negacion, no se necesita el discurso; basta la simple atencion del entendimiento.

Decimos por el contrario que la *evidencia es mediata*, cuando para encontrar la relación *verdadera* que enlaza los términos, se hace indispensable el empleo del raciocinio, ó sea la comparacion de los términos percibidos, y cuya relacion permanece oculta, con un nuevo término que venga á revelar y poner de manifiesto la verdad apetecida. *El alma es inmortal; la suma de los ángulos de un triángulo equivale á dos rectos, etc.* Estas son verdades adornadas de *evidencia mediata*.

Toda verdad de esta última especie, se halla relacionada, más ó menos próximamente, con principios evidentes por sí mismos, que sirven de punto de partida al raciocinio; y así es, que segun el camino ó la distancia que se haya de recorrer hasta descubrir la conexion, es mayor ó menor la facilidad y seguridad con que podremos alcanzar la verdad deseada. De aquí el que afirmen los autores, que existen *diversos grados* para la evidencia mediata, con arreglo á las condiciones expresadas. Cuando, por ejemplo, basta un solo raciocinio para el descubrimiento de la relacion que se busca, esta evidencia, que es mediata, *equivale* á la inmediata por la prontitud con que se manifiesta su enlace con esta última. En cambio aumentará la dificultad á medida que sea necesario emplear mayor número de raciocinios, porque entre sus

proposiciones puede deslizarse alguna falsa, lastimándose desde luego la evidencia.

El criterio que vamos examinando tiene aplicacion á todo linaje de verdades, sea cualquiera el medio ó instrumento de que hayamos de servirnos para alcanzarlas. La verdad se manifiesta de diversas maneras, y en todas y cada una de ellas puede resplandecer, de tal suerte, que no deje lugar á duda en el ánimo del sujeto que la conoce. La verdad, una vez presente, no brilla con menos claridad porque antes haya estado oculta, ni la que se ofrece, digamoslo así, espontáneamente, tiene por solo esa razon mayor grado de perfeccion en sí misma. Es decir; que ambas son igualmente verdades, de cuya existencia estamos ciertos cuando llegan á manifestarse.

Hecha la precedente aclaracion y sabiendo que son en escaso número las verdades de evidencia inmediata, solo resta añadir que es necesario examinar muy detenidamente las proposiciones del racionio ó racionios que nos conducen al descubrimiento de las verdades dotadas de evidencia mediata, por lo mismo que tan fácilmente puede mezclarse el error ó la probabilidad en las expresadas proposiciones, y conducirnos á un extremo diverso del que pretendemos alcanzar.

ARTÍCULO III.

Del criterio de la conciencia.

Es la conciencia un admirable instrumento de que está dotada el alma humana, por medio del cual conoce los actos, estados y modificaciones que produce ó le afectan, y áun se conoce á sí misma como sujeto de ellos.

Pero aunque tan extraordinario parece su poder y tan vasta y privilegiada la esfera de su accion, no están en realidad lejanos sus límites, pues ni alcanza su virtud el conocimiento de los atributos esenciales del alma, ni el de todos los estados ó afecciones que á ella se refieren, quedando fuera de su vista algunos fenómenos internos que no pueden ser objeto de su percepcion.

Preciso es fijar con exactitud los términos á donde alcanza la actividad del alma, en cuanto se manifiesta por medio de la conciencia, para no dar en el escollo de suponerlos mas ó menos extensos de lo que son en realidad. Muchos de los erróneos sistemas filosóficos han partido de la falsa afirmacion de que por la conciencia el alma se vé y conoce en la plenitud y totalidad de su ser, penetrando, por consiguiente, hasta el fondo de su naturaleza. Otros, por el contrario, pretenden estrechar los límites de su accion, menoscabando infundadamente la esfera en que élla obra. Unos y otros se apartan de la realidad, porque preocupados al hacer la observacion en sí mismos, han creído ver más de lo que en realidad existe, ó menos de lo que la realidad muestra.

Además conviene advertir en este lugar, que es doble el objeto de la conciencia, segun hemos indicado al comenzar el presente artículo, pues no solo conoce los actos, modificaciones y estados que produce ó le afectan, sino que se conoce como sujeto de los mismos, concentrando su actividad en una ó en otra cosa, y quedando la opuesta, sino enteramente desconocida, á lo menos siendo objeto de una percepcion confusa.

La conciencia es un importante criterio, que nos proporciona una norma y regla segura para los juicios que formamos acerca de lo que en nosotros pasa.

La conciencia es el alma dirigiendo sobre sí misma su actividad intelectual, haciéndose á así propia objeto de su exámen y de su observacion, y afirmando lo que vé y pasa ante sus ojos, por que lo vé con innegable claridad. Nada hay, con efecto, tan palpable, por decirlo así, para el alma, como lo que élla *experimenta*, lo que en élla tiene lugar ó élla misma produce.

El fundamento de sus juicios es la *experiencia*, que viene á ser como la última razon de sus propios conocimientos.

Por otra parte, no puede existir falsedad en los juicios de la conciencia, siempre que versen sobre su objeto propio; porque ella afirma la existencia del sujeto que la posée, y no habría conocimiento posible, sin el ser real en quien ha de darse *necesariamente* el acto de percibir ó conocer.

Todo lo que el alma siente ó experimenta en sí misma, tiene una innegable realidad con relacion al alma, pues, segun afirma un respetable filósofo: (1) «Sentir ó experimentar algo, y que no exista sentimiento ó experiencia

(1) El P. Z. Gonz.—Fil. elem. T. I. p. 156.



en el que siente y experimenta, son cosas inconcebibles y contradictorias.»

Resulta de lo expuesto, que la conciencia es un verdadero y firme criterio, siempre que se limite á su objeto propio. Élla nos cuenta con voz de verdad lo que sucede en nuestro interior, lo que el alma misma experimenta; pero desde el momento en que traspasa los límites de la esfera que le corresponde, puede caer en graves errores, pues ya no juzga acerca de su objeto, sino de causas ó circunstancias que, áun referidas á él, no son el objeto mismo. «No me engaño ni puedo engañarme si al experimentar un dolor semejante al de una punzada afirmo que lo experimento; pero si á mas de decir que lo experimento, digo que me punzan, ya puedo engañarme; porque extendiendo el criterio de la conciencia á la causa del dolor, la cual no está presente á mi alma.» (1)

Solo nos resta consignar algunas reglas para dirigir provechosamente la conciencia, cuyo valor, como criterio, es de la mayor importancia.

1.^a Debemos atender repetidamente á lo que pasa en nuestro interior, observándonos á nosotros mismos, pues solo en este caso la conciencia dará un testimonio seguro respecto de su legitimo objeto.

2.^a Debemos hacer la observacion interna con ánimo libre y desembarazado de preocupaciones, que podrían hacernos ver más de lo que en realidad existe, ó que pasarán, quizá, desapercibidos algunos de los fenómenos internos, contrarios á nuestro deseo ó preocupacion.

3.^a Es muy conveniente huir de la constante solicitud de los objetos materiales, que absorven de continuo nuestra atencion, para dirigirla sobre nosotros mismos y fortificar por este medio la conciencia.

(1) J. Balmes.—Lógica.—p. 104.

Para ello debe intervenir poderosamente la voluntad, ordenando al entendimiento la reflexion ó sea la vuelta sobre sí mismo. Cumpliendo tales preceptos y no olvidando cuál es el objeto de la conciencia, su testimonio será infalible.

ARTÍCULO IV.

Criterio de sentido comun.

Existe, á no dudarlo, en la naturaleza humana, una cierta inclinacion ó propension que la mueve á afirmar algunas verdades, áun antes de descubrir ó de que se manifieste la razon que motiva su asenso. Sin que se muestre la realidad misma, sin que testifique la conciencia, sin prueba, en fin, que acredite la verdad que afirmamos, la generalidad de los hombres pronuncia idénticamente sus juicios acerca de ciertas verdades de muy distintos órdenes por cierto, y esto lo hacemos todos, movidos y guiados por lo que se llama *sentido comun*.

Analizado detenidamente este hecho, que la experiencia acredita á cada paso, no es difícil encontrar como explicacion, la existencia de una evidencia mediata con la cual se halla relacionada la proposicion que hemos afirmado desde luego: pero como quiera que antes de hacer el análisis y de encontrar por consiguiente el motivo racional, ya habíamos prestado nuestro asenso sin vacilacion, antes por el contrario con resolucion y firmeza, habremos de creer que Dios dotó á la naturaleza del hombre de esa propension á afirmar ciertas ver-

dades, que por lo general le son de utilidad práctica, para que obtuviera los beneficios que ellas le reportan, aceptándolas como tales verdades por una especie de *presentimiento*, si así es permitido decirlo.

Hay por lo tanto que considerar dos elementos que entran necesariamente en el criterio del sentido comun, á saber: un motivo racional, aunque oculto, cual es la evidencia mediata, y la inclinacion innata en el entendimiento que le impulsa á prestar su asenso firme á determinadas verdades.

Ahora bien; entrando de necesidad dichos elementos en esta especie de criterio, sus juicios deberán ser tenidos por ciertos, pues así nos lo aseguran sus condiciones fundamentales, cuales son, de una parte la evidencia y de otra un movimiento de nuestra naturaleza hácia la verdad en dichos juicios contenida. Ciertamente es que aquella evidencia tiene el carácter de mediata; pero una vez descubierta, viene siempre á confirmar la existencia de la verdad asentida. Además, la propension que nos movió al asenso, siendo propia de nuestra naturaleza y ésta debida á Dios, habia de conducirnos á la posesion de la verdad, como término conveniente á nuestra naturaleza misma; pues sería contrario á la sabiduría y bondad de su Autor, el darle una tendencia hácia lo que habría de serle contrario y perjudicial, como lo és el error con respecto al entendimiento humano.

Dados estos antecedentes y condensando los frutos de la observacion, podremos concluir diciendo:

1.º Que las verdades llamadas de sentido comun, únicas que son objeto de este criterio, han de ser constantes en su existencia y del dominio de todos los hombres, quienes les han de prestar uniformemente su asenso, movidos á él por fuerza natural é irresistible.

2.º Que toda verdad de esta especie, una vez hecha

objeto del exámen de la razon, resulte confirmada plenamente por el raciocinio, y nunca en sentido contrario.

3.º Que hay que examinar detenidamente el origen de nuestro asenso, para no confundir las verdades de sentido comun con la afirmacion que hacemos en muchas ocasiones, arrastrados por motivos extraños á la razon misma, por mas que frecuentemente alcancen estas otras verdades, el asenso de muchos y áun de la generalidad de los hombres.

Cuando la verdad cumple con las condiciones enumeradas, debe ser objeto del criterio de sentido comun, que dejamos analizado.

ARTÍCULO V.

Criterio de los sentidos externos.

Los sentidos, valiéndose de los órganos correspondientes, nos ponen en comunicacion con el mundo de los cuerpos, y suministran al alma abundantes materiales para el ejercicio de la inteligencia. Ciertamente que sin ellos tan noble facultad habría de permanecer inactiva, pues tal es la condicion á que su Autor ha querido someterla en la vida presente.

Por los sentidos el hombre tiene noticia de aquellos objetos que le son necesarios, útiles ó convenientes, y de los contrarios, procurándose en consecuencia los primeros y rechazando los segundos.

Pero no olvidemos que así como cada uno de los sentidos tiene su órgano particular, indispensable para su

respectivo ejercicio, del mismo modo cada cual se mueve en una esfera de accion que le es propia, y que no debe nunca traspasar. Ó lo que es lo mismo; que sobre cada uno de los sentidos obra siempre por mediacion del órgano natural un aspecto ó modificacion del cuerpo ú objeto físico, y que son en escaso número las cualidades ó aspectos que afectan á dos ó mas sentidos. De aquí el que podamos afirmar, que cada uno de ellos tiene tambien su objeto *propio*, que se denomina *comun*, cuando puede obrar sobre varios sentidos.

Muchas veces nos quejamos del engaño de que nos hacen víctimas los sentidos, y al salir del error culpamos de él á los instrumentos que hemos empleado para llegar al conocimiento. Pero si bien se considera la cuestion, no existe razon alguna para atribuir la culpa del engaño á los sentidos, pues examinado el caso, resulta claramente que el alma no aceptó el dato tal como el órgano lo habia transmitido, sino aumentando ó disminuyendo á su antojo, y separándose por consiguiente de la realidad de la sensacion.

Agréguese á lo dicho, que no empezamos generalmente por observar el estado del órgano, ó que no prestamos la debida atencion, ó por último, que arrastrados por las preocupaciones, creemos ver lo que no existe y hacemos fundamento de nuestras afirmaciones á lo que no debe tener semejante carácter.

El testimonio de los sentidos debe, con efecto, ser tenido como norma segura de nuestros juicios relativos al orden sensible, porque ellos son el medio ó instrumento que nos pone en comunicacion con los objetos pertenecientes á ese mismo orden, siempre que obren dentro de las condiciones propias de su naturaleza y con relacion á su objeto respectivo. De lo contrario resultaría, que al errar el entendimiento acerca de estos juicios, lo haria

movido por una ley contraria á la misma naturaleza racional.

No es posible dudar del testimonio de los sentidos, por que siempre vá acompañado de una claridad intensa y de la manifestacion, por decirlo así, del objeto á que se refiere. «El testimonio de los sentidos es la última y única razon que podemos señalar de la certeza con que asentimos á ciertas verdades, lo cual constituye otro de los caracteres propios de los criterios de la verdad.» (1)

Necesario es advertir, sin embargo, que para que alcancen los sentidos, considerados como criterio, la plenitud de veracidad que apetecemos, es indispensable que se cumplan las siguientes reglas.

1.^a Que se emplee en el exámen del objeto, el sentido ó sentidos convenientes ó adecuados al caso, bajo el punto de vista en que haya de ser observado. De lo contrario, obligados á obrar los sentidos fuera de su propia y respectiva esfera, y recogido ese dato por el entendimiento, podrá formar fácilmente juicios erróneos acerca del objeto en cuestion.

2.^a Debe emplearse en el exámen el mayor número de sentidos posible, con objeto de ver si coinciden ó nó en su testimonio.

Podrá suceder que exista oposicion en algun caso; pero es preciso observar, antes de resolver en esta situacion, si la cualidad de que se trate es objeto propio de un sentido y por accidente lo es tambien de otro, debiéndose entonces aceptar el dato del primero, siempre que haya funcionado en las debidas condiciones.

3.^a Es necesario atender al estado del órgano y á las circunstancias del objeto al obrar sobre él.

Es evidente que si el instrumento se halla mal dis-

(1) El. P. Z. Gogz.—Fil elem T. I. p. 167.

puesto, su ejercicio ha de ser defectuoso, y sus datos adolecerán de igual falta. La acción producida sobre el órgano será mal recibida, y participará del daño que aquél experimente.

Si el objeto, por su parte, no se encuentra colocado bajo el punto de vista conveniente, si la distancia no es la adecuada, si el grado de intensidad de la acción no es el apropiado, cualquiera de dichos defectos será bastante para alterar la acción, y el fenómeno no se producirá con la energía y perfección necesarias.

4.ª Finalmente; sobre todo el proceso material se encuentra el entendimiento, cuyo ejercicio debe influir sobre el de los sentidos, porque él es quien percibe, compara, discurre y conoce los límites de cada uno de los instrumentos de la sensibilidad, y quien puede apreciar el modo de obrar respectivo, recogiendo el abundante material que le suministran las sensaciones, que son á su vez el medio por el que la razón misma puede y debe afirmar la existencia de los objetos por ellas representados, y las cualidades que á ellos pertenecen.

Conviene, pues, para evitar nuestro propio daño y no ser inducidos al error, el proceder atenta y detenidamente en el exámen de las sensaciones, observando si los órganos actúan en su legítima esfera, movidos por su objeto propio, cuál sea su estado, y si se cumplen las condiciones que deben presidir á su ejercicio, porque solo entonces tendrá legitimo valor el testimonio de los sentidos externos

ARTÍCULO VI.

Criterio de la autoridad humana.

Por poco atento y detenido que sea el exámen que hagamos de la suma de nuestros conocimientos ó de las verdades que poseémos, no será difícil advertir, que el mayor número no lo hemos adquirido por investigación propia, sino por el contrario, que nos han sido comunicadas dichas verdades por otros hombres, que, ó por sí las adquirieron, ó les fueron á su vez transmitidas.

El hombre vive en un solo lugar; no puede hallarse en varios á la vez; vive tambien en tiempo determinado, sus facultades son limitadas, sus sentidos obran sujetos á muchas condiciones y dentro de una menguada esfera, y son en extraordinario número las cosas en que no puede conocer por sí mismo la verdad. Y sin embargo, estamos en posesion de numerosas verdades, relativas, no ya solo á hechos ó sucesos realizados en tiempo y lugar remotos, sino de las que se refieren á nosotros mismos.

Sin el testimonio de otros hombres, ignoraríamos todas las circunstancias de los primeros años de nuestra propia vida.

Al analizar el criterio de la autoridad humana, no es difícil notar en él, á diferencia de lo que acontece en los estudiados anteriormente, que ofrece el carácter de *externo*, pues procede de otros hombres con quienes de algun modo nos ponemos en comunicacion. Y al mismo tiempo se advierte, que el criterio de la autoridad afecta

ó se combina con otros criterios de los ya expuestos, lo cual exige de nosotros mayor cuidado en el cumplimiento de las condiciones favorables á su ejercicio, para evitar el que seamos inducidos al error, en vez de descansar plenamente en la posesion de la verdad.

Y no solo por falta debida á nuestros medios de conocer podemos apartarnos del fin apetecido, sino por faltas relativas á la persona que comunica; de aquí la necesidad de atender con singular cuidado á las diversas causas de donde puede provenir nuestro error ó el engaño de que intenten hacernos víctimas los demás.

Se dá el nombre de *testigo*, á la persona que refiere alguna cosa que ha llegado á conocer; y al acto de su revelacion se le denomina, *testimonio*.

Por la clase de verdad manifestada, pero con relacion al sujeto que la comunica, se le llama *testigo histórico*, al que manifiesta verdades relativas á hechos ó sucesos propios de la historia. Y *dogmático*, al que revela una verdad racional ó científica.

El testigo *histórico* es *presencial* ú *ocular*, cuando el hecho ó suceso que cuenta se ha verificado delante de él, á su presencia. Y recibe el nombre de *auricular*, de *oidas* ó *referencia*, cuando conoce la verdad que refiere, habiéndola recibido de otros.

Se llama *autoridad*, á la razon que existe en el que refiere lo que es por él conocido, para que nosotros lo creamos como verdadero. Y recibe la *autoridad* las denominaciones de *divina* ó *humana*, segun que la comunicacion ó testimonio se refiera á Dios ó á los hombres.

Finalmente; el objeto ó materia del testimonio recibe muy diversos nombres, segun los caractéres culminantes que lo distinguen, apellidándose *naturales*, *históricos*, *dogmáticos*, *públicos*, etc. etc.

La identidad de naturaleza y de los medios de conocer que todos los hombres poseén, constituye el legítimo fundamento del criterio que estamos analizando. Por experiencia sabemos, que, valiéndonos de nuestras facultades, descubrimos muchas verdades que frecuentemente comunicamos á otros hombres, las cuales son recibidas por ellos como tales verdades, que les evitan el trabajo de la investigacion ó les hacen participar de los beneficios que la casualidad ó nuestros propios esfuerzos pusieron á nuestro alcance. Á nuestra vez nos reconocemos deudores á los demás de idénticas comunicaciones, que en muchos casos hemos podido comprobar por nosotros mismos, quedando así acreditada la verdad que encerraban.

Pero como no siempre el hombre manifiesta lo que conoce y hasta dice lo contrario, movido á ello por el impulso de sus pasiones, conveniencia, de su interés ú otras diversas causas, y en nó pocas ocasiones cree estar en posesion de la verdad cuando realmente no la posee, de aquí el que la Lógica reclame dos condiciones capitales en el testimonio humano, á saber:

1.^a Que el testigo no sea víctima de error propio ó comunicado, y 2.^a que á su vez no pretenda engañarnos.

La ciencia y la veracidad del testigo, son los requisitos que deben adornarle para que su testimonio tenga fuerza y valor de criterio, pues su ciencia nos inspira confianza respecto de que posee la verdad, y su veracidad nos la inspira tambien respecto de que quiere comunicarla, tal como le es conocida.

El testimonio de la autoridad humana está enlazado, segun lo que acabamos de exponer, con las leyes que rigen á la naturaleza racional y moral del hombre, y de su cumplimiento depende el valor de dicho criterio.

Para asegurarnos de su legitimidad, hemos de exigir

la obediencia á ciertas reglas subordinadas á las condiciones señaladas anteriormente.

1.^a Que los testigos sean muchos y sus testimonios respectivos guarden conformidad, ya que nó en los accidentes, á lo menos en el fondo de los hechos que comuniquen.

2.^a Que los testigos inspiren confianza por su probidad y buen criterio, debiendo ser tanto mas aceptable su testimonio, cuanto mayor número de circunstancias contrarias existan entre sus autores. Si á pesar de la diversidad de patria, de religion, de carácter, de encontrados intereses, deponen unánimemente su testimonio, irá acompañado de un grado mayor de fuerza, que nos moverá poderosamente al asenso.

3.^a Que el hecho, objeto del testimonio, no se oponga al sentido comun y sea posible, de tal suerte, que por su misma natural posibilidad no repugne la creencia de su realizacion.

4.^a Preferido debe ser el testigo ocular al auricular, y preferido, dentro de aquella especie, el testigo ó testigos que no desempeñaron papel alguno en el suceso ó hecho narrado.

5.^a Por último; el testimonio debe versar sobre hechos que puedan ser conocidos fácilmente, públicos y de bastante importancia para fijar la atencion, no solo de quienes los presenciaron y refieren, sino de los que pretendan asegurarse de la verdad del testimonio.

ARTÍCULO VII.

Continuacion del mismo asunto.

Hay necesidad de establecer distinciones entre los varios objetos que pueden servir de materia al testimonio humano, para ponernos de acuerdo con la realidad misma de las cosas. Estas diferencias obran tambien sobre el sujeto dotado de los medios de conocer, no siendo difícil notar de cuán diversa manera alcanzamos el conocimiento. Entre la verdad correspondiente al orden natural y la que pertenece al científico, entre la verdad que se refiere á la realidad física y la que dá á conocer la esencia de las cosas, entre la verdad, en fin, que alcanzamos por un simple acto de intuicion y la que exige una larga serie de racionios, median caracteres muy diversos, que aun ofrecen mayor variedad, si consideramos las circunstancias de que suelen estar acompañados, y cuya adquisicion presenta tambien dificultades muy distintas para el sujeto del conocimiento.

En cuanto á los hechos ó fenómenos sensibles é históricos, fáciles de ser apreciados, el testimonio humano es una regla de verdad que con firmeza nos mueve ordinariamente al asenso. Por dicho testimonio conocemos multitud de verdades relativas á nuestra propia vida, que oimos en boca de las personas que nos rodean y que aceptamos como tales verdades, descansando plenamente en la fé que nos merece el testimonio de la autoridad humana.

Pero tratándose de materias científicas, es necesario exigir especiales condiciones en el testigo ó testigos, por lo mismo que la verdad, objeto del testimonio, es de mas difícil adquisicion y supone ciertas aptitudes y trabajo de investigacion por parte del sujeto, no siendo bastante el ejercicio sencillo y natural de sus medios de conocer.

El testimonio de la autoridad humana relativo á materia científica, solo tiene legítimo valor cuando existe uniforme concordancia entre el testimonio de los hombres versados en una misma ciencia. Los que no poseén tales conocimientos, deben aceptar las conclusiones de los doctos; y cuando éstos no solo afirman una misma cosa, sino que concuerdan en su demostracion, su testimonio, en tal caso, lleva consigo una certeza moral que debe arrastrar al asenso á los ignorantes de la materia en cuestion.

Siempre debe ser estimado en más el testimonio del hombre ilustrado que el del ignorante, pues si bien es cierto que tal afirmacion parece como que debiera referirse á los hechos dogmáticos, creemos, por nuestra parte, que aun tratándose de los fenómenos ordinarios, siempre está menos expuesto á ser víctima de una ilusion ó de un engaño, el hombre que conoce la naturaleza y las leyes á que obedecen los instrumentos que en el conocimiento se ejercitan. Solamente en determinados hechos, que corresponden, por decirlo así, al grado mas sencillo del conocer, puede equipararse el valor del testimonio de todos los hombres.

La Lógica no puede prescindir del exámen de la Historia, bajo el punto de vista de ser una narracion debida á los testigos de los sucesos. De ella aprendemos la noticia de los hechos ocurridos, no solo para satisfaccion de nuestra natural curiosidad, sino para guía de conducta y provecho propio; de aquí el que el testimonio de la au-

toridad humana, tratándose de la materia histórica, se encuentre sometido á condiciones determinadas, además de cumplir las reglas generales, que dejamos expuestas en el artículo precedente.

En primer término la narracion debe ser *auténtica*. Para que se cumpla este importante requisito, es necesario que exista concordancia y nunca oposicion entre los usos, costumbres, instituciones, leyes y cuanto concierne á la época en que tuvo realizacion el suceso histórico, y la narracion escrita del mismo.

Tambien hay que tener en cuenta el estilo, carácter y condiciones individuales del autor, para asegurarnos de que él testifica realmente, y aceptar como válido su testimonio, si por los requisitos expresados es digno de fé. Por esta razon la Lógica reclama las condiciones de *ilustracion y probidad* en el historiador, como garantía de la *verdad* que siempre debe resplandecer en la Historia. Si el autor del testimonio reúne las cualidades expresadas, habrá empleado todos los medios posibles para conocer la verdad y contará lo cierto como cierto y lo dudoso ó probable con este carácter, sin que pretenda engañar inventando hechos ó alterando los sucesos en la narracion histórica.

Por último; esta narracion debe ser *íntegra*, lo que vale tanto como decir, que nada exista en ella ageno á la realidad pasada; y para asegurarnos de que cumple semejante requisito, es necesario comprobar por diferentes medios lo consignado por el autor del testimonio, no confundiendo en ningun caso la simple relacion del hecho con el juicio que el historiador forme del mismo, ni con las causas que le señale.

Finalmente; la *tradiccion*, que viene á ser como la forma hablada de Historia, trasmite de generacion en generacion la noticia de algun suceso cuya memoria así se vá

conservando. Pocas tradiciones merecen entero crédito; la falta de fijeza de las formas de que se sirve para su trasmision, háce que fácilmente se vaya adulterando, y á la vuelta de algunas generaciones, el hecho se encuentra completamente desfigurado, porque la repetida alteracion de la palabra ha llegado á lastimar el fondo del asunto. Por tal causa debe exigirse la *uniformidad* en lo que atañe á la esencia del suceso, y á las circunstancias mas importantes del mismo, á la vez que la *constancia* de aquella uniformidad, para que de esta suerte nuestro asenso descansa sobre una base segura. Y será tanto mas firme, cuanto mayor sea el número de comprobantes que se puedan aducir y examinar en apoyo de la verdad tradicional.

ARTÍCULO VIII.

Reduccion de los criterios.

Hasta aquí hemos venido examinando los diversos motivos en que se apoya ó descansa el entendimiento, para pronunciar sus juicios y afirmar por este medio la verdad que conoce. Y como las manifestaciones de la verdad son muy variadas, porque en último caso ésta no es sino la realidad de los objetos del conocimiento, los cuales se ofrecen á la mente bajo formas y naturalezas diversas, claro es que el sujeto ha de descubrir una razon en cada uno de dichos objetos, que le mueva á afirmar la verdad que en ellos se halle contenida.

El análisis que hemos hecho de esos particulares motivos y de los instrumentos que el alma ejercita para alcanzar la verdad, señala la variedad de los mismos; pero la unidad del conocimiento, relacionada con la uni-

dad de la verdad, ha impulsado á los filósofos á buscar un criterio capaz de comprender á todos los criterios particulares, y aplicable, por lo tanto, á todo linaje de verdades y de conocimientos. Con su existencia no destruiría el valor de los criterios particulares, porque éstos solo se refieren á ciertos objetos y el general habria de servirles de fundamento, del cual recibieran su carácter de tales criterios, por mas que se encamináran respectivamente á un solo orden de verdades, y estuvieran sujetos á reglas y condiciones adecuadas al objeto de su conocimiento.

Reconocida la necesidad de dicho criterio y comprendida, por tanto, la posibilidad de la reduccion de los criterios á uno solo, los filósofos han formulado su opinion respecto de esta interesante materia, exponiendo diversas teorías que pasamos á examinar brevemente.

Descartes afirmó que el legítimo y universal criterio de la verdad, solo puede serlo *la idea clara y distinta. Quod clare et distincte percipimus, certum nobis est.*

De gran importancia es, con efecto, el modo cómo se verifica la representacion del objeto en la mente; pero el fenómeno en cuestion, tiene tal carácter de subjetividad, que nos aparta, por decirlo así, de la realidad externa, y mucho más, cuando establecida dicha representacion, como único principio de certeza, á ella hemos de atender exclusivamente para pronunciar nuestros juicios.

Por otra parte, son tantas y tan variadas las circunstancias y las condiciones puramente individuales del sujeto del conocimiento, que ellas no pueden constituir una regla fija y uniforme como exige el verdadero criterio; antes por el contrario, pudiéramos decir, que aceptado tal principio, se daría una frecuente é inevitable contradiccion entre los juicios individuales que verásaran sobre los mismos objetos, y jamás podríamos estar ciertos de la verdad de nuestros conocimientos, origi-

nándose á la vez de semejante doctrina, trascendentales y peligrosas consecuencias.

Otro filósofo, *Lamennais*, ha sostenido que los diversos medios que poseémos para conocer la verdad, se pueden reducir á uno solo, en quien, segun su opinion, se cumplen las condiciones que la Lógica exige al criterio general. Tal es el llamado *consentimiento comun*, que vale tanto como uniformidad ó concordancia de los juicios particulares de todos los hombres, acerca de un objeto determinado.

Son en crecido número las razones que militan en contra de la teoría expuesta. En primer lugar, se desconfia del valor del juicio individual, cuando es el elemento indispensable del consentimiento comun, y cuando él ha de revelar lo que dicho consentimiento afirme.

En segundo término, no podriamos emitir juicio alguno como verdadero, sin conocer previamente el parecer de los demás hombres, permaneciendo mientras tanto en un estado de duda, contrario á la misma naturaleza racional, aparte de las dificultades, ya que nó de la imposibilidad que lleva consigo un frecuente testimonio universal.

Además: ¿á qué lado debería inclinarse nuestro juicio cuando existiera contradicción dentro de ese mismo testimonio? La diversidad de pareceres debería originar una perplegidad contraria al conocimiento, y por consiguiente al adelanto y al progreso.

Si consideramos, por último, que un criterio general debe tener aplicacion á toda clase de verdades, repugna claramente el someter á esa prueba aquéllas que son relativas á nuestro propio interior y áun las que están como grabadas en nuestro mismo entendimiento y son conocidas por un simple acto de intuición.

Otras muchas y diversas opiniones han dado á cono-

cer los filósofos respecto de este asunto, pero en la necesidad de abreviar, expondremos á continuacion la teoría que juzgamos verdadera.

El criterio general deberá serlo únicamente, aquél que se pueda aplicar con igual razon á todos los casos y que no suponga la existencia de otro alguno, que obre fuera de él, con absoluta independencia. Dichas condiciones no se cumplen en las teorías consignadas anteriormente, ni en las doctrinas formuladas por otros muchos filósofos, excepto la que establece el principio de que la *evidencia* es el legítimo criterio general, por hallarse adornado de los citados requisitos.

Con efecto; segun hemos dicho en otro lugar al ocuparnos del *criterio de la evidencia*, éste se refiere á todas las especies de verdades que podemos conocer, de tal suerte, que puede y debe ser considerado como el criterio universal de la verdad. «Por que si bien se reflexiona, dice el distinguido filósofo de quien copiamos estas razones, si se me pregunta por qué estoy cierto de que pienso y existo, contestaré que porque experimento con toda *evidencia* mi pensamiento y existencia en mi; si me preguntan por qué tengo certeza de que esta mesa es dura y es un cuerpo, contestaré con razon que son cosas que siento *evidentemente* ó percibo con toda claridad y lucidez: en una palabra, siempre que asentimos con firmeza absoluta é infalible á alguna cosa, asentimos porque la verdad de aquella cosa se presenta á nuestro entendimiento con toda claridad y lucidez, ó sea como verdad objetiva *evidente* por sí misma. Luego bien puede decirse que la evidencia, tomada en el sentido indicado, es el criterio universal, primario, y, en cierto modo, único de verdad.» (1)

(1) Z. Conz.—Fil. elem.—T. I. p. 185.

PARTE SEGUNDA.

METODOLOGÍA.

La segunda parte del estudio de la Lógica está consagrada á determinar cuál sea el orden ó direccion que debe imprimirse al ejercicio de las facultades, siempre en conformidad con la naturaleza respectiva, para lograr la adquisicion de la ciencia.

Queda ya acreditada en la primera parte la existencia de la verdad, y la relacion proporcionada que la une con el entendimiento. Pero ahora se hace necesaria la investigacion de las leyes y de los medios que, no solo faciliten el camino que haya de seguirse, sino que marquen con seguridad la senda que realmente puede conducirnos al deseado término de la verdad científica.

La significacion etimológica del nombre con que se designa esta parte de nuestro estudio, basta para revelar el objeto que se propone alcanzar, pues procede de la griega *methodos*, formada á su vez de *meta* y *hodos*, que vale tanto como decir: *en camino*. Y como aqui tratamos de la inteligencia obrando hácia su objeto propio, que es

la verdad, de aquí que aplicando aquél significado etimológico al caso presente, la palabra *metodología* dé á entender el sujeto puesto en camino de la verdad.

Estos breves antecedentes son bastantes, sin embargo, para poner de manifiesto la importancia de esta parte de nuestro estudio, ya que por experiencia sabemos con cuanta facilidad el hombre se aparta de la línea que debe llevarle al descubrimiento de la verdad, y con cuanta frecuencia es víctima de las muchas causas que le deslumbran con apariencias engañosas. Notorio valor deben tener para nosotros las leyes y los instrumentos de que podemos servirnos para lograr un seguro conocimiento de la verdad apetecida, y por tal razon es grande la utilidad que ha de proporcionarnos el estudio de esta parte de la Lógica.

Pero si la importancia y utilidad dichas aparecen ante la simple definicion etimológica, más aún resaltarán formulando la acepcion y concepto filosófico de la palabra *método*. Éste es, *el ejercicio ordenado de las facultades cognoscitivas, para el descubrimiento y posesion de la verdad*.

No hay duda, pués, de que el método nos marca un camino que recorrer, una distancia que existe entre dos puntos, un principio, un medio y un fin ó término. Y estos elementos no pueden faltar en el método, por que aún consistiendo realmente en la evolucion, marcha ó proceso que han de seguir las facultades para lograr el objeto conveniente á su naturaleza, es lo cierto que de necesidad han de partir de un punto fijo y llegar á otro, despues de haber recorrido la distancia que los separe. De esto se desprende, no solo la precision de fijar el punto de arranque desde donde partamos para entrar en la vía de la provechosa investigacion científica, sino la posibilidad de errar en la designacion de ese punto único y determinado, que ó nos coloca al comienzo del legítimo

camino, o nos aparta lastimosamente de él, como por desgracia ha sucedido al formular los filósofos sus respectivas opiniones acerca de tan importante materia.

La ciencia Lógica al examinar la cuestion que ahora nos ocupa, no puede menos de tomar por guía la naturaleza de la mente investigadora, la cual marca el orden que el Creador ha impreso en ella, revelándose así desde el momento mismo en que realiza las funciones que le son propias, y que van encaminadas al logro del objeto que le es conforme. Todo precepto contrario á esa marcha natural, no puede conducir al término conveniente; el arte no debe contradecir á la naturaleza, antes debe ser su auxiliar, favoreciendo el ejercicio de las funciones sin alterar en ningun caso el orden en que aquéllas se manifiestan. Esta es la primera ley del método, cuya aplicacion es universal. De ella se derivan algunas otras, que han de tenerse presentes para alcanzar provechoso resultado de la investigacion científica; pero todas ellas reconocen como fundamento aquella universal ley que rige á la mente humana, y que debe servir constantemente de guía á cuantos intenten formular preceptos encaminados al descubrimiento de la verdad.

Los datos de nuestra propia experiencia nos revelan que el entendimiento parte de lo conocido á lo desconocido, y pasa por un tránsito gradual y necesario de lo fácil á lo difícil, y de lo imperfecto á lo perfecto. Hasta en sus mismos actos y operaciones manifiesta la ley de su naturaleza; puesto que la idea precede necesariamente al juicio, y éste al racionio. Luego si en toda investigacion hemos de caminar siguiendo la marcha natural de nuestras facultades, justo será consignar que *el método debe proceder de lo mas conocido á lo menos conocido.*

Si por otra parte observamos que la naturaleza de los seres los impulsa respectivamente á pasar por una série

de grados intermedios entre su movimiento y el objeto á que se dirigen, y que el hombre, á pesar de sus privilegios, se encuentra sometido á dicha ley, obrando en su elevada esfera con sujecion á ella, claro es que sin el cumplimiento de esa condicion nuestro trabajo será de todo punto infructuoso, por ser contrario á la naturaleza misma; luego el método reclama *que se proceda con orden en la investigacion de la verdad.* (1)

Estas son las leyes principales, que, basadas, como acabamos de ver en la naturaleza y procedimiento de la mente humana, deben ser observadas escrupulosamente en la investigacion científica. Pero las distintas opiniones de los filósofos, apartándose de su cumplimiento, han dado lugar á la formacion de diversos sistemas de los que vamos á dar una ligera idea, para que conociendo sus errores fundamentales, podamos evitar su perniciosa influencia.

(1) Tal es la doctrina de J. Prisco expuesta en su obra Elem. de Fil. espec. —T. I. p. 126 y siguientes.

CAPÍTULO I.

De algunos sistemas relativos al método.

ARTÍCULO I.

Puesto que el método, según queda consignado en el artículo precedente, supone de necesidad un punto inicial ó de partida y dado éste se ha de verificar la evolución, mediante la cual llega la mente humana al término representado por la ciencia misma, claro es que el fundamento de cada uno de los sistemas, será aquel principio que respectivamente acepten como punto de arranque para emprender la investigación científica. Y como al mismo tiempo el principio en cuestión ha de servir de base sobre la cual ha de levantarse y descansar el edificio de la ciencia, de su verdad ó falsedad dependerá necesariamente la duración de lo edificado sobre ella.

De lo que acabamos de decir, se deduce la necesidad de examinar con cuidado la calidad del principio fundamental de los sistemas relativos al método, así como la importancia que tan delicada y trascendental materia encierra. Ya que no nos sea posible detenernos en su prolijo examen, no prescindiremos de la breve exposición de al-

gunos de los sistemas, cuyo conocimiento nos ha de ser provechoso.

El Psicologismo afirma que la investigación científica debe arrancar del *yo*, con inclusión de todos los fenómenos, actos ó modificaciones que en él y por él se efectúan. Ó lo que es igual, que el punto de partida que el método exige, está representado por el conocimiento inmediato que el sujeto tiene de sí mismo, por un hecho de conciencia.

He aquí la piedra angular del sistema; élla nos basta para descubrir la falsedad que contiene, y que ha logrado transmitir á las distintas manifestaciones y aspectos que este sistema ha ofrecido, según la tendencia particular que le imprimieron los filósofos, que, aceptando el expresado principio, se ocuparon de exponer la doctrina de un sistema que sobre él descansara.

Prescindiendo, en gracia de la brevedad, de las diversas fases que el Psicologismo ha ofrecido en el trascurso de los tiempos, nos fijaremos únicamente en la doctrina de Descartes, por reclamarlo así su importancia y haber servido de origen á otras varias teorías relativas al asunto que nos ocupa.

Descartes, deseoso de reconstruir el edificio de la filosofía y pretendiendo fundar con tal objeto un nuevo método, empezó por establecer la duda universal; lo que equivale á decir, que intentó demoler el edificio entero del saber humano, para comenzarle de nuevo purgado ya de los errores que lo afeaban. Su duda se extendió á todas las cosas y á todos los medios de conocer; solo quedó existiendo su propia duda, y como de élla tenía el conocimiento inmediato que le suministraba su conciencia, de aquí la fórmula tan conocida del principio cartesiano: *Cogito ergo sum; pienso luego soy ó existo*, juicio único de completa certeza para el hombre y fundamento,

por consiguiente, de cuantas verdades científicas el hombre puede conseguir, según se desprende de la teoría cartesiana.

Si el deseo de Descartes se hubiera limitado á repasar y corregir aquellos juicios falsos engendrados por las preocupaciones, las costumbres, las faltas de educación ó cualquiera de las varias causas de donde puede proceder el error, no hubiera tenido necesidad de emplear la duda y envolver en ella verdades que gozan de evidencia inmediata, ni le hubiera sido necesario condenar como falibles los diversos medios de conocer por los cuales se alcanzan muchas de aquellas verdades. Su exagerada pretension iba mas allá, y el afán de fundar la nueva y verdadera filosofía le condujo al extremo insostenible de aceptar ó rechazar arbitrariamente objetos é instrumentos de idéntica naturaleza, que por lo mismo debían ser igualmente aceptados ó rechazados.

La duda universal no tiene, con efecto, razón alguna en que apoyarse, sin faltar á las leyes de la naturaleza racional: el hombre no puede negar todo aquello que conoce como verdadero y de cuya verdad está completamente seguro. Solo cerrando obstinadamente sus ojos á la plena luz de su entendimiento, puede envolver en la duda el principio de contradicción, en el cual se halla comprendido hasta el mismo principio cartesiano.

Además, siendo varios los medios por los cuales el hombre puede alcanzar la verdad y hallándose ordenado cada uno hácia su objeto propio, claro es que las distintas especies de verdades que por estos diversos conductos el alma logra conocer, son igualmente acreedoras á ser recibidas por el alma como tales verdades, ya que de idéntica manera sirven de término y descanso á la facultad que las alcanza.

Recordemos, finalmente, la última de las razones

aducidas en páginas anteriores para refutar la doctrina escéptica, por tener aplicacion al caso presente. Decíamos allí: «Admitir como algunos quieren ese solo testimonio de la conciencia y negar todos los demás, es contradecir á la experiencia, y hacer una negacion de todo punto arbitraria é ilógica, dada la unidad del sujeto que conoce y la identidad del valor de sus medios de conocer. No es posible la duda respecto, no ya solo de lo que pasa en nuestro interior, sino de lo que el hombre conoce del mundo externo por mediacion de los órganos de los sentidos, y de lo que á cada paso le acreditan los demás medios de que ha sido dotado por el supremo Autor, para que llegue al conocimiento de la verdad y esté seguro de haberla alcanzado.»

Una vez acreditada por las consideraciones precedentes la falsedad del principio fundamental del Psicologismo, no es difícil entender que todo lo que de él se derive, cualquiera que sea la forma, adolecerá del error que habrá tomado en su origen, bastando á nuestro propósito haber señalado aquel vicio capital, para que se deseche por errónea toda doctrina que pretenda fundarse sobre el principio mencionado.

El Ontologismo es otro de los sistemas relativos al método, el cual elige como punto de partida la afirmacion de que el origen de toda ciencia humana está basado en una intuicion de Dios mismo, por ser Dios el primer *sér* y la causa de todas las cosas.

Este principio es de todo punto arbitrario: se supone lo que en realidad no existe, pues si con efecto se diera en el alma el conocimiento intuitivo é inmediato de Dios, todo *sér* racional hallaría en sí dicha intuicion, y la conciencia nada revela en confirmacion de la enunciada hipótesis. Antes por el contrario, consultando la naturaleza humana, hallamos que para elevarse al conocimiento de

Dios es preciso al hombre partir de lo que le rodea y de sí mismo, ascendiendo trabajosamente y como por grados sucesivos, mediante los esfuerzos del raciocinio, hasta llegar á la afirmacion de la existencia de un sér supremo, causa de todos los demás seres. No partimos de aquí como pretende el Ontologismo, que hace principio lo que es verdaderamente término; sino que allí se detiene la inteligencia humana, despues de haber recorrido un largo camino por donde se eleva al conocimiento, más ó menos perfecto, del Autor de todo lo que existe.

Cierto es, como dicen los ontólogos, que la ciencia exige el conocimiento de las causas de las cosas y que Dios es la causa suprema. El error del sistema estriba en suponer que la ciencia debe empezar por el conocimiento de la causa universal, cuando dicha adquisicion es el término á donde alcanza la razon humana, para desde allí descender nuevamente y hallar la explicacion de la existencia de todos los seres creados en aquella causa primera, cuya existencia ha visto la razon como necesaria en sí misma.

La ciencia, segun este razonamiento, puede ser alcanzada por el hombre sin necesidad de suponer el conocimiento intuitivo de Dios, como erróneamente afirma el Ontologismo.

ARTÍCULO II.

Continuacion del mismo asunto.

Con el nombre de *Idealismo* se señala otro de los sistemas relativos al método, el cual pretende establecer como principio, la afirmacion de que la ciencia reconoce por único origen las ideas que existen en la mente como ingénitas, y los juicios abstractos que el entendimiento forma, sin apoyarse para ello, como indica su nombre, en los datos que la experiencia le suministra.

La simple exposicion del sistema revela desde luego una falta capital, como lo és la de basar en fenómenos puramente *subjetivos* todo el valor de la ciencia humana, cuando lo que ella pretende es el conocimiento de la realidad misma, de que el sistema, cuyo estudio ahora nos ocupa, prescinde por entero.

En el lugar correspondiente de la Psicología expusimos las razones que sirven para negar la existencia de ideas que no sean producto de la actividad intelectual, pues dicha actividad es excitada á obrar por la accion de objetos que de algun modo se ponen en correspondencia con el alma. Sin ellos, ó mejor dicho sin sus representaciones, carecerian las ideas de verdadero valor para el conocimiento, y su conformidad con la realidad, si alguna vez la mostráran, seria un accidente puramente casual y nunca la manifestacion de una ley á que obedece el entendimiento humano.

En cuanto á los juicios abstractos, que, así como las

ideas se hallan incluidos en el principio generador del sistema idealista, podemos aducir razones semejantes á las ya expuestas, toda vez que tales juicios no se apoyan en la existencia real de los objetos, sino que prescindiendo, por el contrario, del valor objetivo de las ideas que en ellos entran, se limitan á la percepcion de la relacion que las une ó separa, pero no parten de la realidad de los objetos representados por dichas ideas.

Fácil es advertir un grave desacuerdo entre las funciones de la mas alta facultad de conocer y la existencia de los objetos. En vez de la ley armónica que une, segun acredita la experiencia, al objeto y sujeto del conocimiento, se produce en la teoría idealista una separacion que deja reducidas las funciones intelectuales á una série de fenómenos y de conceptos por los que no es posible hacer afirmacion alguna sobre la realidad de las cosas.

Si la ciencia se ha de derivar de este falso principio, claro es que tambien élla ha de carecer del valor objetivo que no puede transmitir el principio fundamental del idealismo, y en tal caso, la doctrina científica jamás encerrará un conocimiento real de las cosas, equivaliendo, cuando más, á una serie de hipótesis basadas en simples modificaciones del sujeto que la forma.

El idealismo, segun acabamos de ver, parte de un principio falso y no puede guiarnos por el camino que conduce á la adquisicion de la ciencia. Su error fundamental ha de transmitirse necesariamente á todas las conclusiones que de él se deriven, y la exageracion del falso principio puede llevar en último extremo á afirmaciones absurdas, contrarias á la realidad del mundo de los cuerpos.

No hemos de pasar en silencio la doctrina que defiende el llamado *método ecléctico*, sostenida especialmente por Cousin, quien, deseoso de alcanzar para el filósofo una

libertad completa en la investigacion de la ciencia, proclama la negacion de un método especial encaminado á conseguir tal objeto, afirmando que de todos los sistemas, ó mejor dicho, de cada uno de ellos, puede y debe tomarse la parte de verdad que respectivamente contienen, y sumando, por decirlo así, aquellas verdades particulares, se logrará la verdad objeto de la ciencia ó una ciencia verdadera.

Segun el filósofo antes citado, no cabe error absoluto en la razon humana: cada uno de los sistemas que expone la historia de la filosofía es en parte verdadero y en parte falso; luego escogiendo la parte de verdad y desechando la del error, se tendrá un nuevo y seguro sistema verdadero en todas sus partes.

Tal procedimiento, que es la negacion de todo sistema, significa un efecto que se alcanza por la aplicacion de una norma, de un método conocido anteriormente, sin el cual no podríamos elegir ni rechazar las partes constitutivas de los diversos sistemas, só pena de caminar á ciegas y hacer una eleccion arbitraria, que tanto pudiera ser de la verdad cuanto del error. De suerte que el eclecticismo empieza por rechazar todo método especial, y apenas inicia su doctrina, se comprende que sin un método necesariamente supuesto no podría constituirse el sistema por el cual hubiera de hacerse la oportuna eleccion á que la teoría que examinamos se refiere. Tan grave es la falta, que ella sola es suficiente para que desechemos como errónea la doctrina, que mas que un principio es un resultado, un efecto producido por una causa que no es conocida.

Pero prescindamos del defecto antes apuntado, para avanzar un poco más en el análisis del eclecticismo. Afírmase por sus partidarios que el error es una *verdad incompleta* y que jamás se dá en la razon humana el *error puro*

á absoluto. Siendo los diversos sistemas concebidos por la razon, si aquellas premisas fuesen verdaderas, llegaríase á la conclusion de que ningun sistema es completamente falso y por consiguiente que en ellos existe una parte de verdad, que es la buscada por los ecléticos.

No olvidemos que se trata de verdad ó falsedad de los sistemas relativos á un objeto dado, cual es el método en el caso presente; es decir, de un cuerpo de doctrina que se forma sobre una sola base, representada, como ya hemos dicho, por un principio generador que trasmite, si es permitida la comparacion, su sangre á todo el organismo científico. Claro es que de sus condiciones dependerán las que ostente el cuerpo por donde circúle, y aparte del rigor de las deduciones, la verdad ó el error del principio fundamental aparecerá en cuanto de él se vaya derivando. La verdad y el error son de todo punto inconciliables, como lo son el dia y la noche, lo finito y lo infinito; pretender hermanar ambos extremos, es pretender un imposible, como lo ha acreditado repetidas veces la obra de los filósofos, siempre que han querido armonizar doctrinas opuestas respecto de un mismo problema.

Afirmarémos, sin embargo, que no existe motivo alguno para rechazar la verdad contenida en tales ó cuales proposiciones que figuren en diversos y aun opuestos sistemas: allí donde la verdad resplandezca, debe ser aceptada como tal verdad por el entendimiento, el cual le prestará resueltamente su asenso como objeto conveniente á su naturaleza: pero tratándose del sistema, ó lo que es igual, de suma de proposiciones íntimamente relacionadas y apoyadas en un solo principio para constituir el cuerpo de la ciencia, repetiremos que deberá ser aceptado ó rechazado, segun la verdad ó falsedad contenidas en el principio fundamental que le dé nombre.

Por último; la necesidad de una norma precedente al

exámen de los sistemas para tomar de ellos la parte puramente verdadera, aparece como indispensable á los ojos del buen sentido. Sin ella habría de caminarsé á ciegas en la eleccion, mejor dicho, no habría eleccion posible, y tomaríamos al acaso lo que jamás podría constituir la ciencia vanamente buscada por el eclecticismo.

No son los ya expuestos los únicos sistemas relativos al método, de que se ocupan las extensas obras filosóficas. Nuestro deseo de abreviar nos hace prescindir de ellos, y pasaremos desde luego á formular el que profesamos como verdadero y conducente al fin propuesto.

ARTÍCULO III.

Breve exposicion del verdadero método.

Acabamos de ver por el exámen que antecede, la falsedad que encierran los principios fundamentales de los varios sistemas relativos al método, y hemos señalado en cada uno de ellos el error de que adolece. No quedaría terminado nuestro estudio, si en este lugar no consagráramos alguna página á la sucinta exposicion del método que reputamos verdadero, el cual ha de fijar el preciso punto de arranque para que se verifique despues la evolucion ó proceso, cuyo término habrá de ser la verdadera ciencia.

Este primer paso ha de estar en riguroso acuerdo con la naturaleza misma del sujeto que investiga, pues todo cuanto se aparte de ella ó se le oponga carecerá de valor real y jamás podrá conducir al fin apetecido. Ade-

más, el objeto que nos proponemos alcanzar tambien exige por su parte que el sujeto investigador disponga de medios adecuados á la ciencia misma, y los emplee rectamente para lograr su adquisicion. Veamos cómo la teoría que defendemos cumple con dichas condiciones.

El órden cronológico del conocer empieza, como la experiencia testifica, por las excitaciones que el alma recibe del mundo exterior, mediante la accion que los objetos correspondientes al mundo físico producen sobre los órganos de los sentidos. Ya sabemos por la Psicología cual es la marcha del conocimiento sensible, y qué clase de datos nos suministra la experiencia externa. Por élla no pasamos de los hechos singulares que son como los materiales que se van agrupando para la constitucion de la ciencia; pero no olvidemos que ellos no son la ciencia misma, ni solos bastan para constituirla.

Tambien proporcionan elementos y datos preciosos para tal objeto, los fenómenos, actos y modificaciones revelados por la experiencia interna, ó sea por la conciencia, los cuales, por lo mismo que se verifican en el sujeto, se refieren á cosa singular y ellos mismos son tambien hechos singulares, incapaces de formar el cuerpo de la doctrina científica.

Pero existen para la razon humana principios y verdades dotados de evidencia inmediata, y ha sido otorgado tambien á la razon el poder de elevarse desde las cosas singulares á la luz de aquellos principios que establecen lazos y vínculos comunes entre ellas, y que sirven, no solo para su mútuo enlace, sino tambien para su demostracion. Esta es una necesidad de la ciencia misma, cuya naturaleza reclama, nó la suma de las cosas singulares, sino por el contrario las que son universales y necesarias; no los efectos simplemente, sino los efectos considerados en sus causas, para descender de nuevo á lo antes

conocido como ocasion del ejercicio racional que fecunda lo que sin él quedaria reducido á la simple condicion de hecho ú objeto, incapaz de producir por sí mismo la universalidad de que carece.

«Es indudable, dice el profundo Z. Gonzalez, (1) que la ciencia se forma y desarrolla en nosotros, ya deduciendo de los primeros principios verdades particulares contenidas en ellos, ya aplicándolos por medio del racionio á los hechos y fenómenos singulares, tanto internos como externos, sensibles é inteligibles: lo cual vale tanto como decir, que todo conocimiento científico, en cuanto tal, depende y radica en las verdades de evidencia inmediata que llamamos primeros principios.»

Falta, sin embargo, explicar cómo se verifican los procedimientos que dan por resultado el enlace y fecundacion de los dos elementos constitutivos de la ciencia, y que representan el punto de partida desde el cual ha de arrancar la evolucion de la mente, cuyo proceso es el que en realidad constituye el verdadero método.

(1) Fil elem.—T. I. p. 201.

ARTÍCULO IV.

De los procedimientos del método.

No solo una misma facultad tiende á objetos distintos en la apariencia, si bien de naturaleza idéntica, sino que puede tambien manifestar su actividad en formas diferentes, y recibir por ello varios nombres fundados en los modos de su ejercicio. Tal acontece por ejemplo con la razon, que segun dejamos acreditado en la Psicología, no es sino el mismo entendimiento funcionando de una manera especial, que le permite pasar de una verdad á otra, de un juicio á otro juicio.

Bajo el punto de vista del método, la razon para lograr el descubrimiento de las verdades á que aspira, obra valiéndose de instrumentos ó procedimientos que la coduzcan al fin apetecido: y estos medios de que se sirve son dos, que llevan respectivamente los nombres de *análisis* y *síntesis*.

Para obtener la ciencia, puede, con efecto, la mente humana partir en la investigacion desde los hechos á las causas productoras, ó lo que es igual, desde lo particular á lo universal, de lo compuesto á lo simple y desde los fenómenos á sus leyes. Por el contrario, á veces la razon partiendo de las causas, de lo universal, de lo simple y de las leyes, termina su movimiento en los hechos, en lo particular, en lo compuesto y en el fenómeno. Es, pués, una marcha doble é inversa, que se efectúa por medio del *análisis* en el primer caso y de la *síntesis* en el segundo.

La palabra *análisis* significa en griego *descomposicion*, y de acuerdo con lo que expresa su acepcion etimológica, es la operacion que separa ó descompone los compuestos, ya sean reales, ya racionales, en los elementos de que constan, ó lo que es igual, resuelve el todo en sus partes.

La palabra *síntesis* quiere decir etimológicamente *composicion*, porque en efecto recompone ó junta de nuevo lo que el análisis habia separado, operacion mental por la cual se agrupan las partes para constituir otra vez el todo á que pertenecían.

Estos dos importantes procedimientos del método, representan dos formas del racionio, ascendente la una y descendente la otra; la primera recibe el nombre de *inducccion ó forma inductiva*, y *deducccion ó forma deductiva* la segunda.

El método necesita emplear ambas formas ó procedimientos, porque cada uno aisladamente no basta para lograr la adquisicion de la ciencia, mientras que juntos y enlazados armónicamente sirven para alcanzar tan noble y elevado objeto.

La ciencia, con efecto, no puede ser resultado del análisis, porque élla no se constituye por partes aisladas, ni por elementos disgregados, ni simples fenómenos; exige además el conocimiento de las causas y de las leyes y el del modo con que de ellos el ser toma su origen, en cuyo conocimiento termina la investigacion científica. Para llegar á dicho resultado, no es suficiente el análisis, cuya reducida esfera de accion tiene por límites infranqueables lo individual y concreto; y aun que es cierto que valiéndose de su instrumento propio, -la induccion, -generaliza los hechos, no alcanza á explicar sus causas, que es una de las condiciones cuyo cumplimiento reclama la naturaleza de la ciencia misma. Luego sí

el análisis y con él la induccion no alcanzan á dar razon de las causas y de los principios de donde los hechos y fenómenos se derivan, y consistiendo la ciencia en el conocimiento de las cosas en sus razones ó causas, conclúyese que el procedimiento analítico es insuficiente para la constitucion de la ciencia.

Se ocurrirá, acaso, recordando la ligera nocion que de la síntesis expusimos anteriormente, que puesto que élla parte de las causas á los efectos y de lo general á lo particular, será el procedimiento adecuado para la adquisicion científica. No hemos de negar que á tal resultado se llega por el camino de la síntesis; pero hay que tener en cuenta, que para descender hay necesidad de haber ascendido, y esto solo puede conseguirse por una operacion analítica y así lo acredita á cada paso la experiencia en la práctica del conocer. Luego necesariamente hay que emplear ambos procedimientos, y solo así es como puede constituirse la verdadera ciencia.

Los llamados métodos analítico y sintético, son métodos incompletos, ó mejor dicho, partes ó procedimientos del solo y legítimo método, que se compone de ambos y recibe una de aquellas denominaciones, no por que se excluya al opuesto, sino con arreglo á la marcha que se sigue en la exposicion de la doctrina, segun que el análisis preceda ó siga á la síntesis. En resumen, el método debe ser *analítico-sintético*.

Para usar provechosamente estos instrumentos del método, la Lógica formúla algunas reglas basadas en la observacion de las leyes que rigen en este particular ejercicio á la razon humana. Las unas son comunes á ambos procedimientos, ó sea á la doble marcha de la razon; las otras son peculiares á cada uno de dichos instrumentos.

Las generales ó comunes de mayor importancia, son las siguientes:

1.^a Se debe fijar con cuidado el objeto ó cuestion de que se trate, separándolo de toda otra cosa con quien pudiera confundirse. Lo primero allana el camino del conocimiento; lo segundo aumenta notablemente la intensidad de la atencion, facilitando la posesion de la verdad.

2.^a Ha de procederse gradualmente en la investigacion ó exámen del objeto, empezando siempre por lo mas fácil y conocido.

3.^a Debe tenerse en cuenta la clase á que pertenece el objeto á cuyo conocimiento se aspira, para emplear en su exámen los instrumentos adecuados. De la buena eleccion de los medios depende el buen resultado de la investigacion.

Ya sabemos que cada uno de los instrumentos del alma tiene su respectiva esfera de accion, y que la actividad de aquélla se manifiesta naturalmente en sentido de un determinado órden de objetos. De aquí la necesidad de emplear en cada caso el medio adecuado para el conocimiento. La conciencia, los sentidos, la imaginacion ó la inteligencia, deben funcionar alternativamente, segun que se trate de hechos ó fenómenos internos ó externos, de representaciones de cosas materiales, ó de objetos inteligibles.

Además de estas leyes generales, contenidas en las reglas que acabamos de consignar, existen otras particulares que se refieren á cada uno de los procedimientos del método. Las que se dirigen al análisis, son las siguientes:

1.^a Es preciso empezar fijando el objeto, propiedad ó relacion sobre que ha de versar el exámen, pues una misma cosa puede ser considerada bajo muy diversos puntos de vista.

2.^a El análisis debe proceder descomponiendo el objeto en sus elementos, principios ó partes constitutivas.

practicando las reglas especiales que á la division se refieren, para dirigir mas tarde la atencion á lo que se desea conocer en el objeto.

3.^a Por último; al hacer la descomposicion no debe prescindirse de la disposicion y relaciones que las partes guardan entre sí, ni las que tienen con el todo á que pertenecen. De lo contrario, correríamos peligro de formar sobre ellas un conocimiento inexacto y tal vez erróneo.

Las reglas á que ha de obedecer el procedimiento sintético son éstas:

1.^a Es necesario empezar por la exposicion y aclaracion de los principios, términos y definiciones que puedan conducir á la mas completa inteligencia de la cuestion ú objeto de que se trate.

2.^a Puesto que la naturaleza de este procedimiento pide que se descienda de lo general y simple á lo particular y compuesto, débese empezar por exponer los conceptos y verdades mas generales, para concluir por lo individual y concreto.

Finalmente; los autores que de esta materia se ocupan, suelen designar con el nombre de *métodos especiales* á ciertos procedimientos, que, auxiliando la marcha y trabajo de investigacion de la mente humana, la encaminan mejor á la adquisicion de la verdad. Varios son los instrumentos auxiliares que examinan los autores con tal propósito, pero ya porque se encuentren sus reglas contenidas en las generales del método, ya, tambien, por no hacer mas extensa esta parte, prescindiremos de su enumeracion y exámen, fijándonos únicamente en el llamado *método de lectura*.

Para que el estudio de las obras escritas sea provechoso, es necesario establecer un orden que tanto se refiera á la eleccion de los libros, como al modo de leerlos y estudiarlos.

La doctrina que sobre tan importante asunto pudiéramos presentar, se halla condensada en las siguientes reglas:

1.^a Se deben elegir aquellas obras sobre cada materia de que intentemos informarnos, que sean debidas á los autores tenidos generalmente como los mas instruidos en élla. Si tales datos no los podemos adquirir por nosotros mismos, debemos consultar á las personas competentes en la ciencia en cuestion, para que nos ilustren acerca de eleccion tan delicada cuanto provechosa.

2.^a Es muy conveniente proceder en el estudio, empezando por las obras elementales para terminar por las mas extensas y profundas. En este desarrollo gradual, tan conforme con nuestra naturaleza, vamos adquiriendo un conocimiento acabado de las cosas, y solo con esa marcha ordenada podremos lograr el resultado que nos propusimos.

3.^a La lectura exige una atencion sostenida y el ejercicio frecuente de la razon. De este modo los conceptos se entienden y se fijan, y queda en el caudal propio lo que por ese medio vamos adquiriendo.

4.^a No debemos aspirar á poseer muchos conocimientos, porque estos habrán de ser superficiales. Es preferible profundizar en alguna ó algunas ramas del saber, eligiendo las que se adopten mejor á nuestras aptitudes y á la profesion que hayamos de ejercer. Aspirar á la universalidad, vale tanto como condenarnos á una perpétua ignorancia. Las fuerzas del hombre son harto escasas, y no pueden multiplicarse. No conviene leer muchos libros, sino leer con detenimiento y reflexion.

CAPÍTULO II.

Fin del método.

ARTÍCULO I.

De la demostracion y de sus distintas especies.

La evolucion de la mente, que es en lo que consiste propiamente el método, descansa al llegar al término propio para cuya consecucion se ha verificado la marcha del entendimiento. Este fin, que constituye el tercero de los elementos que entran en el método, no puede ser otro que el objeto de la razon humana, la verdad manifestada á la facultad de un modo especial, ó sea como conocimiento de alguna cosa, acompañado de la luz de la evidencia y alcanzado por virtud de la demostracion. Tal es la *ciencia*, cuya palabra puede tomarse, ó en el sentido de conocimiento en general, ó en el de un modo particular del conocimiento.

En esta última acepcion, presenta dos aspectos diferentes, segun que se la considera como *un cuerpo ó conjunto de verdades de un mismo orden derivadas de un solo principio*, ó como *un conocimiento cierto y evidente de las*

últimas razones de las cosas, adquirido por medio del raciocinio. (1)

El primero de dichos aspectos es *objetivo*, y *subjetivo* el segundo. Después nos ocuparemos de su exámen.

Se dá el nombre de *demonstracion*, á la operacion por medio de la cual derivamos ó deducimos una verdad del principio evidente en que se halla contenida.

La operacion de que nos valemos para deducir las verdades demostrables, no se verifica siempre de la misma manera; de aquí el que la demostracion reciba distintas denominaciones, significativas de su variedad de modos. Se divide:

1.º En *inmediata ó próxima*, y *mediata ó remota*.

Es *inmediata ó próxima*, aquélla que parte de un principio, cuya verdad es evidente por sí misma.

Es *mediata ó remota*, la que se refiere á una verdad cuya evidencia, antes demostrada, depende de otros principios.

2.º En *directa é indirecta ó apagógica*.

Se llama demostracion *directa*, á la que arranca de un principio cierto relacionando con él la verdad que se deduce, ó lo que es igual, la que no solo expresa la verdad, sino la razon de la verdad misma.

Y es *indirecta*, que tambien lleva el nombre de *apagógica*, la que muestra la verdad, no por las razones que la acreditan, sino manifestando el absurdo que de su negacion se seguiría. De aquí el que reciba tambien el nombre de *ad absurdum*. Ambas especies sirven para mostrar la verdad; pero es indudable que la primera tiene un valor propio de que la segunda carece, y esa condicion la hace preferible. Así es, con efecto, pues en el mero hecho de contener la demostracion *directa* la razon *intrínseca* de

(1) J. Prisco—Elem. de Fil. espec. T. I. p. 117.

por qué la cosa en cuestion és como és, lleva al ánimo un firme convencimiento respecto de la verdad afirmada, mientras que la *indirecta* se limita á la simple afirmacion de la verdad propuesta, aduciendo una razon *extrínseca*, que revele el absurdo en el supuesto de la negacion.

3.ª En demostracion *á priori* y *á posteriori*.

La primera procede de la causa al efecto, ó es la que prueba el efecto por su causa respectiva.

La segunda, parte del hecho á la razon, ó del efecto á la causa.

El proceder estas dos especies de demostracion de un modo contrario, no afecta ciertamente á la verdad que ponen de manifiesto; solo significa que el término mas conocido se elige como punto de partida que nos pone en camino para llegar al opuesto, en lo cual se cumple tambien una de las leyes del método.

4.º Existe otra especie importante de demostracion conocida con el nombre de *circular* ó *regresiva*. Ésta consiste en pasar de una cosa á otra, de una á otra verdad, para volver á la primera verdad de donde se partió. y considerarla de un nuevo modo, recibiendo mayor grado de perfeccion su conocimiento.

Acerca de esta importante materia dice el ilustre Prisco, lo siguiente: «El principio fundamental de esta especie de argumentacion es el *sintetismo* de la naturaleza, en virtud del cual, una vez reproducidas en el orden del conocimiento las cosas enlazadas entre sí, deben las unas servir para explicar las otras. Por ejemplo, enlazado como necesariamente lo está por virtud de ese *sintetismo*, el efecto con la accion de su causa, no se puede conocer aquel perfectamente sin conocer ésta. Pues en tales casos es cuando se recurre á la demostracion *circular*, con la cual se procede del efecto confusamente conocido á la causa, y conocida luego la naturaleza de la causa, se

vuelve al efecto, buscando una noción completa y distinta de él por medio de la noción distinta y completa de la causa.» (1)

Tres son, según el mismo escritor, los elementos de que consta la especie de demostración de que nos estamos ocupando. Una evolución ó procedimiento argumentativo por el cual pasamos desde el efecto á la causa; el exámen de la causa para hacer mas perfecto su conocimiento, y el tránsito ó nueva evolución desde la causa al efecto. He aquí la justificación del nombre con que se distingue la demostración que acabamos de analizar.

5.º Por último; es muy conocida y usada generalmente otra especie de demostración llamada *ad hominem*, la cual consiste en deducir de los mismos principios sustentados por el adversario, una conclusión que le es contraria.

La naturaleza de la demostración exige la existencia de principios de donde puedan derivarse conclusiones relacionadas con la verdad en aquellos contenidas. Pero dichos principios, ó encierran una verdad tan clara y evidente que no necesite prueba alguna, ó por el contrario necesita de dicho requisito. Aquéllos se denominan *primeros principios*, y éstos se llaman *secundarios*.

El encadenamiento de las proposiciones en toda demostración, dura tanto cuanto tarde en aparecer un principio de verdad indemostrable. Es decir, que la ciencia no podría constituirse, á pesar de los esfuerzos de la razón humana, sino existieran aquellos principios cuya verdad aparece desde luego tan clara, que no tiene otra superior inmediata que le sirva de explicación, porque ciertamente no le es necesaria. De esta suerte el ánimo descansa en la posesión de tales verdades, y el trabajo

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec.—T. I. p. 116.

de la mente halla un término conveniente tambien á la naturaleza de la facultad, y una recompensa á sus esfuerzos.

Y no solo esto acontece respecto del procedimiento de la demostracion, donde es de todo punto necesaria la existencia de aquellos principios indemostrables, cuya verdad nos mueve irresistiblemente al asenso, sino que tambien se verifica respecto de determinadas nociones y conceptos, que se hacen indefinibles por su misma simplicidad y la evidencia de que se hallan adornados.

El procedimiento demostrativo se emplea en todas las ciencias; él ayuda poderosamente al descubrimiento de la verdad y al de las relaciones que median entre ellas y los respectivos principios de donde se deducen. Así es que en todas las ciencias, pero especialmente en las exactas, se usan por los que las cultivan algunos términos cuya significacion es conveniente conocer.

Axioma es una proposicion cuya verdad se muestra en la simple enunciacion. La verdad axiomática es evidente é indemostrable.

Peticiones ó postulados son aquellas proposiciones que contienen verdades fundamentales de carácter práctico. Su fórmula dá á conocer claramente la posibilidad de hacer alguna cosa.

Teoremas son las proposiciones especulativas ó teóricas, que contienen verdades que deben ser objeto de demostracion.

Problema es una proposicion práctica, en la que lo propuesto se puede demostrar, dando á conocer la marcha ó procedimiento que debe seguirse para ello.

Corolario es una proposicion derivada ó deducida de una verdad asiomática, ó de un principio anteriormente conocido y ya demostrado.

Lemas son aquellas proposiciones ó enunciados que

se toman de otra ciencia, en la cual han sido demostradas las verdades que respectivamente contienen.

Por la definicion de los términos precedentes, venimos en conocimiento del importante papel que desempeñan en las ciencias donde tienen frecuente aplicacion, ora para enunciar los principios fundamentales, ora para el planteamiento de las demostraciones, ya auxiliando el procedimiento que en ellas se sigue, ya facilitando el camino por donde nos conducen á la adquisicion de la verdad.

ARTÍCULO II.

De la ciencia.

Al empezar el artículo que antecede, nos ocupamos brevísimamente de la verdad objeto del entendimiento, y de la ciencia, como fin del método. Nos propusimos tratar de este último punto con mayor detenimiento, y ya hemos llegado al lugar propio para su exámen.

Considerada la ciencia en relacion con el sujeto que la alcanza y la posée, dejamos dicho que es *un conocimiento cierto y evidente de las últimas razones de las cosas adquirido por medio del raciocinio.*

Varios son los elementos contenidos en esta definicion, á saber: el objeto de la ciencia, representado por las razones últimas; un conocimiento cierto, y por último, la evidencia cuya luz ha de resplandecer en la doctrina científica.

El entendimiento humano no descansa en su investi-

gacion mientras no logra el conocimiento de todo lo que puede dar explicacion cumplida de la cosa examinada, ni existe propiamente la ciencia sin dicho conocimiento. Esta exigencia arranca de la misma naturaleza humana, movida á la investigacion por una curiosidad nobilísima, inagotable fuente del saber, que no se satisface con el estudio de los fenómenos ni con las simples apariencias y manifestaciones de las cosas; penetra hasta su fondo, se remonta hasta las últimas razones, y ora sean estas *absolutas*, ora *relativas*, sirven de meta á los esfuerzos repetidos de la facultad investigadora, que vé en ellas el término á donde naturalmente encuentra el grado supremo de su conocimiento, que, satisfaciéndola, la hace descansar en su posesion.

Este último grado significa la mayor perfeccion del conocimiento, y ciertamente no la tendría, sino estuviera acompañado de la *certidumbre*, estado de la facultad de conocer que le asegura su acuerdo con la realidad de las cosas, á cuyo conocimiento aspira. Los demás estados, incapaces de producir la quietud de la mente por lo mismo que la hacen *dudar* ó la llevan sin la fuerza del conocimiento á la afirmacion de un extremo, no pueden engendrar la verdadera ciencia, que supone como condicion necesaria la existencia de *un conocimiento cierto*.

Finalmente; la *evidencia* es un precioso requisito que ha de brillar y de cumplirse en el conocimiento científico. Por élla la mente percibe la realidad, de tal modo, que se siente movida por fuerza irresistible á prestarle su asenso, y la verdad aparece tan clara en el entendimiento, que no solo muestra la luz en sí misma, sino que la esparce y difunde por todo el cuerpo de verdades contenidas en la general y evidente. Aquellas verdades primarias constituyen las llamadas últimas razones, por que, en efecto, explican y esclarecen todas las particulares é

inferiores que en ellas encuentran su fundamento: luego si la ciencia reclama el conocimiento de las razones últimas y éstas son las verdades dotadas de evidencia, claro es que sin ella no existirá el conocimiento propiamente científico.

Hasta aquí la ciencia bajo el punto de vista subjetivo. Objetivamente considerada, también la dejamos definida diciendo que es: *un cuerpo ó conjunto de verdades de un mismo orden, derivadas de un solo principio.*

No se constituye, con efecto, la ciencia, sin la determinación de un principio, sin una proposición universal de la cual hayan de derivarse todas las demás verdades, y esta deducción se logra por medio de una serie de ratiocinios, cuyas verdades respectivas, no solo tienen entre sí conexión y enlace, sino relación de dependencia con otras verdades primarias, en quienes las derivadas se hallaban rudimentariamente contenidas.

Una vez determinado aquel principio fundamental, queda también constituido el asunto de la ciencia particular de que se trate, pues en aquel está incluida la materia que ha de ir poco á poco apareciendo en virtud del trabajo de nuestra mente.

La *unidad* y la *totalidad* de las ciencias particulares, están íntimamente relacionadas con el principio generador de cada una de ellas: la *unidad* por el enlace necesario entre el principio y las deducciones, y la *totalidad* por el desarrollo progresivo y completo de las verdades contenidas en el principio de donde proceden. (1)

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec. T. I. p. 117 y sigs.

ARTÍCULO III.

Division de la ciencia y posibilidad de la reduccion de todas las ciencias á una sola.

Atendiendo al fin en que la ciencia halla su término, se divide en *teórica ó especulativa y práctica*.

Se dá el nombre de ciencia *teórica ó especulativa*, á la que se termina en la simple contemplacion de lo verdadero. Y *práctica*, á la que aplica la contemplacion de la verdad á la obra que haya de ejecutarse.

Esta division es real y aplicable á todas las ciencias, pues mientras las unas se limitan á la simple especulacion de lo verdadero, las otras convierten aquel conocimiento en regla ó norma de los actos.

Cierto es que ambas empiezan por la contemplacion de lo verdadero, lo cual constituye una teoría; pero si convienen en este punto, en cambio se diferencian por el respectivo fin. Las teorías no pasan del conocimiento de su objeto por sus últimas causas ó razones; las prácticas aspiran á ese mismo conocimiento, para darle despues una aplicacion conveniente.

Otra division admite la ciencia, basada en el mayor ó menor grado de abstraccion del objeto sobre que versan.

Atendiendo á dicho carácter distintivo del respectivo objeto, se dividen en *Matemáticas, Física y Filosofía*, comprendiendo esta última la *Metafísica, Lógica y Moral*.

La distincion, origen de la division que acabamos de hacer de la ciencia, reconoce por fundamento los aspectos diferentes bajo los cuales un mismo objeto puede ser considerado, y el carácter especial que en la mente presenta el punto de vista elegido.

Y si por medio de nuestras facultades nos es posible estudiar separadamente lo que la realidad muestra unido; si es dado á las admirables operaciones de nuestra alma dividir el ser en tantos miembros ó partes cuantos son los puntos de vista en los que, por decirlo así, se coloca el observador, no es tampoco difícil, valiéndonos tambien de las funciones mentales, reconstruir el todo por la union de aquellas partes que sirvieron aisladamente para la constitucion de las ciencias particulares.

Y esto es tanto mas conveniente y necesario, cuanto que para alcanzar el exacto conocimiento de las partes y del todo, hay que descomponer y recomponer, designando á cada una de aquellas el lugar propio que le corresponde, volviendo á contemplarlas ya relacionadas entre sí y con el todo de que procedian

Existe, con efecto, una admirable ciencia dotada de condiciones especiales, que á la vez que la distinguen de todas las demás, es la depositaria de los principios fundamentales de cada una de ellas. Tal es la *Filosofía*, una de cuyas partes ó ramas es la *Metafísica*, á quien los antiguos designarou con el nombre de *Protología* y con el calificativo de *Ciencia Prima*. Acreedora es á los encomios que antiguos y modernos le han venido y vienen prodigando. Veamos cuál es el fundamento de tan señalada distincion.

La *Filosofía* presenta sus principios fundamentales dotados de evidencia propia é inmediata; no los ha recibido de ninguna otra ciencia, ó lo que es igual, que no existen otros principios en los cuales se hallen contenidos

los que muestra la Filosofía, por cuya razón merece propiamente el dictado de *Ciencia Prima*.

Además, su objeto debe ser el *más universal* y al mismo tiempo el *mas determinado*.

Cúmplese el primer extremo, por cuanto su objeto es de tal naturaleza, que en él pueden resolverse todos los demás objetos de las ciencias particulares. Estudia, con efecto, el ser en general, ó sea el ser bajo su razón más abstracta; y como quiera que las otras ciencias lo consideran bajo tal ó cual aspecto determinado, claro es que cualquiera que sea el punto de vista elegido por las respectivas ciencias, se halla comprendido en las razones universales del ser en general, objeto de la ciencia prima.

Su mayor determinación se origina, de que encaminada dicha ciencia al estudio del ser, halla su límite preciso é invariable en el ser mismo, considerado en sus razones más universales y abstractas. Resulta, pues, que por el modo con que la ciencia prima estudia y conoce su objeto propio, presenta el mayor grado de determinación de la cual procede la unidad necesaria en la ciencia.

Por último; revélase claramente la excelencia y primado de la Filosofía, desde el momento en que se considera, que perteneciéndole los principios absolutamente evidentes, todos los demás que muestran las ciencias particulares reciben de aquellos por derivación la verdad que encierran, y no hay por lo tanto ciencia alguna que no reciba el benéfico influjo de la que lleva con tanta razón el nombre de *primera y fundamental*.

Las ciencias todas le son deudas de las últimas razones relativas al objeto sobre que versan, pues necesariamente se hallan contenidas en aquella primera ciencia las razones del ser determinado que cada una estudia,

por lo mismo que dicha ciencia se ocupa de las razones del ser en general. (1)

ARTÍCULO IV.

Del método aplicable á la constitucion de las ciencias.

El proceso de la mente para lograr el conocimiento científico, ya dejamos dicho que tiene por punto de arranque todo lo que es objeto de la experiencia externa ó interna; es decir, que lo primero que se ofrece en el órden del conocer, es lo individual y concreto, los datos que sirven de material indispensable para que la mente vaya pasando por el procedimiento analítico de la induccion, desde lo particular á lo general, desde los efectos á las causas. Pero el conocimiento quedaría incompleto, si deteniéndose la mente en la consideracion de los principios á que ha logrado elevarse, no descendiera desde ellos á las conclusiones que vá sucesivamente descubriendo por un procedimiento deductivo. Por esta razon afirmamos, que la ciencia considerada bajo este punto de vista general, necesita para su constitucion del doble procedimiento que dejamos consignado.

En cuanto á las ciencias particulares, no es posible hacer la misma afirmacion. Lo que constituye la diversidad de las ciencias es el especial aspecto bajo el cual se propone estudiar el sér, y para lograrlo han de arrancar de un principio en consonancia con la materia de que res-

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec. T. I. p. 122 y sig.

pectivamente han de ocuparse. Al fijar aquel principio, que ha de servir de punto de partida, queda á la vez determinado el procedimiento de que ha de valerse cada ciencia particular para su propia constitucion; y no existiendo unidad en el principio de las ciencias, mal puede existir en el método: luego no es posible que sea *uno* el método y el procedimiento aplicable á todas las ciencias.

En confirmacion de dicha verdad, baste observar que las ciencias que versan sobre objetos físicos, exigen desde luego la investigacion de las causas y leyes á que obedecen, para lograr acerca de ellos un conocimiento verdaderamente científico, el cual no se conseguiría si quedára limitada la observacion á lo que el objeto muestra, y si averiguada su causa no descendiera la mente desde ella hasta el objeto en cuestion, para verlo de nuevo como producido y explicado por la causa misma á cuya luz lo contemplamos. No es difícil entender que todas las ciencias que se refieren á dicha clase de objetos, necesitan emplear el método *analítico-sintético*.

En cambio las ciencias cuyo objeto es abstracto, como acontece con las Matemáticas y con todas las llamadas *racionales*, entre las cuales se halla comprendida la *Metafísica*, parten de principios universales y de ellos van deduciendo la série de conclusiones, por medio del procedimiento *sintético*.

No se entienda, sin embargo, que la doctrina que acabamos de exponer se refiere á las partes de cada ciencia, ó á cada una de las demostraciones que se enlazan para constituir el todo de la ciencia misma. La teoría expuesta es aplicable á las ciencias particulares, en cuanto es distinto su punto de partida y distinto por consiguiente el procedimiento que respectivamente deben emplear para el estudio de su objeto.

No se hallan conformes acerca de este particular las

opiniones de los filósofos, los cuales sostienen encontradas teorías que vamos á examinar brevemente.

Afirman algunos, que puesto que el método se determina por su principio, siendo uno el principio de todas las ciencias, uno solo debe ser el método á todas aplicable.

En vano se pretende por los partidarios de esta doctrina, entre los que figuran los mas renombrados filósofos de la escuela alemana, reducir á la *unidad* lo que se manifiesta en formas tan diversas, sin que los mismos defensores de la *unidad del principio* hayan podido convenir en la fórmula del supuesto principio único y fundamental.

Cosas distintas son la reduccion de las ciencias á una primaria, y la reduccion de todos los principios á un solo principio.

Lo primero queda acreditado en páginas anteriores; lo segundo no pasa de ser una aspiracion fundada en lo que la naturaleza muestra á la razon del hombre, pero que éste no puede realizar en la materia científica. La Filosofía misma, que, como dejamos dicho, contiene los principios de todas las demás ciencias, carece de principio único, pues en el mero hecho de tener por objeto las últimas razones de todo sér, se ocupa indistintamente de extremos tan opuestos como lo son lo *necesario* y lo *contingente*, lo *idéntico* y lo *no idéntico*, etc. cuyos objetos siendo de naturaleza distinta no pueden derivarse de un solo principio.

El término á donde necesariamente conduce la doctrina de la unidad del principio de todas las ciencias, es al idealismo ó al panteísmo, segun se afirme que el principio único es abstracto ó real. Esta consecuencia es inevitable, porque el carácter ó condicion del principio generador ha de trasmitirse á todo el cuerpo de doctrina que de él se derive, y así lo ha acreditado la experiencia en

la obra de los filósofos defensores de la pretendida unidad.

Erróneamente también afirmó la escuela cartesiana, que puesto que uno solo es el fin del método, uno solo debe ser también el procedimiento que debe emplearse para alcanzarlo. Y para determinar cual fuese el verdadero camino capaz de conducir fácil y seguramente al término deseado, ó sea á la adquisicion de la ciencia, aseguraba dicha escuela que en todas ellas había necesidad de buscar una completa certeza; y siendo así que esta condicion se cumple en las ciencias exactas, luego aplicando el método *geométrico* en ellas empleado á todas las demás ciencias, se conseguiría por tal medio el mismo grado de certeza.

En la teoría que acabamos de exponer se olvida la notable diferencia que existe entre los objetos de las ciencias particulares, con cuya variedad se relaciona necesariamente el grado de certeza que en las distintas ciencias es posible obtener. Y existiendo diversidad en la materia de las ciencias así como en la certidumbre que hemos de prestar en cada una, según la naturaleza del objeto de su estudio, dedúcese claramente la imposibilidad de que el método *geométrico* sea el método universal, ó el solo procedimiento aplicable á todas las ciencias.

Finalmente; una tercera teoría sostenida por la escuela sensualista ha pretendido resolver la cuestion, afirmando por boca de Bacon y de Loke, que el método comun no puede ser otro que el *analítico ó inductivo*, único, según ellos, por cuyo medio puede obtenerse la ciencia.

El sensualismo arranca del falso principio que considera la sensacion como único origen del conocer, y al proclamar que la induccion es el exclusivo instrumento de que ha de valerse la mente humana para adquirir la ciencia, asienta otro grave error contrario á la constitu-

cion de la ciencia misma. La experiencia de los hechos, la materia contingente, individual y concreta á que aquella se refiere, áun siendo lo primero que se ofrece en realidad, segun dejamos consignado al comenzar este artículo, no basta para que la razon descubra principios universales; y hasta en el supuesto de que por dicho medio se alcanzáran, habría en todo caso necesidad de volver á la consideracion de los hechos ó fenómenos observados, para conocerlos científicamente por sus causas ó razones, lo cual no podría conseguirse sin usar del procedimiento contrario ó sea el deductivo.

Completamente infructuoso ha sido el esfuerzo realizado en busca del método universal, pues el especial objeto de cada ciencia reclama un punto de partida en armonía con la índole ó naturaleza del objeto sobre que ha de versar la investigacion científica; y no pudiendo reducirse los distintos objetos á la unidad, tampoco es dado conseguir la unidad de los procedimientos.

CAPÍTULO III.

De la hipótesis.

ARTÍCULO I.

Se dá el nombre de *hipótesis*, que etimológicamente quiere decir *suposicion*, á todo juicio *probable* que se elige como principio de demostracion, para explicar hechos ó fenómenos cuya *verdadera* causa es desconocida.

En todas las ciencias acontece, que existe alguna serie ó suma de hechos recogidos por la observacion, y cuyas causas no ha podido descubrir la mente investigadora. En tal caso, ni se constituye el conocimiento científico, ni la curiosidad se satisface; pero en semejante situacion la ciencia apela al establecimiento de una hipótesis que sirva como de principio ó base provisional, por cuyo medio se expliquen de algun modo la causa y naturaleza del hecho ó del fenómeno.

La hipótesis, que siempre empieza por *la probabilidad*, puede concluir en *la certeza*, lo cual sucede, cuando el hecho carece de toda otra explicacion que no sea la supuesta; y una vez acreditado esto por medio de prolijas investigaciones, el juicio ó principio hipotético pasa á ser *cierto* y la hipótesis se convierte en *tésis*.

Las exigencias de la ciencia por una parte, y por otra

la naturaleza racional, reclaman el uso de la hipótesis. La ciencia pide el conocimiento de las causas, la razon necesita un punto de partida: á la ciencia no le bastan los hechos y los fenómenos aislados, pero la razon aspira muchas veces en vano al descubrimiento de las causas, y entonces hay necesidad de suponer un principio de explicacion que mas tarde, ó acredita su verdad, ó es rechazado por haberse descubierto el legítimo principio que antes inutilmente se buscaba.

Á pesar de la contraria opinion sostenida por algunos filósofos, creemos provechoso y hasta necesario el uso de la hipótesis. Todas las ciencias particulares se han servido de ella, debiéndole en muchas ocasiones innegables adelantos. La astronomía, las ciencias naturales, las metafísicas, la filología, la ciencia del derecho, hasta la geometría misma, son deudoras á la hipótesis de beneficios sin número, de que dá cumplido testimonio la historia de cada una de las mencionadas ramas del saber humano. Y por si algo resta que añadir al elogio de la hipótesis, acabaremos diciendo que hasta sus mismos detractores se han servido de ella en mas de una ocasion, desmintiendo con la práctica lo infundado de sus teorías.

Pero no es bastante dejar acreditada la utilidad de la hipótesis, considerada en general; es además indispensable señalar los modos con que se ha de buscar el principio hipotético y se ha de aplicar á los hechos. Para uno y otro objeto existen leyes especiales, de cuyo cumplimiento depende la utilidad que en cada caso puede reportar este instrumento de las ciencias.

Las que se refieren al primer modo, son las siguientes:

- 1.ª Como base para idear con mayor probabilidad de acierto *la hipótesis*, es necesario el conocimiento mas acabado posible de los hechos para cuya explicacion ha de servir aquella.

Reconoce por fundamento esta ley la necesidad de aplicar todos los medios conducentes al conocimiento de los hechos, antes de que se eleve la mente á la suposicion de su causa, para disminuir el peligro de que circunstancias que pasaron desapercibidas, se descubran mas tarde y sean contrarias á la explicacion ideada.

2.^a Se debe practicar una especie de ensayo, valiéndose de algunas circunstancias de las que acompañan al hecho, para ver si por ellas se alcanza la explicacion del hecho mismo.

Esta ley se funda en el modo de emplear mas provechosamente la atencion. Si hubiéramos de fijarla en todo lo que al hecho corresponde, habría que dividirla, é iria disminuyendo en proporcion inversa el grado de su intensidad.

3.^a Procúrese hacer la reduccion de las circunstancias del hecho, para aceptar, si la hubiera, la que pueda contener á las demás.

El valor de dicha ley estriba, en que todas las circunstancias son producidas, mas ó menos directamente, por las propiedades enlazadas con la naturaleza misma del hecho. Y si podemos lograr la reduccion intentada, ya no será difícil llegar á dicha naturaleza, de la cual inmediatamente se deriva la circunstancia primaria descubierta y alcanzar con su conocimiento el del principio y razon del hecho objeto del exámen.

En cuanto al modo de aplicar la hipótesis, tambien se deben observar algunas reglas, que exponemos á continuacion.

1.^a Que no haya contradiccion entre ninguno de los experimentos y la hipótesis.

Siendo el objeto de ésta dar razon de todos los hechos correspondientes á un orden determinado, ideando un principio que les sirva de explicacion, facilmente se com-

prenderá la necesidad de que ninguno de ellos sea contrario al principio supuesto, de la misma manera que ningún hecho natural puede ser opuesto á la naturaleza de quien procede.

2.^a Una sola hipótesis debe ser suficiente para explicar todos los hechos idénticos.

Con efecto; todos los hechos que pertenecen á una clase, deben estar sometidos á la misma ley y derivarse del mismo principio. No hay, pues, razon alguna para que no tenga idéntica explicacion lo que es idéntico en naturaleza.

3.^a Entre las varias hipótesis que puedan formarse en un caso dado, debe elegirse como mejor, la que ofrezca, segun la observacion de los hechos, mayores grados de probabilidad.

No deben perderse de vista los datos que proporcione la observacion de los hechos, para establecer el principio que ha de servirles de explicacion. Este es el papel que está llamada á desempeñar la hipótesis, y por lo mismo ella se ha de acomodar á los hechos, debiendo ser rechazada desde luego cuando no cumpla ese importante requisito.

ARTÍCULO II.

De la experimentacion.

Ya que tan importante mision ha de cumplir la hipótesis, como recurso científico é instrumento precioso de las ciencias, se hace preciso, una vez ideada, su confrontacion con los hechos para ver si éstos la comprueban ó la rechazan. Se necesita operar sobre los hechos, analizarlos, imponerles, por decirlo así, modificaciones que pongan á la vista nuevos datos, que agregados á los que la simple observacion proporcionó, sirvan para acreditar la bondad ó defecto de la hipótesis. Á este procedimiento utilísimo, por cuyo medio se completa y termina el trabajo de la observacion, se dá el nombre de *experimentacion*, y tambien se le llama *arte de experimentar*.

No basta, por cierto, lo que muestra el hecho tal como la naturaleza espontáneamente lo presenta; es indispensable que el observador ejercite sobre él una operacion verdaderamente activa, que lo cambie, lo combine, si es necesario; lo transforme para lograr el descubrimiento de efectos hasta entonces ocultos y desconocidos, y esto solo puede conseguirse por una especie de industria que le enseñe á permutar y combinar los elementos, de suerte que en el nuevo estado en que se les coloca, revelen fenómenos ó efectos vedados á la mera observacion.

El arte de experimentar cumple dos fines distintos; el uno; relativo al modo con que se ha de obligar á la natu-

raleza á que presente los fenómenos ocultos en los hechos; el otro, referente á la observacion por medio de la cual confrontamos los nuevos datos con la hipótesis, para ver si ésta puede servir efectivamente como principio de explicacion.

Leyes propias del arte de experimentar, serán todos aquellos indicios que revelen los puntos de enlace ó conexion que existan entre los hechos y la supuesta causa, á la cual vienen á prestar su confirmacion.

Varios son los indicios que como otras tantas leyes deben observarse en los hechos, objeto de la experimentacion. Los mas importantes son los siguientes:

1.º El orden de precedencia, segun el cual un hecho se verifica constantemente antes que otro.

2.º La proporcion idéntica entre el aumento ó disminucion de un hecho determinado, susceptible de ella, y la de otro en quien se supone la virtud causal de aquél.

3.º La aparicion ó desaparicion constante de un hecho, como consecuencia del mismo fenómeno ocurrido en otro, al cual se le repute como causa.

El cumplimiento de las condiciones precedentes, solo sirve para dar valor á la hipótesis como tal, pero no sirve, ciertamente, para convertirla en tesis. Aun generalizado el hecho del experimento por medio de la induccion, no habremos adquirido por esto un conocimiento científico; para alcanzarlo falta descubrir la legítima causa del hecho, por lo cual es preciso emplear un procedimiento deductivo. Solo por este medio se logrará que pase á ser cierto el conocimiento probable y que la hipótesis se convierta en tesis.

«Sin embargo, dice el autor cuya doctrina vamos siguiendo en esta materia, (1) el arte de experimentar

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec. T. I. p. 152.

mientras se conforme á sus leyes propias, es idóneo para constituir principios experimentales, como éste, por ejemplo: *el agua apaga la sed*. Pero para que haya principio experimental, se necesitan las siguientes condiciones, á saber: 1.^a El hecho que se quiera erigir en principio experimental, ha de haberse verificado idénticamente en repetidos casos; pues no basta que lo haya sido en uno ú dos. Así, por ejemplo, no sería principio experimental: *el agua apaga la sed*, sino se hubiese observado reiteradas veces este efecto del agua. 2.^a El hecho que se haya de erigir en principio experimental, debe ser una cualidad y un efecto naturales, no accidentales, pues que debe invariablemente comprobarse por la reiterada observación de los hechos particulares relativos á una misma especie; y es así que un efecto invariable no puede ser accidental, sino natural, pues lo accidental no sucede ni siempre ni del mismo modo; luego el hecho que haya de elevarse á principio experimental, debe significar una cualidad natural siempre. Así, por ejemplo, el dicho principio experimental: *el agua apaga la sed*, supone que constantemente se ha comprobado este efecto en el agua; pero esa constancia sería inexplicable si el tal efecto fuese accidental, y no natural en el agua. Y por aquí se vé cómo los instrumentos cognoscitivos que sirven para realizar el experimento, son el sentido, la memoria y la razón; pues todo principio experimental representa una cualidad que se ha visto ser idéntica siempre en la observación de los hechos semejantes; y de aquí que también suponga, primero, la aprehensión del hecho en quien se realiza esa cualidad; segundo la reproducción de los hechos semejantes en quien esa cualidad ha sido observada; y tercero la facultad que la generaliza, erigiéndola en principio. Es así que lo primero es oficio de los sentidos, lo segundo de la memoria, y lo tercero de la razón; luego el experimen-

to se realiza por medio de los sentidos, de la memoria y de la razon. Repeticion, pues, y constancia de un efecto, sentidos, memoria y razon: tales son los elementos esenciales que constituyen todo principio experimental.»

ARTÍCULO III.

Del método de enseñanza.

Ya hemos visto de que modo el procedimiento de la mente, partiendo de un punto determinado y siguiendo un camino preciso, alcanza como resultado la ciencia, fin natural del método.

Mas el hombre no se encuentra desde luego en la disposicion conveniente para ejercitar con provecho sus facultades, y poder adquirir con sus solas fuerzas el ansiado término á que el método conduce. Necesita para ello un grado de reflexion que ha de proporcionarle la enseñanza que reciba de otros hombres.

No es posible desconocer que existe una estrecha relacion entre el método de aprender y el de enseñar. Falta descubrir cual sea esta relacion, y determinar si es aceptable la misma marcha para uno y otro objeto, ó si por el contrario es preciso apelar á medios diferentes.

Tratándose de producir ciencia en otro por virtud de su propia razon natural, que es en lo que consiste la enseñanza, segun el profundo Santo Tomás, debemos resolver la importante cuestion de si es mas conveniente em-

plear el mismó método que ha servido para su adquisicion ú otro distinto.

Oigamos la siempre respetable opinion del Doctor Angélico acerca de este punto: «Entre el método inventivo y enseñativo no hay otra diferencia sino la que media entre la naturaleza y el arte, pues que el primero de esos métodos se realiza ejercitando el discípulo su propia razon para encontrar la verdad, y el segundo presupone el arte por cuyo medio el maestro ha comunicado al discípulo la ciencia: y es así que el arte debe imitar á la naturaleza; luego el método de enseñanza debe ser paralelo al de invencion.»

Como una regla general, encontramos verdadera la relacion que así queda establecida entre ambos métodos, sin que por esto pueda afirmarse dicha verdad como de permanente y necesaria aplicacion, porque en la práctica de la enseñanza, es muy atendible la variedad de condiciones que obligan al maestro, ora á exponer desde luego aquellas verdades que son seguro fundamento del cuerpo de doctrina, ora á invertir por completo el método cuando las circunstancias lo piden, y siempre teniendo en cuenta aquellas especiales condiciones que él solo puede apreciar, para conseguir mas pronto y seguramente el resultado á que aspira.

Por lo dicho creemos que el método de enseñanza exige la combinacion de los diferentes medios ó sea del análisis y de la síntesis, de la induccion y deduccion, segun el carácter de la ciencia y las circunstancias en que haya de exponerse. Estas hacen que además del punto de vista científico bajo el cual hemos considerado la importantísima cuestion del método, pueda éste ser estudiado en su aplicacion inmediata á la enseñanza, lo cual incumbe exclusivamente al maestro, quien, como dice Balmes, ha de cuidar no solo de instruir á los alum-

nos en los elementos de la ciencia, sino de desenvolver su talento para que al salir de la escuela puedan hacer los adelantos proporcionados á su capacidad. (1)

Con estas breves consideraciones acerca del método de enseñanza, ponemos fin á la segunda parte del estudio de la Lógica, designada con el nombre de Metodología, cuya interesante materia dejamos expuesta de la manera que permite el carácter elemental de nuestro trabajo. Pasaremos á ocuparnos seguidamente de la doctrina relativa á la *expresion del pensamiento*, cuyo asunto importantísimo será el objeto á que consagraremos nuestra atencion en la tercera parte de este libro, la cual se distingue con el nombre de *Gramática general*.

(1) J. Balmez.--El Criterio.--p. 113.

PARTE TERCERA.

GRAMÁTICA GENERAL.

La palabra *gramática*, se deriva de la griega *gramma*, que significa *letra*. Las letras son los elementos que se combinan para formar las palabras, y las palabras á su vez, constituyen el lenguaje, que sirve para expresar nuestros pensamientos.

Con diversos nombres se suele designar por los autores esta parte de la Lógica. Llámala algunos *gramática general*, para denotar la extension de sus aplicaciones. *Gramática filosófica*, la apellidan otros, para revelar que aspira al conocimiento de los elementos fijos que existen en todas las lenguas. Finalmente y por idénticas razones se le apellida también *gramática razonada y filosofía del lenguaje*. Tal variedad de denominaciones no significa conceptos distintos del objeto á que se refieren, sino que sirve para dar á entender que la gramática de que aquí se trata, es una verdadera ciencia y no el arte que enseña una lengua particular y determinada.

La gramática, pues, considerada bajo aquel punto de vista, es *la parte de la Lógica que tiene por objeto investigar los principios generales del lenguaje, como expresión del pensamiento.*

Todas las lenguas obedecen, efectivamente á ciertos principios que se deducen de las leyes mismas del pensamiento, y que ejercen su influjo sobre las palabras con que aquel se manifiesta. Y este elemento constante que en todos los idiomas existe, viene á representar por su misma fijeza como la esencia del lenguaje, revestida de otro elemento movible y accidental, sujeto á los incesantes cambios y modificaciones que el uso, el progreso ó el capricho, están imprimiéndole de continuo.

Aquellos principios que á todas las lenguas son comunes y que encubiertos por la variedad de accidentes constituyen el fondo del lenguaje, tienen su fundamento en la naturaleza racional, regida por leyes invariables, que presiden constantemente todas las manifestaciones de la actividad del alma humana.

No es, según esto, difícil descubrir la relación íntima que existe entre la gramática y la Psicología. La palabra expresa la idea, y de aquélla habremos de servirnos para dar á conocer cuanto atañe al pensamiento. Estudiar, pues, la palabra, como tal medio de expresión, vale tanto como elevarnos á la consideración de la cosa expresada, ó sea del pensamiento mismo.

De aquí se deduce la gran importancia y utilidad de la gramática general ó filosófica. «Estudiar el lenguaje, dice Balmes, es estudiar el pensamiento; el adelanto en un ramo es un adelanto en el otro: así lo trae consigo la íntima relación de la idea con la palabra.» (1)

El conocimiento de la gramática general proporcio-

(1) Metafísica.— p. 148.

na el innegable beneficio de facilitar el estudio de las lenguas, si éstas han de aprenderse como se debe por principios ó sea científicamente. La aplicacion de tales principios á los distintos idiomas, es objeto de las gramáticas particulares, las cuales se encargan de dar á conocer la variedad de formas y accidentes que en cada lengua acompañan y revisten aquel precioso elemento del lenguaje.

La *oracion* vá á ser el objeto capital de nuestro estudio, no solo porque en élla se condensa el lenguaje, sino porque sirve tambien de forma externa á la funcion mas acabada y perfecta del entendimiento, cual es el juicio.

Para tratar de la enunciacion del pensamiento, hay necesidad de ocuparse del signo en general y de los especiales del pensamiento, ó sea del lenguaje, de las partes de la oracion, de la sintaxis y de la escritura.

Hé aquí trazado el asunto sobre qué ha de versar nuestro trabajo en esta tercera parte de la Lógica.

Procuraremos presentar con la claridad conveniente los varios miembros en que consideramos dividida tan importante materia, empezando por el estudio del signo.

CAPÍTULO I.

Del signo en general.

ARTÍCULO I.

Signo en general es *toda cosa que sirve para dar á conocer otra distinta, mediante una relacion que entre ellas existe.*

En el signo hay que considerar varios elementos, á saber: 1.º La distincion necesaria entre el signo y la cosa por él significada, 2.º La relacion entre ambos términos. 3.º Una facultad cognoscitiva, capaz de descubrir y conocer la relacion que enlaza lo significativo con lo significado.

Hemos dicho que *la distincion* es necesaria, porque una cosa cualquiera considerada como signo, no lo és en ningun caso de sí misma, sino de alguna otra con quien se relaciona.

La *relacion* entre ambos términos es tan indispensable, cuanto que sin ella no se explicaría que un objeto nos pudiera llevar ó conducir al conocimiento de otro.

Y por último; hay necesidad de suponer una facultad que perciba la relacion, por que sin élla el signo no desempeñaría tal papel. Es así que la relacion en sí misma

es un objeto inmaterial, luego aquella facultad no puede ser otra que el entendimiento.

Si atendemos á la clase de relacion que enlaza los términos, se dividen los signos en *naturales y artificiales*.

Se dá el nombre de *signo natural*, al que se funda en una relacion establecida por la misma naturaleza, y por lo tanto sin intervencion alguna de la voluntad del hombre. El humo es signo natural del fuego; la respiracion es signo de la vida; el llanto lo és del dolor,

Se llama *signo artificial ó arbitrario*, al que expresa una relacion formada por convenio de los hombres; ejemplo de ello es el mismo lenguaje articulado, en el cual los objetos se significan por palabras distintas en cada idioma, segun los hombres quisieron establecerlo. Las insignias con que los pueblos significan las diversas dignidades, los colores nacionales, etc., son otros tantos ejemplos de esta clase de signos.

Tambien se divide el signo en *formal é instrumental*. El primero dá á conocer otra cosa por la semejanza que tiene con ella, como un retrato, por ejemplo, excita la idea de la persona representada.

El segundo revela alguna cosa por un modo de simple conexion ó cualquiera especie de relacion que no sea la de semejanza; como el humo respecto del fuego.

Resta manifestar que el signo recibe el nombre de *necesario* y tambien el de *cierto*, cuando se funda en una relacion, de tal suerte unida á la respectiva naturaleza de los términos, que no puede faltar en ellos; tal es la que existe entre la respiracion y la vida. Y por el contrario se apellida el signo *incierto ó equívoco*, cuando tiene por fundamento una relacion no necesaria; y por consiguiente que puede ser producida por causas diversas: así, por ejemplo, el color subido del rostro, no siempre es signo del rubor ó de la verguenza.

Entre los signos naturales y artificiales, media la diferencia que separa el origen de su respectiva relacion. Los primeros son interpretados de la misma manera por todos los hombres; los segundos se prestan á interpretaciones diversas, y hablando con propiedad, carecen de significacion para los que no se hallan impuestos de la relacion arbitrariamente establecida.

La inteligencia humana percibe muchas relaciones naturales entre los objetos de su conocimiento, y además puede establecer multitud de ellas, á su arbitrio; de donde resulta que todas las cosas son ó pueden ser consideradas como signos. Así sucede, con efecto, segun acredita nuestra propia experiencia, la cual en el órden del conocimiento, muestra frecuentemente el enlace que media entre los objetos, sirviendo los unos para revelar la existencia de los otros. Semejante relacion enlaza no solo hechos ó fenómenos correspondientes á un mismo órden, sino los que pertenecen á órdenes y clases diversas y aun opuestas.

En el mundo material acontece á menudo que un objeto sea signo de otro, cuyo fenómeno repetido facilita y extiende el conocimiento sensible. En la imposibilidad de aplicar los sentidos á todas las cosas, hallamos el recurso del signo del cual nos servimos para pasar fácil y naturalmente del conocimiento de una cosa al de otra, con la cual se encuentra la primera relacionada. Así, por ejemplo, la presencia del humo nos dá á conocer la existencia del fuego, por que la inteligencia descubre la relacion que une al humo como efecto, con el fuego que es la causa, y afirma dicha relacion considerando al uno como signo del otro. Y así como percibe la inteligencia la relacion entre la causa y el efecto, representados por dichos objetos materiales áun sin necesidad de la vista de la cosa significada, de idéntica manera supone por los

accidentes la existencia de las sustancias en quienes aquellos necesariamente radican, y afirma la existencia de ambos términos, por mas que el segundo no pueda ser objeto de la percepcion sensible directa.

Igualmente las ideas deben ser tenidas como signos de los objetos por ellas representados. En todo conocimiento hay que suponer al alma entendiendo, y alguna otra cosa que sea lo entendido por ella; y ora se trate de un objeto sensible, ora de uno inteligible, es lo cierto que para que el alma lo conozca, ha de estar presente mediante una reproduccion ó representacion del objeto mismo. Las ideas cumplen el papel de representar en la mente los objetos del conocimiento, que son de este modo directa ó inmediatamente conocidos; luego bien podremos concluir afirmando que la idea es un verdadero *signo*, en cuanto sirve para llevar ó conducir al conocimiento de la cosa representada por ella.

Entre las mismas ideas se verifica tambien idéntico fenómeno, pues es sabido que por una ley á que necesariamente obedecen, se asocian y eslabonan, de tal suerte, que la presencia de las unas suscita y despierta el recuerdo de las otras, mediante la multitud de vínculos que constituyen la llamada asociacion de las ideas.

Finalmente; todos los seres sensitivos han sido dotados por Dios de abundantes medios para expresar los fenómenos subjetivos que en ellos se verifican, de acuerdo y para satisfaccion de las necesidades que dichos seres experimentan. Tales afecciones, que no pueden separarse del interior donde aparecen y se consuman, y que no pueden por lo tanto mostrarse en su propia realidad, han de darse á conocer á otros seres dotados de idénticas condiciones, por medio de signos que revelen el fenómeno interno. Esta virtud ó facultad significativa, la poseén tambien los brutos, como acredita la mas ligera observacion.

En cuanto al hombre, antes y despues del uso de la razon, empléa espontánea y naturalmente el expresivo lenguaje de la sensibilidad, valiéndose de los gritos, movimientos, actitudes, tono, etc., que no son sino otros tantos signos que revelan los estados que en su interior se suceden. Dichos signos merecen el nombre de naturales y su interpretacion es igual para todos los seres de la misma especie. Solo el Autor de la naturaleza ha podido establecer y fijar una tan íntima relacion entre los fenómenos internos y los numerosos medios de significacion con que se dan á conocer tan variadas afecciones.

ARTÍCULO II.

Signos del pensamiento.

Lo que acabamos de exponer relativamente á la manifestacion de los hechos ó fenómenos internos cuando se trata del ser sensitivo y á un mismo tiempo racional, toma el nombre genérico de *signos del pensamiento*, con cuya voz se dá á entender todo lo que es capaz de revelar algo en el hombre, como correspondiente á su interior, cualquiera que sea la especie de actos y la facultad á que pertenezca aquello que se comuniquen. Y la razon de que se dé tan ámplio sentido á la frase antes consignada, es que en el enlace de la doble naturaleza del hombre, se verifica el maravilloso fenómeno de que la union produzca una tercera naturaleza, la humana, ó sea un solo sujeto de afecciones y actos tan distintos, como son los procedentes de la sensibilidad, de la voluntad y del entendimiento.

El pensamiento condensa y sintetiza, por decirlo así, todo cuanto á la actividad del hombre se refiere; y de aquí el que con dicho nombre, tomado en el caso presente en su mas lato significado, se quiera expresar la variedad de manifestaciones que aquella actividad ofrece de continuo en el ser humano.

Al signo general del pensamiento, se le llama *lenguaje*. Etimológicamente quiere decir esta palabra *mover la lengua*, pues se la supone derivada de las dos latinas, *linguam agere*. Segun esta acepcion, parece que soló debería referirse propiamente al lenguaje oral; pero considerando el lenguaje como expresion de fenómenos internos, puede ser definido como *conjunto de signos, que sirven para expresar el pensamiento*.

Tales signos pueden ser *naturales ó artificiales*. *Naturales* son los gritos, los gestos, movimientos, ademanes, las actitudes del cuerpo, en cuanto se relacionan con las afecciones internas. *Los artificiales* estan representados por las palabras ó sonidos articulados, que sirven tambien de expresion á los estados ó actos interiores.

Los primeros reciben el nombre de lenguaje de accion y el de lenguaje hablado ó articulado los segundos.

Por unos y otros signos el hombre puede comunicar á sus semejantes la série de fenómenos que en sí experimenta, dando formas externas á sus deseos, afectos ó ideas; pero entre ambos modos de expresion median notables diferencias.

Sirven los sonidos inarticulados ó sean las simples emisiones de la voz, así como los gritos espontáneos, para revelar profundas emociones del alma, y el arranque ó explosion de vivos sentimientos. Van generalmente acompañados ó seguidos de otra importantísima manifestacion del lenguaje natural, cual es *los gestos*, en cuya voz se hallan comprendidos, el variado juego ó movimiento de

los músculos del rostro, el de los ojos y entrecejo, el de la boca, los ademanes y actitudes del cuerpo, etc., los cuales constituyen especialmente el llamado *lenguaje de acción*.

En cuanto al lenguaje de la razón ó sea la palabra, se forma de sonidos que al ser emitidos se modifican ó articulan de varias maneras, recibiendo por ello una duración, inflexión y tono determinados.

Aquel primer lenguaje es *natural* y por lo mismo su significación lo es también para todos los hombres, quienes lo usan é interpretan de idéntica manera, en cualquiera tiempo y lugar. El segundo ó sea el articulado, es de todo punto *arbitrario*, y está sujeto y dependiente de la voluntad humana, como lo acredita el que una misma idea se vé significada por palabras distintas en los diversos idiomas, y que estas mismas palabras sufren notables modificaciones á través de los tiempos, influyendo sobre ellas el uso, la instrucción, la necesidad y hasta el capricho de los hombres.

Ahora bien; cada uno de los expresados lenguajes tiene sus especiales ventajas, y por la unión se completan y perfeccionan. El lenguaje natural obra con mayor fuerza sobre la fantasía, y su enérgica viveza lo hace más propio que el artificial para revelar las afecciones del alma. Como instituido por la naturaleza, ofrece la singular condición de ser espontáneo, uniforme é invariable, y además su empleo no exige aprendizaje ni observación.

Pero por grande que sea la utilidad de estos signos, no es comparable con la que encierra el lenguaje por excelencia ó sea el lenguaje hablado. No se necesita esfuerzo alguno para comprender que la palabra no es un signo natural de la idea; es por el contrario un signo debido á la voluntad humana, y como procedente de esa causa libre, su significación es de todo punto arbitraria.

«La voz se presta á inflexiones y combinaciones que el gesto no puede imitar: la diferencia entre estos dos medios se hecha de ver en los sordo-mudos. Además el gesto se dirige á la vista, la palabra al oído: una distracción de la mirada hace perder el hilo del discurso; la falta de luz imposibilita la conversacion. Por donde se muestra cuan sabiamente está dispuesto el que para la expresion de las ideas y de los afectos tengamos el órgano de la voz.» (1)

El lenguaje articulado ofrece singulares ventajas de que carece el natural. Las numerosas y variadas modificaciones del alma, los mas elevados conceptos, las ideas mas abstractas, todo encuentra su cumplida expresion por medio de la palabra. Y no solo las manifestaciones mas delicadas del pensamiento logran como envolverse y comunicarse por el sonido articulado, sino que él sirve igualmente para dar á conocer todo lo que pasa en nuestro interior, ora se refiera á las mas altas facultades, ora afecte á los elementos de nuestra inferior naturaleza; así es que los afectos, los sentimientos, las pasiones, además de su expresion propia, debida al lenguaje inarticulado y de accion se desarrollan, por decirlo así, en la manifestacion, acabada y perfecta que de ellos hace el lenguaje hablado.

Éste reúne además otras importantes condiciones, cuales son, la mayor facilidad y universalidad de su empleo. Basta la sencilla combinacion de algunas palabras, para expresar en brevísimo tiempo muchos conceptos que inutilmente pretenderíamos dar á conocer por medio del lenguaje natural. «La rapidez con que pueden mezclarse y sucederse, dice un escritor moderno, las combinaciones de estos sonidos, no se suple por ningun otro medio. Dos mil letras se pueden pronunciar en un minuto: á es-

te debe añadirse las modificaciones que permite la voz, variándose la expresion y el sentido sin variar el signo, y la admirable disposicion que tienen para acomodarse al oido, órgano principal del hombre.»

Respecto de la universalidad, se comprueba atendiendo á que el lenguaje articulado sirve para expresar, no solo lo que le es propio y está fuera del alcance del lenguaje natural, sino, como antes hemos dicho, cuanto á este segundo corresponde; y al fijarse sus signos por medio de la forma escrita, se extiende á las personas ausentes y permanece con duracion indefinida.

La palabra posee la virtud admirable de contribuir al desarrollo de todas las facultades del alma, por ser un instrumento y auxiliar poderoso de su ejercicio. No parecería estraña esta afirmacion, tratándose únicamente de las facultades orgánicas; mas es lo cierto que presta igual servicio á las espirituales, ora produciendo la conveniente distincion entre las ideas por la que separa á los signos materiales de su expresion, ora fijando los hechos y fenómenos de la conciencia, ya descomponiendo la totalidad de los objetos y señalando con nombres las cualidades que el entendimiento considera separadas de las sustancias, ya, en fin, contribuyendo como instrumento del análisis á fijar, por decirlo así, cada uno de los elementos ó partes de aquello que es objeto de nuestro exámen.

El servicio que á las facultades presta de continuo la palabra, se nota mas claramente tratándose de la *memoria*. Asociada la idea al signo con que la expresamos, toma como cierto carácter sensible que permanece y facilita su recuerdo. Por la palabra reaparece la idea, y de aquí el que aquélla contribuya eficazmente á que podamos hacer uso del caudal de nuestros conocimientos adquiridos.

Al establecer el hombre el sistema de los signos cons-

titutivos del lenguaje hablado, lo ha hecho para que sirviera de expresion á todos sus estados y modificaciones. La variedad é intensidad de éstos, ha reclamado formas distintas y adecuadas al fenómeno interno: de aquí el que la voluntad no haya cedido en su trabajo, hasta lograr que el lenguaje articulado baste para satisfacer todas las necesidades del hombre, cualquiera que sea el órden á que pertenezcan.

Por último; el lenguaje articulado, siendo expresion de las ideas sujeta á la voluntad humana, admite grados de desarrollo y de perfeccionamiento, en proporcion directa con los que alcanza el progreso del hombre; y por la misma razon puede experimentar daños que le ocasionen la decadencia intelectual de los pueblos: tan íntima es la relacion de recíproca dependencia en que el pensamiento y la palabra se encuentran .

CAPÍTULO II.

Del origen de la palabra.

ARTÍCULO I.

Al plantear el importante problema relativo al origen de la palabra, conviene establecer algunas distinciones para su mejor inteligencia y solución.

La doctrina expuesta en el artículo precedente respecto del lenguaje, se refiere á éste en cuanto se considera como una suma ó conjunto de palabras propias para significar nuestros pensamientos. Pero es necesario advertir que la palabra *lenguaje* puede tomarse en otras dos acepciones distintas, una de las cuales significa la especial combinacion que cada hombre hace de las voces articuladas para comunicar á los demás sus ideas y afectos, segun una especie de norma constante que dá por resultado lo que los retóricos llaman *estilo*; y la otra se refiere á la capacidad, disposicion ó aptitud de que está el hombre dotado para usar de la palabra, como excelente medio de comunicacion con sus semejantes.

Establecida así la distincion que media entre las varias acepciones expresadas y reduciendo la materia á los mas

breves términos, diremos, que al tratar de resolver la cuestion del origen de la palabra, es preciso tener en cuenta, de un lado la virtud ó poder de hablar, privilegio del hombre, y de otro las palabras determinadas de que se sirve para dar á conocer su pensamiento.

Respecto del primer extremo, no vacilamos en afirmar que el lenguaje es natural al hombre, como naturales son el poder y la capacidad de que por Dios ha sido dotado para manifestar su interior, habiéndole adornado al propio tiempo de aquellos instrumentos necesarios para la formacion de la voz y la emision del sonido, en correspondencia con una necesidad y aspiracion nobilísima que le impulsa de continuo al comercio intelectual con los seres de su especie.

En cuanto al segundo extremo, ó sea considerado el lenguaje como suma de palabras ó voces articuladas que constituyen el caudal propio de cada uno de los idiomas, es de todo punto arbitrario, pues ha sido formado, segun acredita repetidamente la experiencia, por el trabajo y convenio de los hombres.

Reducido el problema á los términos expuestos, preguntamos ahora: ¿el lenguaje hablado es de invencion humana? ¿Es de origen divino?

No es dable negar en absoluto la posibilidad de que el hombre, encontrando en su propia naturaleza todos los elementos necesarios para la formacion de la palabra,—inteligencia y aparato vocal—, llegára á dar á los sonidos articulados una significacion determinada, ayudándose para fijarla ante sus semejantes y que ellos á su vez la trasmitieran, del natural lenguaje de accion, que serviría para señalar los objetos físicos á los cuales se quisiese aplicar la palabra inventada. Ésta hubiera sido, en el caso supuesto, un tránsito y una modificacion del grito ó sonido inarticulado, sirviendo primero para designar las

cosas materiales que con mayor viveza obrasen sobre los órganos de los sentidos, extendiéndose despues á significar otro linaje de objetos, así como los fenómenos internos.

En la hipótesis de que tal hubiera sido el origen del lenguaje articulado, habría que considerar la existencia de un largo tiempo precedente á su formacion, en el cual el hombre alcanzára el grado necesario de desarrollo, mediante el ejercicio de sus facultades, para llevar á cabo invento tan maravilloso. Además, su obra habría adolecido en el principio de muchas imperfecciones, y largo habría sido tambien el tiempo empleado en purgar de defectos el lenguaje y acomodarlo á la expresion de todas las necesidades del hombre. De lo cual se deduce, que si consideramos *posible* el origen supuesto, no creemos que tal haya sido de *hecho*, sino, por el contrario, que lo recibiese formado ó le fuese comunicado por Dios.

Muchas son las razones que pudiéramos aducir en apoyo y defensa de esta opinion, pero nos limitaremos á las siguientes.

Creado el hombre por Dios, como su obra predilecta, término y compendio de la creacion entera, habría de ostentar todas las perfecciones propias de su naturaleza privilegiada, no solo en lo que atañe al admirable conjunto y union de los dos elementos, sino en lo respectivo á cada uno de ellos; es así que el lenguaje constituye una de sus mas grandes perfecciones, luego debió recibirlo al mismo tiempo que el sér y las prerogativas que lo enaltecen.

Las tendencias naturales del hombre, que le acercan á sus semejantes, se hubieran visto contrariadas, si desde luego no hubiera podido valerse del lenguaje como medio de comunicacion y vínculo poderoso, que mantiene la union y sociedad entre los seres racionales. El mas ligero estudio del hombre, revela claramente que ha sido

formado para vivir con otros de su especie y constituir una sociedad permanente, en la cual obtiene la satisfaccion de sus múltiples necesidades. Tal fin no lo alcanzaría sin el poderoso auxilio del lenguaje articulado, capaz de servir de expresion perfecta á todos sus estados y aspiraciones; luego es necesario suponer la existencia de dicho lenguaje en armonía con la tendencia natural del hombre, que le impulsa á vivir en sociedad con los demás de su especie.

Esta verdad se encuentra confirmada por los datos históricos, pués las Sagradas Escrituras nos presentan al hombre viviendo desde luego en sociedad y haciendo uso del lenguaje, para lo cual recibió de Dios el don de la lengua. (1) Si á esto se agregan las consideraciones de que la palabra corresponde á la inteligencia, de que el ejercicio de esta nobilísima facultad encuentra en el lenguaje un elemento que le estimula y ayuda, de que la memoria necesita para su desarrollo de la palabra misma y de que el concepto que el hombre tiene de la divina Providencia le mueve á creer que Dios revelaría ó comunicaría al hombre el lenguaje, vendremos á concluir en la afirmacion de que tal ha sido su origen, en vez de suponerlo de invencion humana.

Existió, pués, un idioma primitivo, tronco único del cual se derivaron todos los demás. No ha sido posible determinar cuál fuera aquella lengua madre; pero mucho han adelantado el trabajo y la diligencia de los sábios consagrados á los estudios etnográficos, descubriendo estrechas relaciones y analogías entre los idiomas que hoy existen, habiendo llegado á la notable conclusion de que todos ellos pueden ser considerados como derivaciones de un reducido número de lenguas.

(1) Ecles.—XVII. 5

Las diferencias radicales que éstas presentan, no destruyen la unidad de aquel primer idioma, convertido por un cambio repentino en los pocos que han dado origen á la formacion de la multitud de lenguas y dialectos conocidos. Este hecho, afirmado tambien por los sábios, concuerda exactamente con la narracion de los Sagrados Libros, donde hablándose de la dispersion de los hombres en la torre de Babel, se dice que se dividieron en *estirpes, naciones y lenguas*. (1)

ARTÍCULO II.

De la formacion del lenguaje.

Es una maravilla en el hombre el aparato de la voz, y noes menos admirable el que sirva á la vez de instrumento á una de las mas importantes funciones de la vida física, cual es la respiracion.

El doble movimiento de la entrada y salida del aire en los pulmones, se verifica de continuo con independencia de nuestra voluntad. La emision del aire, de la manera conveniente para producir la voz, está sujeta al arbitrio humano.

No basta, con efecto, la espiracion ó salida natural del aire, para que el sonido se produzca: la formacion del sonido, propio de la voz, exige la intervencion y funciones de las diversas partes por donde el aire pasa al ser emiti-

(1) Génesis.=C. X. v. 5.

do. Saliendo de los pulmones y pasando por la traquearteria, llega á la *laringe*, que es el órgano verdaderamente productor del sonido. Dicho órgano es un tubo corto y ancho, cuyas paredes están formadas por diversos cartílagos elásticos, que ponen en vibracion el aire con distintas modificaciones, debidas á la intervencion de las fibras musculares, ligamentos y cuerdas vocales, que, como partes del citado órgano, ocasionan con su respectivo y variado ejercicio el timbre y la intensidad de la voz. Hasta aquí solo resulta el sonido: el significado, como dice un escritor, lo dá el pensamiento. «Por esto, añade, sin inteligencia el hombre daría voces, pero no hablaría »

Arrojado el aire con el esfuerzo gutural conveniente y dejándole salir sin alterar la posición natural de las partes de la boca, se produce un sonido simple que forma una letra vocal. Las distintas vocales *a, e, i, o, u*, son debidas á las ligeras modificaciones que de los sonidos simples pueden hacerse, mediante las varias posiciones de la bóveda del paladar, de la lengua, de los dientes ó de los labios. Pero todavía dichas modificaciones pueden hacerse mas notables y sensibles, en cuyo caso se llaman articulaciones, y dan por resultado las letras consonantes, por que no suenan sino unidas á otras, que son las vocales. Éstas se pronuncian sin necesidad de articulacion alguna; aquéllas exigen la pronunciaci6n mas ó menos clara de alguna vocal, por que, en último caso, se descubre que la consonante no es esencialmente distinta de la vocal; es simplemente una modificaci6n suya.

El sonido de la voz admite multitud de inflexiones y modulaciones. En las mismas letras vocales es fácil notarlas, pues el de la *i*, por ejemplo, es agudo; mientras el de la *a*, es lleno y el de la *u* grave, pudiendo contribuir los mismos sonidos, por dicha condici6n natural, á la mejor significaci6n de los objetos para los cuales se emplean.

El número de letras, tanto vocales como consonantes, no es el mismo en todas las lenguas. Esta variedad reconoce por fundamento el mayor ó menor número de gradaciones y articulaciones que respectivamente admiten.

Las consonantes pueden ser de varias clases y reciben especiales denominaciones, segun el papel que para su formacion desempeñan los órganos constitutivos del aparato vocal. Suelen designarse con los nombres de *labiales*, *palatinales*, *guturales*, *lingüe-dentales* y *lingüe-palatinales*, denotándose con dichos nombres la intervencion de uno ó mas órganos en la produccion del sonido propio de cada letra. En gracia de la brevedad, no descenderemos á la enumeracion de las que comprende cada uno de los miembros de la division expresada.

Siendo, pués, tan reducido el número de letras, que con escasa diferencia tienen los alfabetos, pasma el considerar que dichos elementos del lenguaje admitan tan prodigioso número de combinaciones, que dando por resultado las sílabas y éstas las palabras, no solo han bastado para formar la multitud de idiomas y dialectos conocidos, sino que serán suficientes para formar igualmente en el porvenir otros nuevos en número incalculable.

CAPÍTULO III.

De la oracion.

ARTÍCULO I.

La gramática general ó filosófica, no desciende al estudio de cada palabra para alcanzar el conocimiento de su estructura, su origen y especial significacion. Élla busca en el lenguaje las formas invariables del pensamiento, la expresion de las leyes á que obedece la inteligencia, el tipo constante traducido en signos capaces de revelar todo linaje de fenómenos y afecciones. Ahora bien; el trabajo de investigacion que puede hacerse del lenguaje, considerado bajo aquel punto de vista filosófico, ha de dirigirse á la *oracion*, no solo por que en ella se condensa el lenguaje, como en otro lugar hemos dicho, sino por que sirve de forma externa á la mas perfecta funcion de la inteligencia, cual es el juicio.

La gramática puede estudiar la oracion, ó en sus elementos ó en su conjunto. De aquí la division capital de la gramática, en dos partes: la primera llamada *lexicología*, y la segunda *sintaxis*.

La *lexicología* estudia las diversas partes de la oración particularmente, ó sea como elementos aislados, pero que llevan consigo una significación. La *sintaxis*, por el contrario, se ocupa del enlace y relaciones que unen los elementos de la oración para formar un todo, que sirva de expresión al pensamiento.

La oración, según el doble concepto que dejamos enunciado, puede definirse, como lo hicieron los Escolásticos, diciendo que es: «Voz ó palabra articulada, cuyas partes significan algo tomadas aisladamente.» En este ejemplo: *Dios es justo*, cada una de las partes tiene una significación propia, además del sentido que resulta mediante la relación que las une.

La descomposición ó el análisis que la *lexicología* hace de la oración al separar los elementos que la constituyen, no se extiende á cada una de las partes ó palabras, pues esto nos daría por resultado las sílabas, que, como tales, carecen de significación. Al considerar la *lexicología* los elementos ó partes de que se forma la oración, busca en cada uno de ellos la razón fundamental y filosófica que motiva su empleo, y estudia las modificaciones que pueden afectarles.

La *sintaxis* por su parte, agrupa y recompone los elementos separados por la *lexicología*, y encamina su trabajo al descubrimiento de las diversas relaciones que sirven de enlace á las palabras y del fundamento que las origina. De esta doble consideración se deduce la conveniencia de usar el doble procedimiento analítico-sintético, para el conocimiento del lenguaje.

La clasificación de las palabras, como elementos de la oración, responde á una necesidad del pensamiento por ellas expresado, toda vez que la filosofía del lenguaje aspira al conocimiento de las palabras, en cuanto son signos del pensamiento mismo. Así es que la base de

dicha clasificacion ha de tomarse de las leyes de la inteligencia, y una vez conocidas, no será difícil deducir desde luego la diferencia de palabras que, como expresion suya, han de figurar en la oracion.

Á nueve ascienden nuestra lengua el número de los grupos ó partes de la oracion gramatical, á que pueden reducirse todas las palabras, y son los siguientes: *nombre, pronombre, verbo, participio, artículo, preposicion, adverbio, conjuncion é interjeccion.*

De estas partes, unas son de todo punto necesarias en la oracion, porque sin éllas no sería posible expresar el juicio, y las otras, aunque sirven para dar á conocer las diversas formas que puede afectar el pensamiento, no son verdaderamente esenciales, y por lo mismo ofrecen cierto carácter accidental y contingente; de aquí el que su número varíe en los diversos idiomas.

Las partes indispensables en toda oracion, son el nombre y el verbo; el primero, como expresion del sujeto, en correspondencia con el elemento objetivo necesario en todo juicio ó acto completo del entendimiento; y el segundo, ligado con el elemento subjetivo correspondiente al atributo. Por esto dichas dos partes figuran necesariamente en todas las lenguas. No así las demás, que, si bien completan la obra de las principales, solo atañen á los varios aspectos que pueden ofrecer los elementos antes citados, estando para con ellos en una relacion de dependencia.

La mayor parte de los varios grupos ó clases de palabras que figuran en la oracion, está sujeta á ciertas alteraciones de estructura, convenientes para que se adapten á la extraordinaria variedad de formas que de continuo ofrece el pensamiento. Tales alteraciones se designan con el nombre genérico de *accidentes gramaticales.*

Ya hemos repetido que la oracion tiene por oficio ex-

presar el acto mas acabado del entendimiento, cual es el juicio. En esta funcion entran necesariamente dos ideas capitales; una de sustancia y otra de accion ó modo de la sustancia. Dichas ideas se expresan por medio del nombre y del verbo, que representan las dos partes ó elementos absolutamente indispensables y los mas simples que se pueden hallar en la oracion.

Mas hay que advertir, que el juicio no se consuma por lo general en la mente en ese grado de simplicidad ó sencillez, y por lo tanto su expresion no la presenta tampoco: de aquí el que todas las lenguas cuenten algunas partes de la oracion, además del nombre y del verbo, para que se adapten á las diversas formas del juicio y puedan servirle de expresion. En los artículos siguientes veremos qué papel desempeñan en nuestra lengua, y la variedad de estructura que admiten las diversas palabras constitutivas del lenguaje.

ARTÍCULO II.

Del nombre.

El *nombre* es la palabra y parte de la oracion que sirve para expresar los objetos, representados de algun modo en el entendimiento.

Dichos objetos pueden considerarse, ó en sí mismos, en cuanto poseen una realidad sustancial, natural ó supuesta, ó como inherentes á otros á quienes modifican. De aquí la primera division del nombre en *sustantivo* y *adjetivo*.

Se llama *sustantivo*, el nombre que expresa ó significa un objeto, como existiendo por sí mismo, sin inherencia á otro; como *virtud, piedra, bondad, sabiduría*.

Y *adjetivo*, el que significa alguna cosa inherente á otra, á quien modifica de alguna manera; como *bueno, virtuoso, amable, sabio*.

Por obra de la abstraccion la mente atribuye sustancialidad á las cualidades y modificaciones, que, careciendo en realidad de élla, solo pueden ser consideradas intelectualmente sin inherencia á otra cosa. Se suponen, pués, adornadas de un ser sustancial de que carecen, y se les dá por la mente, tanto en la representacion como en la expresion, el valor propio de las sustancias, *Sabiduría, bondad, belleza*; he aquí ejemplos del caso á que nos referimos.

Advirtamos tambien, que una misma idea de la clase mencionada, puede expresarse con la relacion de inherencia, que en realidad tiene, ó sin ella por ficcion de la mente; así es que decimos *amabilidad, amable; bondad, bueno; sabiduría, sabio; belleza, bello*.

Cuando se prescinde de la relacion de inherencia que ofrece el objeto, el nombre se llama *abstracto*; y *concreto* en el opuesto caso.

Del mismo modo que el nombre sustantivo expresa, á veces, cualidades y modificaciones á quienes se dá por la inteligencia una especie de sustancialidad artificial, así tambien existen algunos adjetivos que expresan sustancias en vez de modificaciones ó cualidades, aunque se nota que la idea por ellos enunciada lleva siempre envuelta la relacion de sustancia con otra que le sirve de sujeto. Á esta clase pertenecen las palabras *sustancial y esencial*, que vale tanto como decir, cosa que pertenece á la sustancia ó á la esencia.

De lo expuesto se deduce, que las diferencias esta-

blecidas entre el nombre sustantivo y adjetivo, no tienen su origen en el sér mismo de las cosas significadas, sino en el *modo* ó forma con que se presentan en nuestra mente, ó son por élla concebidas.

El nombre sustantivo se divide en *propio y apelativo ó comun*. El primero se emplea para designar un solo objeto, una sola cosa, como *Madrid, Antonio, Ciceron*. El segundo extiende su significacion á todos los individuos de una misma especie, no por el número, sino en cuanto poséen una naturaleza idéntica, ó lo que es igual, el nombre apelativo enuncia la idea de lo que es comun á los individuos de una especie dada. *Casa, caballo, hombre, astro, árbol*: estas palabras no significan la pluralidad de objetos de cada una de las clases citadas, sino algo que es comun á todos los de cada grupo ó especie, y que por convenir á muchas cosas ha de referirse precisamente, nó á los accidentes ó modificaciones que tienen carácter de contingencia, sino á lo fijo y permanente de los séres, cual es la naturaleza.

El fundamento de dicha division lo hallamos en el modo de obrar que tiene nuestro entendimiento, el cual empieza por lo individual y concreto para acabar por descubrir las propiedades de esencia que son comunes á los individuos, valiéndose para ello de las funciones convenientes.

El nombre admite además otras muchas divisiones, basadas en los diversos aspectos bajo los cuales puede ser considerado. Atendiendo, por ejemplo, á su material estructura, se divide en *simple y compuesto*, segun que se forme de una sola palabra, como *hombre, mesa*, ó que concurren á su formacion dos ó mas, ya completas, ya modificadas, como *cari-redondo, cabiz-bajo, contra-bando, trastorno*.

Por su *origen* se dividen, en *primitivos y derivados*.

Los primeros son aquellos que no nacen de otros de la misma lengua, como *tierra, rio*. Y los segundos proceden de otros, como de *cielo, celeste ó celestial; de selva, silvestre* etc.

Pueden los nombres derivados originarse de un verbo, como *estudioso* de *estudiar* ó *lectura* de *leer*, y en tal caso se señalan con la denominacion de *verbales*.

Por último; si se considera las diversas maneras con que un nombre puede expresar las propiedades que modifican á las sustancias, admite una division cuyos miembros corresponden á los distintos grados de la significacion, llamándose *positivo, comparativo y superlativo*. Nombre *positivo*, es el que se limita á expresar simplemente una cualidad, como *bueno, alto, amable*. *Comparativo* es el que denota comparacion, como *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior*. *Superlativo* es el nombre que, sin hacer comparacion alguna, expresa la cualidad en sumo grado, como *altísimo, falsísimo, perfectísimo*.

Tambien se dividen los nombres en *aumentativos*, y *disminutivos*, segun que aumentan ó disminuyen la significacion del primitivo de quien proceden; como *hombro, mujeron, sustazo, hombrecillo, mujercilla ó mujercita* y *sustillo*, de *hombre, mujer* y *susto*.

Finalmente; fuera en extremo prolijo ocuparse en este lugar de otras muchas divisiones que la gramática hace del nombre, y cuyo detenido estudio no conviene á nuestro propósito. Pasemos ya á tratar y dar á conocer los *accidentes* del nombre.

Éstos no son sino las modificaciones que el nombre experimenta, segun las relaciones de las ideas por él significadas. Los accidentes del nombre son tres: *género, número y caso ó declinacion*.

Se entiende por *género* en el nombre, la cualidad que éste tiene de señalar el sexo; llamándose género *masculi-*

no el que significa varón ó animal macho; *femenino* el que denota hembra, *común ó epiceno* si designa los dos sexos, y *ambiguo* cuando abraza nombres que suelen usarse en ambos géneros.

Siendo la misión del género significar el sexo, claro es que solo debería convenir á los seres animados, únicos que realmente lo poseen; pero por extraña variedad de causas y reclamado, acaso, por la misma belleza del lenguaje, se han ido aplicando á los géneros masculino y femenino los nombres de cosas que carecen de sexo. Así vemos, que tomando el hombre siempre por tipo lo animado y movido por impulso de su naturaleza y por el influjo de sus pasiones á suponer vida y animación en todos los seres, ha comprendido en el género masculino á cuanto significa superioridad, fuerza, poder, y en el femenino á todo lo que manifiesta debilidad, inferioridad ó timidez.

Se entiende por *número* en el nombre, el accidente gramatical por medio del cual expresa si se refiere á uno ó á varios objetos. Es *singular* cuando significa una sola cosa, como *hombre, piedra*. Y *plural* cuando significa dos ó mas, como *pedras, hombres*.

Los nombres propios que, en el mero hecho de serlo significan un solo individuo, carecen de plural. Cuando se encuentran usados en este número, es por que se emplean en una locución figurada, como una forma elegante del pensamiento, que se refleja en dicha gala del lenguaje.

Por último; se llama *caso ó declinación*, á las diversas modificaciones del nombre, por medio de las cuales se dá á conocer el número y relación de su significado con otra idea, variando el nombre su terminación ó desinencia, ó acompañándose de algunas partículas. Los casos son seis, y expresan las diferentes relaciones de la cosa signi-

ficada. Se llaman, *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*.

El *nominativo* sirve para designar la idea del sujeto ó agente de la significacion del verbo.

El *genitivo* vá siempre precedido de la preposicion *de*, é indica una relacion de propiedad ó pertenencia.

El *dativo* vá precedido de una de las preposiciones *á* ó *para*, y denota daño ó provecho.

El *acusativo* designa el término de la accion, precedido unas veces y otras no, de la preposicion *á*.

El *vocativo* solo sirve para llamar ó invocar.

El *ablativo* expresa diversos accidentes ó circunstancias como origen, instrumento, medio, situacion, modo ó materia etc. Vá siempre precedido de alguna preposicion, siendo las de uso mas frecuente *en, con, sin, por, de, desde, sobre*.

En castellano los casos se determinan por medio de las preposiciones. En latin, aunque algunos casos las tienen, varía además la terminacion del nombre.

ARTÍCULO III.

Del pronombre.

El *pronombre* es una palabra que se coloca en lugar del nombre, con objeto de evitar la repetición de éste.

Se dividen los pronombres en *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, *relativos*, é *indeterminados*.

Los pronombres *personales* se emplean para designar la relación de las personas que intervienen en el diálogo, poniéndose en lugar de los nombres, y á veces en representación de las cosas. Son tres: *yo*, *tú*, *él*. *Yo*, sirve para designar la persona que habla ó sea la primera persona; *tú*, señala la segunda y se pone en lugar de aquel á quien se habla; *él*, se emplea en lugar de la tercera persona y sustituye á la persona ó cosa de quien se habla. *Yo estudio*; *tú paseas*; *él se marcha*. Aquí los pronombres personales ocupan el lugar de los nombres propios de los sujetos de dichas oraciones, quedando perfectamente expresada la relación entre los interlocutores.

Los pronombres personales existen en todos los idiomas, porque en todo linaje de relaciones hay que suponer la existencia de tres términos, indispensables en el coloquio, cuales son; la persona que habla, á quien se habla y la persona ó la cosa de quien se habla.

Los accidentes gramaticales del pronombre; son los mismos que los del nombre; *número*, *género* y *declinación*.

Por el número significan el de las personas ó cosas en cuyo lugar se ponen, estando en singular cuando expre-



san una sola, como *yo, tú, él*, y en plural cuando dos ó más, como *nos ó nosotros, vos ó vosotros, ellos*.

Por el *género* dan á conocer el sexo á que pertenecen las personas ó cosas que son objeto de la conversacion.

Por la *declinacion* expresan, mediante modificaciones que sufren en su forma, la diversidad de relaciones que pueden existir entre los términos del juicio.

El llamado pronombre *reciproco*, no forma una clase distinta del personal; es la significacion de la persona, más de un acto reflejo de ella sobre sí misma.

Los pronombres *demonstrativos* son aquellos que sirven para indicar ó demostrar alguna persona ó cosa. Son tres; *éste, ése, aquél*, en el singular masculino; *ésta, ésa, aquella*, en singular femenino. *Estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas*, en el plural de uno y otro género. *Esto, eso, aquello*, en el néutro.

A pesar de las grandes semejanzas que con los adjetivos presentan estos pronombres, no dejan de ser tales, por que si unas veces sirven para calificar á los sustantivos, otras se ponen en su lugar; como *ése me lo ha dicho*.

Los pronombres *posesivos* sirven para significar posesion ó pertenencia, bien se refiera á cosa ó á persona. *Mío, tuyo, suyo*, son los pronombres de esta clase. En rigor son verdaderos adjetivos.

Los pronombres *relativos* sirven para expresar alguna relacion. Son cuatro: *que, cual, quien, cuyo*. El primero solo tiene la forma dicha; *cual* tiene el plural *cuales*, y *quien*, *quienes*. El cuarto presenta además la forma femenina *cuya*.

Por último; se llaman *indeterminados* aquellos pronombres que tienen una significacion vaga como acontece con las palabras *alguien* y *nadie*. En el mismo concepto suelen emplearse las palabras *alguno* y *ninguno*, en lugar de las primeramente citadas.

En calidad de pronombre indeterminado se usa á veces el numeral *uno*, por referirse de algun modo á la persona que habla, y en ocasiones se emplean como pronombres indeterminados algunos pronombres relativos.

ARTÍCULO IV.

Del verbo.

El *verbo* es una parte importantísima de la oracion, acerca de cuya naturaleza no están de acuerdo las opiniones de los filósofos, habiéndose formulado muchas y encontradas teorías, cuya diversa doctrina basta para acreditar la dificultad de su conocimiento.

Se ha buscado con afan en el verbo una nota culminante, que, siendo exclusivamente propia de su naturaleza, le sirviera de carácter distintivo y lo diferenciara de las demás partes de la oracion.

Se ha supuesto por algunos, que dicha propiedad característica y esencial del verbo, consistia en significar siempre accion ó movimiento, partiendo del principio de que sirvieron los verbos en su origen para expresar el movimiento y accion de las cosas materiales, aplicándose mas tarde dicho significado á los actos y movimientos del alma. No es difícil notar que la propiedad enunciada no se encuentra en todos los verbos, y con esto basta para conocer que no afecta á la esencia, pues si con ésta se encontrara ligada, no podría dejar de manifestarse en ellos. Vemos en contra de la opinion sustentada por los

partidarios de dicha teoría, que existen verbos que no significan acción, como acontece con *dormir, morir, yacer*; y por el contrario nombres que la significan, como *lectura, vision, razonamiento*. El fundamento, pués, en que descansa tal opinion, es falso, y falsa la doctrina sustentada.

Afirman otros, que la nota ó propiedad esencial del verbo y su capital oficio, consisten en expresar afirmación ó negación, por medio de las cuales se realiza y consuma el acto racional del juicio. Y siendo así que dicho acto es siempre en su esencia el mismo, luego no hay mas que un solo verbo. El verbo *ser* es el que expresa la afirmación ó negación, y él es por lo tanto el verbo único, siendo todos los demás, reputados como tales, simples modificaciones del verbo sustantivo.

Esta opinion se aparta en primer término de lo que afirma el sentido general, que dá por existentes muchos verbos cuyo uso, formas y significado, son de todos conocidos. Esta creencia universal no puede en modo alguno conciliarse con la teoría del verbo único, y tal hecho obliga, por lo menos, á sospechar en esta última, algun defecto que el análisis detenido logrará acaso descubrir.

Reducida la teoría á los términos de una definición, se viene á decir en ella que el verbo es la palabra expresiva de la afirmación ó del juicio. Y como lo que se trata de averiguar es, cuál sea la nota ó carácter esencial y distintivo de la parte de la oración de que nos venimos ocupando, claro es que si aquella definición es real, habrá de convenir á todas las modificaciones del verbo y de ninguna manera á las otras palabras ó partes de la oración.

Desde luego se descubre que la afirmación existe en el modo indicativo de los verbos, pero nó en el optativo

ni imperativo. En las oraciones de esta clase, no aparece explícita semejante afirmación, pues en las primeras solo se manifiesta un deseo sin que se exprese afirmación alguna, y en las segundas solo se dá á conocer un fenómeno interno, sin que tampoco vaya acompañado de la expresión afirmativa.

También existen hechos ó fenómenos internos, que no siendo juicios se expresan por medio del verbo, de lo cual se deduce que el verbo no es la palabra que haya de servir solamente para la expresión del juicio.

Por el extremo opuesto, vemos que también es posible enunciar el juicio sin necesidad del verbo, y que á veces se enlazan y expresan muchos juicios no figurando en ellos aquella parte de la oración, sin que por su falta se vea menoscabada la afirmación contenida en las locuciones á que nos referimos.

Lo que ciertamente acontece en ellas, es que si la afirmación se relaciona con el tiempo, faltando el verbo falta con él la determinación del tiempo mismo; pero en el caso contrario ó sea cuando la afirmación no vá estrechamente ligada al tiempo, puede expresarse el juicio sin la presencia del verbo, mediante la unión de otras palabras.

Hasta aquí el exámen de algunas de las principales teorías relativas al verbo. En la necesidad de abreviar, pasaremos á expresar la que juzgamos verdadera.

El verbo, que, como el origen de su nombre denota, es la *palabra* misma, la palabra por excelencia, tiene algunos caractéres que le son comunes con otras partes de la oración, pero hay algo propio de su naturaleza, que le es exclusivo y diferencial. Dejados aparte los accidentes, que de algun modo pueden pertenecer ó ser expresados por otras partes de la oración, vemos que lo que resta como nota distintiva en el verbo, es la significa-

cion del tiempo, pero acompañada de una modificacion que recae sobre otra idea.

Si el verbo expresára la idea de tiempo simplemente, todavía podría confundirse con otras partes de la oracion que así la enuncian, como sucede con algunos nombres y adverbios, tales son, por ejemplo, *hoy, ayer, ahora, mañana, antes, anterior, posterior*, etc. Pero si como acabamos de ver dichos nombres son significativos del tiempo, en cambio lo hacen de una sola manera, sin modificacion ni alteracion alguna, mientras que el verbo es la *única* parte de la oracion que enlaza á otra idea la modificacion *variable* del tiempo.

Segun este carácter esencial y distintivo del tiempo, definiremos el verbo diciendo que es: una parte de la oracion que sirve para expresar la idea del ser ó de algun modo del ser, acompañada siempre de la modificacion variable del tiempo, referida á un sujeto.

El verbo presenta varios accidentes gramaticales. Estos son cinco, á saber: *persona, número, tiempo, modo y voz*. Reunidos constituyen lo que se llama *conjugacion*, que no es sino la serie de variaciones que el verbo experimenta, al ser conducida ó llevada su forma radical á través de las diversas modificaciones, que representan los accidentes gramaticales.

El accidente de *persona* expresa la modificacion que el verbo experimenta, segun la situacion y número del sujeto á que se refiere. Tres son las personas significadas por el verbo: *yó, tú, él*, en el número singular; la primera relativa á la persona ó sujeto que habla, la segunda correspondiente á la persona á quien se habla, y la tercera significativa de la persona ó cosa de quien se habla. En el plural son, *nosotros, vosotros y ellos ó aquellos*, abreviándose las dos primeras en las formas *nos y vos*.

El *número* en los verbos es el accidente que expresa el

ser ó modo de la accion de uno ó varios individuos. Es *singular*, cuando se refiere á un solo ser ó modo, y *plural* en el caso contrario.

Tiempo en el verbo es la modificacion que el verbo experimenta, para representar, de un modo determinado, la duracion de una cosa relacionada con otra. Los tiempos simples y absolutos son tres; *presente*, *pasado* y *futuro*, porque ellos bastan para expresar las relaciones capitales que afectan á la duracion ó tiempo. Toda accion hay que suponerla ó realizándose ó consumada ó por realizar, lo que vale tanto como decir, en tiempo presente, pasado ó venidero.

Al tiempo presente acompaña siempre la idea de actualidad, como *amo*, *leo*, *escribo*.

Al pasado se une la idea de anterioridad, como *amé*, *leí*, *escribí*.

Al futuro la de posterioridad, como *amaré*, *leeré*, *escribiré*.

En cuanto al *presente*, no cabe variacion ni division alguna; lo presente es el acto mismo consumándose.

No acontece esto respecto del *pasado* y del *futuro*: hay diversos grados en el tiempo anterior ó posterior con relacion al presente, del cual la accion realizada ó que ha de realizarse dista mas ó menos. *Amé*, *leí*, *escribí*, *he amado*, *he leído*, *he escrito*; *amaré*, *leeré*, *escribiré*; *habré de amar*, *habré de leer*, *habré de escribir*: he aquí las diversas expresiones de actos pasados y futuros, cuya significacion respectiva dá á entender que no es el mismo el tiempo en que se han verificado ó han de verificarse dichos actos. Esa variedad en los grados del tiempo, ha dado lugar á la formacion de los *pretéritos*, y *futuros imperfectos* y *pluscuamperfectos*.

Se da el nombre de *modos* en el verbo, al accidente gramatical que imprime modificaciones en su estructura, por medio de las cuales dá á conocer las diversas *maneras* con que se significa el acto interno.

Los modos principales, son los siguientes: el *indicativo*, el *subjuntivo*, el *condicional*, el *optativo*, el *permisivo* y el *imperativo*.

El *indicativo* se limita á expresar la afirmacion de una manera absoluta; es la simple enunciacion del juicio.

El *subjuntivo* sirve para significar una relacion distinta de la del tiempo.

El *condicional* determina y expresa la relacion de dependencia para con una condicion.

El *optativo* expresa el deseo de que se realice la accion que el verbo significa.

El *permisivo*, que tambien recibe los nombres de *concesivo* ó *potencial*, denota concesion ó permiso, respecto de la ejecucion del acto expresado por el verbo.

El *imperativo* envuelve súplica ó mandato, para que se lleve á efecto la accion significada por el verbo.

Suele contarse tambien entre los modos el llamado *infinitivo*, el cual expresa la significacion del verbo de una manera abstracta, ó lo que es lo mismo, desligada de los accidentes de persona y de tiempo.

Otros afirman que el *infinitivo* queda reducido á la condicion de un nombre indeclinable, que sirve de raiz á la formacion del verbo, presentando siempre, á través de la variedad extraordinaria de significado, la forma sustantiva.

Por último; las *voces* en el verbo sirven para dar á conocer, por medio de inflexiones, si el sujeto es origen ó término de la accion que aquél significa. Son dos; *activa* y *pasiva*: la primera expresa que el sujeto hace ó ejecuta la accion como procediendo de él, y la segunda denota que dicho sujeto es el término de la accion misma. De aquí se infiere que los verbos que no expresan accion, habrán de carecer necesariamente de la voz pasiva.

En cuanto á la multitud de divisiones que se hacen

del verbo, prescindiremos de ellas para fijar únicamente la atención en la mas importante y capital, cual es la que se relaciona con el objeto mismo de su significacion. Bajo este punto de vista, el verbo se divide en *sustantivo* y *adjetivo*.

El verbo *sustantivo* es el que expresa la existencia de las cosas, y esta condicion solo conviene al verbo *ser*. El verbo *adjetivo* expresa algun modo de la existencia, bajo la modificacion del tiempo.

Pero hay que tener en cuenta que el verbo *ser* además de la significacion absoluta de la existencia, tiene otra relativa que sirve para expresar la relacion que une al predicado con el sujeto. En este último sentido el verbo *ser* desempeña el papel de *cópula*, ó sea la *nota de composicion* expresiva de la relacion que media entre dos extremos, cuales son el sujeto y el predicado.

Los demás verbos sirven para expresar algun modo del ser ó de la existencia, y por consiguiente forman el predicado, como puede notarse descomponiendo el verbo expreso en el adjetivo que significa el predicado, y en el verbo *ser* bajo su significacion copulativa. *Antonio ama*; descompuesta la proposicion en la forma enunciada, resulta que es igual á esta otra: *Antonio es amante*.

Todos los verbos se encuentran comprendidos en alguna de las tres dichas significaciones: la verdaderamente *sustantiva*, que expresa el ser, la existencia; la *copulativa*, que expresa la relacion entre el predicado y el sujeto; y la *adjetiva* que se refiere al predicado incluyendo tambien la *cópula*.

ARTÍCULO V.

Del participio.

El *participio* es un elemento ó parte de la oracion, así llamado, porque participa del nombre y del verbo.

En efecto; el participio tiene tantas semejanzas con el nombre, que no se diferencia esencialmente del adjetivo, significando, como éste, una cualidad relativa á un sujeto con el cual concuerda sus accidentes. Pero además, el participio se asemeja notoriamente al verbo, porque al expresar la cualidad que refiere al sustantivo, lo hace tomándola de la misma significacion del verbo, usando los accidentes gramaticales de tiempo y de voz, y siguiendo en algunas lenguas su propio régimen.

Esto reconoce por fundamento la variedad de modificaciones capaces de afectar á una misma idea, la cual puede ofrecerse bajo las formas particulares del nombre ó del verbo: y como en último caso habremos de encontrar en el fondo la idea modificada, existe entre las formas diversas una relacion, de donde se origina el que un nombre proceda ó se derive de un verbo y al contrario.

Los participios pueden ser *activos* ó *pasivos*, segun que la cualidad expresada por ellos signifique accion ó passion; y además pueden referir la cualidad con relacion al tiempo *presente*, al *pasado* ó al *futuro*, recibiendo por ello tales denominaciones.

«El participio de presente, dice un escritor moderno, se llama *activo*; como *amante*: el de pasado se llama

pasivo; como *amado*. En las lenguas modernas no suelen los participios significar la acción del verbo, de la misma manera que el verbo la significa. Si se trata de resolver un verbo por el sustantivo y el participio, se verá que se descompone el valor ideológico del concepto, ó hay que desviarse dando rodeos y variando el régimen. Yo amo la gloria: resuelta la oración por el participio, se resiste decir: yo soy amante á la gloria; es menester variar el régimen diciendo: yo soy amante de la gloria.»

En cuanto á los *gerundios*, pueden incluirse en la clase de los participios, y solo habremos de decir de ellos, que son nombres derivados de verbos y que presentan significaciones muy variadas, aunque siempre conservando un carácter activo, que no conviene á los simples nombres y les hace parecerse al verbo.

ARTÍCULO VI.

Del artículo.

El *artículo* es una parte de la oración que sirve para determinar la extensión y el género de los nombres con que se significan las ideas generales. Es la palabra expresiva de las determinaciones de la idea.

La significación de los nombres comunes ó apelativos es muy vaga, pues sirven para expresar una idea general no encerrada en límites precisos é invariables.

El artículo unido á dicha especie de nombres, es quien determina la extensión en que su significación debe tomarse, advirtiéndose que en nuestra lengua existe tam-

bien el artículo *un*, destinado á expresar la indeterminacion del nombre á que precede.

Fácil es notar la diferencia que ocasiona el artículo en el sentido de estas espresiones: ví *un* caballo; ví *el* caballo. Escribeme *una* carta; escribeme *las* cartas. Dáme *unas* plumas; dáme *las* plumas. Compré libros; compré *unos* libros; compré *los* libros.

Ví *un* caballo, expresa un animal cualquiera de la especie significada: ví *el* caballo, expresa un animal determinado, tál caballo, el de que te hablé, el que poseo, el que tú conoces.

Compré libros; en este ejemplo donde falta el artículo, se deja indeterminada la significacion del nombre apelativo, y lo mismo sucedería colocando el artículo indeterminado *unos*. Por donde se vé, que la indeterminacion puede expresarse de dos modos: ó por el artículo correspondiente, ó por la ausencia de todo artículo.

Esta parte de la oracion no se une á los nombres propios, puesto que al significar éstos una sola cosa, un solo individuo, presentan desde luego la determinacion que hace innecesario el uso del artículo. Cuando alguna vez se vé empleado en el caso dicho, lo está como gala del lenguaje: así por ejemplo, se dice: *los* Ambrosios, *los* Agustines, *los* Murillos, poniéndose al mismo tiempo en el número plural nombres que, siendo propios, carecen realmente de él. En otras ocasiones, precediendo el artículo al nombre propio en singular, debe sobreentenderse un apelativo; como cuando se dice: dame *el* Nebrija, toma *el* Mariana, compra *el* Garcilaso, en cada una de cuyas frases se suple el nombre comun *libro*, obra de tales autores.

Finalmente; el artículo se halla sujeto á las modificaciones propias del nombre ó parte de la oracion á quien se une; así es que tiene *género, número y caso*.

Por el *género* se dividen los artículos en masculinos, femeninos y neutros. *El* cielo, *la* luna, *lo* útil.

Por el *número* tienen singular y plural: *el* hombre, *los* hombres, *la* mano, *las* manos.

Por el *caso* figuran en la declinacion del nombre á quien acompañan, exceptuando el vocativo: y aunque su terminacion no varía, vá precediendo al nombre y á su vez vá precedido de la preposicion correspondiente al caso en que el nombre sucesivamente se coloca.

ARTÍCULO VII.

De la preposicion.

La *preposicion* es una parte de la oracion, cuyo oficio es expresar las diversas relaciones que pueden existir entre las ideas contenidas en la enunciacion del pensamiento, ó sea en la oracion gramatical.

En tanto número y con tanta variedad se pueden ofrecer dichas relaciones, que no es posible que existan tantas preposiciones cuantas habrían de necesitarse para determinarlas particularmente. Por esta razon se advierte, que cada preposicion sirve para expresar varias relaciones, cuyo sentido se aclara y determina, no solo por los antecedentes y circunstancias, sino por el contexto de la misma oracion.

Las preposiciones no son indispensables en la oracion; en muchas de éstas no figuran, porque constando solamente de un sujeto y de un predicado, la relacion que entre ellos media es lo bastante clara para no necesitar el auxilio de las preposiciones. Pero como dicha simplici-

dad no es constante en el juicio y frecuentemente existen en él algunas otras ideas, que para completar el pensamiento se relacionan de diversos modos con alguno de los elementos principales, de aquí la necesidad de que intervenga la preposición para determinar aque las relaciones, y fijar, por decirlo así, el sentido de la oracion.

Las lenguas, cuya declinacion se hace por variacion de desinencias ó terminaciones, tienen menos necesidad de las preposiciones. En la nuestra, cuyas partes declinables carecen de aquellas reflexiones, son de todo punto necesarias.

Las preposiciones no tienen accidentes gramaticales.

Las relaciones que mas principalmente suelen determinar las preposiciones, son las de *lugar, tiempo, orden, distancia, situacion, fin, medio, posesion, union, separacion* etcétera.

Hay motivos para creer que las preposiciones tienen su origen en las alteraciones experimentadas por las lenguas, debidas á varias causas, mediante las cuales los nombres han perdido su declinacion en algunas y se han fraccionado quedando los restos que hoy llamamos preposiciones.

ARTÍCULO VIII.

Del adverbio.

Es el *adverbio* una parte indeclinable de la oracion, que sirve para expresar una idea, que al mismo tiempo es modificacion de otra.

Por su etimología—*ad verbum*—junto al verbo,—parece denotar que solo puede modificar la significacion del verbo: pero en realidad su influencia modificadora se extiende al nombre, tanto sustantivo como adjetivo, ó á cualquiera otra palabra, siempre que tenga carácter de atribucion.

Considerado el adverbio en sí mismo y atendiendo á su valor ideológico, vemos que puede descomponerse ó resolverse en un nombre con una preposicion. Obró *precipitadamente*, vale tanto, como obró *con precipitacion*. Habla *perfectamente* ó *con perfeccion*. Escribe *correctamente* ó *con correccion*.

Por la significacion se dividen los adverbios en adverbios de lugar como *aquí, ahí, allí, cerca, lejos, arriba, abajo*, etc.

De tiempo, como *hoy, ayer, mañana, ahora, pronto*, etc.

De modo, tales son: *bien, mal, así, despacio, alto, bajo*, etcétera.

De cantidad, como *mucho, poco, bastante, nada, cuanto*, etcétera.

De afirmacion, como *sí, ciertamente, tambien, cierto*, etc.

De negacion, como *no, tampoco, nunca, jamás*, etc.

De orden, como *primeramente*, *últimamente*, *sucesivamente*, etc.

De duda, como *acaso*, *quizá*.

No es difícil entender las relaciones que expresa cada una de las dichas clases de adverbios.

Suele por último, afirmarse, que el adverbio es una *frase elíptica*, porque su uso evita el de una preposición y un nombre.

ARTÍCULO IX.

De la conjuncion.

La *conjuncion* es una parte indeclinable de la oracion, que sirve para expresar la relacion que media entre dos ó más proposiciones. Su oficio, por consiguiente, es el de unir las varias enunciaciones de un pensamiento completo, cuyas partes permanecerían como sueltas ó disgregadas, sin la intervencion de las conjunciones.

Éstas desempeñan, además, el importante papel de abreviar el discurso, sustituyendo á otras partes de la oracion.

La presencia de la conjuncion dá á entender que existen, por lo menos, dos oraciones, aunque á veces se encuentra entre palabras que parecen pertenecer á una sola oracion. Tal apariencia es engañosa; no corresponde seguramente al fondo en donde por medio del análisis se hallarán los elementos que en virtud de una *elipsis* ó supresion, se suman, por decirlo así, en una sola enuncia-

cion, cuyas palabras se enlazan entonces por medio de las conjunciones.

La conjuncion no tiene accidentes gramaticales.

No solo denotan siempre las conjunciones un enlace, sino que además determinan su clase ó naturaleza. Este es el fundamento de la division que se hace generalmente de las conjunciones en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *comparativas*, *finally* e *ilativas*.

Antonio es bueno y aplicado, equivale á estas dos oraciones: Antonio es bueno, y Antonio es aplicado. En dicho ejemplo la conjuncion *y* evita la repeticion expresada.

Lo mismo acontece cuando en una oracion existen varios sujetos, como Sócrates, Platon y Aristóteles fueron grandes filósofos.

Aunque algunas de las conjunciones, tales como las *disyuntivas* y áun las *adversativas*, expresan oposicion ó separacion de las cosas, en lo cual parece que contradicen su oficio de unir, no lo pierden, sin embargo, pues enlazan los extremos para determinar la relacion de incompatibilidad que entre ellos existe.

Finalmente; tanto las conjunciones como las preposiciones y los adverbios, desempeñan un papel de importancia en la oracion, y representan en ella, segun frase de un escritor, como *los ligamentos del lenguaje*. Éllas, con efecto, son preciosos elementos que relacionan las diversas partes, y no solo fijan el sentido de la oracion, sino que contribuyen poderosamente á la energía y belleza de las lenguas.

ARTÍCULO X.

De la interjeccion.

Es la *interjeccion* una palabra que sirve para expresar las afecciones del alma, cuando dichos fenómenos van acompañados de cierto grado de vehemencia.

La interjeccion, como su significacion etimológica denota,— *interjectum*, arrojado entre,— es una palabra arrojada entre otras sin relacion ni enlace con ellas, pero que por si sola basta para contener el sentido de una oracion entera. Éllas son el lenguaje expresivo de las fuertes conmociones del ánimo, y á pesar de que su número es harto reducido, tienen virtud bastante para revelar los mas varios y aun encontrados afectos. Son como la transicion entre el lenguaje inarticulado y el articulado; es la nota de la pasion, intercalada en el tono severo con que habla la inteligencia.

La variedad de los afectos humanos exigiría un considerable número de interjecciones, si cada uno de aquéllos hubiera de ser expresado por una de éstas; pero no sucede así, pues una misma interjeccion sirve para revelar afectos muy diferentes, merced á los accidentes de expresion que puede recibir, representados por la mayor ó menor energía y rapidez con que se pronuncian, las varias inflexiones de entonacion, modificaciones del semblante, etc., cuyos dichos accidentes logran imprimir distintos significados á una misma interjeccion.

Las interjecciones, como forma del lenguaje natural

que son, se asemejan mucho en todos los idiomas; por lo regular constan de pocas sílabas, y en ellas abundan las vocales. Mas que como partes de la oracion, deben ser consideradas como oraciones enteras.

Los movimientos del alma mas comunmente expresados por las interjecciones, son los de *alegría, dolor, sorpresa, espanto, desprecio, indignacion*, etc.

Por último; el uso de las interjecciones debe ser moderado, por lo mismo que el estado habitual del hombre no es la exaltacion ni la vehemencia. Las situaciones violentas duran poco, y las interjecciones deben ser únicamente el lenguaje espontáneo de los mas vivos afectos.

CAPÍTULO IV.

De la sintáxis.

ARTÍCULO ÚNICO.

Descompuesta la oracion por el análisis, nos ha ofrecido partes aisladas, que hemos examinado en los artículos precedentes, señalando el papel que cada una desempeña en la oracion y los accidentes que les son propios. Ahora, no solo vamos á juntar por la síntesis aquellas diversas partes para considerarlas en su conjunto, sino que además habremos de notar un cierto orden y relacion que las enlaza, para que puedan servir de adecuada expresion al pensamiento. He aquí el objeto de la sintáxis.

La *sintaxis*, segun su etimología, añade al concepto de union el de ordenamiento de las nociones y de las palabras con que las expresamos. El pensamiento exige, no solo la presencia de las ideas, sino una razon que las una con orden, señalando á cada cual su lugar propio; y en correspondencia con el fenómeno interno, su enunciacion reclama que las palabras se unan y relacionen con un orden semejante al que ofrecen las ideas en el enten-

dimiento. El oficio de la sintaxis es, pués, relacionar las diversas partes de la oracion, para que formen un todo armónico, capaz de expresar nuestros pensamientos.

Segun lo que dejamos expuesto, la sintaxis es *la parte de la gramática, que trata de la coordinacion de las palabras, para que tenga sentido perfecto la oracion.*

Si descomponemos un discurso, habremos de encontrar en él, seguramente, una série mas ó menos extensa de racionios. Éstos á su vez, suponen juicios contenidos los unos en los otros, y los juicios, por último, se forman por las ideas relacionadas entre sí. Las ideas son, por lo tanto, los elementos simples que hallamos en el discurso. Pero además existen en él otros elementos internos, simples tambien, debidos al sentimiento, que se juntan, modifican y relacionan con aquellos primeros, influyendo poderosamente en el lenguaje. De esto se deduce, que la expresion del pensamiento queda en último caso reducida á la de las ideas, sentimientos y sus relaciones.

La colocacion de las palabras en un órden semejante al que ofrecen las ideas, no basta para expresar cumplidamente la variedad de relaciones que pueden existir entre las diversas partes de la oracion. Para su perfecta expresion, se necesita emplear otros medios, de que dá cuenta la sintaxis, y que se conocen con los nombres de *concordancia, régimen y construccion.*

Entiéndese por *concordancia*, la especial colocacion de las palabras que sirven para expresar un pensamiento completo, de modo que ofrezcan identidad en los accidentes gramaticales.

El fundamento de la concordancia, está representado por la necesidad de que las palabras se enlacen de un modo semejante á como en la mente se enlazan ó concuerdan las ideas.

Tres son las principales clases de concordancia que

explica la sintaxis, á saber: la de *sustantivo y adjetivo*, la de *nombre y verbo*, y la de *relativo y antecedente*.

La primera, ó sea la de *sustantivo y adjetivo*, tiene lugar siempre que á la idea de sustancia se une la de alguna modificacion. Aquélla se expresa por medio de un nombre sustantivo, ésta por un adjetivo; y para dar á entender que la idea expresiva de la modificacion se enlaza y relaciona con la que dá á conocer la sustancia, se ponen ambos nombres en el mismo *género, número y caso*.

El enlace de la idea de modificacion con la de sustancia es necesario en el entendimiento, pues aquélla no representa objeto existente por sí mismo, sino un modo del ser ó una relacion que supone la existencia de los términos relacionados; y puesto que los signos de las ideas han de guardar alguna manera de semejanza con el orden y disposicion que aquéllas presentan en la mente, de aquí el que los nombres expresen por medio de la concordancia, no solo las ideas á que se refieren, sino la relación que las une.

La concordancia de *nombre y verbo*, exige que al segundo se le coloque en la misma *persona y número*, que el nombre presente, con lo cual se logrará significar, que la atribucion que el verbo encierra, afecta al nombre como sujeto de la misma atribucion. Esta especie de concordancia ofrece grande analogía con la que ántes consignamos relativa al sustantivo y adjetivo, pues la idea de atribucion supone la existencia de la del sujeto, y ambas representan los elementos indispensables del juicio.

Por último; la concordancia entre el *relativo* y el *antecedente*, se asemeja tambien á la del sustantivo y el adjetivo. La oracion entera en que figure el relativo hace el papel de adjetivo con relacion al antecedente, y por lo tanto exigen la identidad de accidentes gramaticales.

Se dá el nombre de *régimen*, á la colocacion de las pa-

labras, segun que las unas sirven para completar las ideas expresadas por las otras, por lo cual guardan entre sí una cierta dependencia.

Las varias ideas que, relacionándose, forman el sentido completo de una oracion, no tienen la misma importancia dentro del concepto único que la oracion expresa, y de aquí el que la idea principal figure, por decirlo así, en primera línea, y las demás le sirvan de complemento. Tal es el hecho de la mente, que procuran reflejar de algun modo las palabras que le sirven de expresion: por esto la encargada de dar á conocer aquella idea principal, se denomina *regente*, y *regidas* las expresivas de las ideas secundarias.

Las lenguas se sirven de la variedad de casos en el nombre y de las preposiciones, para significar en el lenguaje la dependencia que existe entre las ideas.

Se llama *construccion*, el órden ó recta colocacion de las palabras agrupadas en la oracion.

Dos órdenes distintos, si bien ambos naturales, pueden presidir á la recta colocacion de las palabras en la oracion gramatical. El uno es *lógico* y tambien se le denomina *directo*; el otro es *oratorio* y se le señala con el nombre de *inverso* ó *figurado*.

El primero, ó lo que es igual la *construccion lógica*, tiene lugar cuando, atendiendo á la importancia de las ideas y al órden con que en la mente aparecen y se enlazan, se van expresando y colocando las palabras de idéntica manera. Dicha especie de *construccion* exige, que se destine el primer lugar al nombre sustantivo, como sujeto de la oracion, acompañado del adjetivo ó adjetivos que lo modifiquen; despues el verbo, seguido del adverbio, si lo hubiera; y si el verbo fuese transitivo, se designará el régimen que le corresponda.

Pero no siempre aparecen las ideas sin que el senti-

miento intervenga; es por el contrario muy frecuente la accion de la sensibilidad obrando sobre la inteligencia, y en tal caso el órden se altera, sin que por ello pierda su naturalidad, debiendo guardar las palabras en su colocacion un lugar semejante al que las ideas presentan en el entendimiento bajo la influencia de la sensibilidad. Este segundo órden es el que mas arriba hemos señalado con el nombre de *oratorio*, y tambien con el de *inverso ó figurado*.

Á la alteracion que sobre la construccion lógica produce la construccion oratoria, cuando se quiere expresar artisticamente el pensamiento, se dá el nombre de *hipérbaton*, el cual significa una estudiada inversion del órden natural de aquellas palabras que por su naturaleza admiten cambio de lugar respecto de otras, pues hay algunas que se hallan tan íntimamente enlazadas, que no es posible su separacion sin lastimar ó destruir el sentido, como acontece respecto de las preposiciones que necesariamente han de preceder á los distintos casos de los nombres, y las conjunciones que han de tener un lugar preciso é invariable para expresar en él el enlace de las preposiciones. Respecto de otras partes de la oracion, no solo consienten la alteracion de lugar, sino que el arte de hablar bien enseña cuánto gana la expresion del pensamiento en fuerza, gracia y armonía, por medio de la artística colocacion de las palabras.

Esto exige en el que ha de emplear tan excelente recurso, un profundo conocimiento de la lengua, y la disposicion natural que le permita distinguir las bellezas y adivinar el efecto que las galas del lenguaje pueden producir sobre los demás, ó sea el *gusto*, que se irá desarrollando por el ejercicio y la observacion de los buenos modelos.

CAPÍTULO V.

De la escritura.

ARTÍCULO ÚNICO.

Á pesar de las grandes ventajas que encierra la palabra, como instrumento admirable de que dispone el hombre para expresar cuanto piensa, siente, entiende ó quiere, todavía presenta el grave defecto de ser un signo fugaz, pues su duracion es harto breve y tan limitada por el espacio, cuanto que el sonido articulado ó inarticulado se extiende á bien corta distancia. Es, pues, por sí sola un medio imperfecto é insuficiente para comunicarse los hombres entre sí, siempre que se encuentren separados por la distancia ó por el tiempo.

Muy pronto la necesidad debió impulsar al hombre á buscar el modo de que el lenguaje adquiriera el grado de perfeccion que la experiencia acreditaba como necesario, para satisfacer, no solo su deseo de comunicarse con los ausentes, sino que, materializando en alguna otra forma las ideas, quedáran consignadas de una manera indeleble y pasáran por tal medio á través de los tiempos, revelando á otras generaciones los hechos y los pensamien-

tos de las que les precedieron en el mundo. He aquí el probable origen de la *escritura*, que no es sino *un conjunto de signos que sirven para dar firmeza y permanencia á la expresion de nuestros pensamientos*. Por la escritura, la fugacidad de la palabra hablada se cambia en permanencia, y la limitacion del tiempo desaparece, quedando fija la palabra escrita en medio de la sucesion de las edades.

Lógicamente es de presumir que la escritura, como acontece con todo invento humano, apareciera con un carácter imperfecto y rudimentario, para ir recibiendo despues lentamente, las diversas modificaciones capaces de imprimirle el grado de perfeccion con que ha llegado hasta nosotros. Segun esto, no es difícil determinar cuales hayan sido los períodos y fases porque ha pasado la escritura, correspondiendo al primero, la representacion de los objetos á que se refieren las ideas por medio de la pintura; al segundo, la representacion basada en las semejanzas y analogías mediante atributos y propiedades especiales; y al tercero y último, la representacion por medios de signos, de los mismos sonidos articulados con que se significan las ideas.

Cada una de dichas especies de escritura se designa con un nombre particular; la primera lleva los de *ideográfica ó kiriológica*; la segunda se llama *simbólica* y tambien *jeroglífica*, y la tercera se apellida *fonográfica, fonética ó grafifónica*.

Examinaremos seguidamente los caracteres distintivos de cada una de dichas especies de escritura.

Respecto de la primera, que recibe los nombres de *ideográfica ó kiriológica*, y que consiste en representar los objetos fijando su imágen por medio de la pintura, solo habremos de decir que como especie de escritura, adolece de graves defectos y presenta muchas é insuperables dificultades, tanto en la ejecucion quanto en la

interpretacion que ha de hacerse de lo representado por ella.

En primer lugar, su esfera representativa es harto limitada, pues no sirve sino para significar objetos materiales, capaces de afectar al órgano de la vista, siendo, además, insuficiente para revelar, de un modo preciso, la diversidad de relaciones que pueden existir entre los objetos. Exige tambien un-extraordinario número de caractéres para la cumplida expresion de los hechos ó pensamientos que se intenten representar, á lo cual se une necesariamente el empleo de un largo tiempo consagrado á la ejecucion.

Por último; si tal escritura, que es preciso considerar como un verdadero y difícil arte, logra dar á conocer los objetos materiales con claridad y viveza obrando enérgicamente sobre el sentido de la vista y sobre la fantasía, en cambio son tantos los inconvenientes que ofrece como signo de las ideas, que su imperfeccion misma la condena, haciendo resaltar su insuficiencia.

La especie de escritura llamada *simbólica ó jeroglífica*, sustituye la representacion natural que hace de los objetos la pintura, valiéndose de signos arbitrarios y convencionales, que sirve para representar lo inmaterial ó abstracto por medio de objetos sensibles, teniéndose en cuenta, por lo general, para la eleccion, alguna razon de analogia. Así, por ejemplo, la Providencia se representa por un ojo; el perro se toma como símbolo de la fidelidad; la balanza sirve para representar la justicia; una espiga es emblema de la feracidad; la paloma símbolo de la inocencia etc.

Desde luego esta especie de escritura, usada por los antiguos egipcios y algunos otros pueblos para significar especialmente asuntos religiosos, tiene la ventaja de necesitar menor número de signos ó caractéres para representar los objetos, y aun pretende dar á conocer las

creencias y expresar máximas ó sentencias morales, enlazando un conjunto de símbolos que lleva el nombre de *jeroglífico*. Pero si bien se nota, su pretension es exagerada, pues solo imperfectamente puede dar á conocer lo que intenta, prestándose lo significado á variedad de interpretaciones, y siendo, además, en extremo difícil aprender y sujetar á la memoria el número extraordinario de signos que necesita emplear esta especie de escritura.

Tales inconvenientes é insuperables dificultades, revelaban la necesidad de un sistema capaz de grabar ó pintar los sonidos con facilidad y precision, sujetando en una forma breve la fugaz palabra hablada, con lo cual veria el hombre satisfecha una de sus mas nobles y constantes aspiraciones. Y apareció la mas perfecta y admirable de las especies de escritura, cual es la llamada *fonética*, *fonográfica* ó *grafifónica*, invento maravilloso que venia á proclamar su triunfo sobre la distancia y el tiempo, que hasta entonces aprisionaban tenazmente á la expresion hablada del pensamiento.

La escritura *fonográfica*, ofrece desde luego la singular ventaja de representar todos los sonidos y palabras del lenguaje articulado, más el número extraordinario de sus gradaciones y combinaciones, por medio de algunos signos ó caractéres, que bastan por sí solos para la representacion de todos los sonidos.

Dicha especie de escritura se divide en *silábica* y *alfabética*. La primera representa los sonidos completos que se llaman *silabas*, y la segunda las partes ó elementos de que el sonido se compone, cuales son las *letras*.

En el análisis de la palabra encontramos sonidos simples y sonidos articulados. Aquéllos se forman por la natural emision de la voz; la articulacion supone y significa el enlace de partes ó miembros que se hacen percep-

tibles en la pronunciacion misma de las palabras, segun las distintas y variadas posiciones que toma sucesivamente el aparato vocal para modificar el sonido y que se produzcan las sílabas.

Si la escritura fonética no hubiera pasado de aquí para la formacion de sus caractéres, adolecería de los mismos defectos que la ideográfica, necesitando, como ésta, de un número considerable de signos, tantos como fueran las sílabas, las cuales, como es sabido, se multiplican extraordinariamente. Tal fué, acaso, el primer momento de la escritura fonográfica, pero bien pronto el espíritu analítico debió hallar en las sílabas otros elementos separables, representados por aquellos sonidos simples ó modificados que reciben el nombre de letras vocales y consonantes, con las cuales se forman todas las sílabas y por la combinacion de éstas todas las palabras. Y he aquí de qué suerte, llevado el análisis al último grado y valiéndose la escritura fonográfica de un reducido número de signos, ha logrado representar con ellos cuanto el hombre puede dar á conocer por medio de la palabra hablada.

Basta la comparacion entre las especies de escritura fonética é ideográfica, para que se revele la inmensa superioridad de aquélla, la cual ofrece tanta perfeccion al lado de tan admirable sencillez, que no han faltado autores que la niegen un origen humano, suponiéndola un don inmediato de Dios. Es lo cierto que la separa una inmensa distancia de las otras especies de escritura, y que no puede determinarse de un modo preciso su origen, por la falta de noticias históricas. Dada la *posibilidad* de su invencion por el hombre, no se ha conseguido descubrir á quien se deba la gloria de tan señalado progreso, por más que muchos la atribuyan á Cadmo, de quien se dice que la llevó de Fenicia á Grecia.

Por último; séanos permitido en este lugar reproducir el bello y entusiasta elogio que nuestro ilustre Balmes hace de la escritura. «La escritura, dice, es la ampliación de la palabra; es la palabra misma triunfando del espacio y del tiempo. Con la escritura no hay distancias. Un hombre retirado en un ángulo del mundo concibe una idea, y hace un signo en una hoja deleznable; el hombre muere desconocido; el viento esparce sus cenizas antes que se haya descubierto su ignorada tumba. Y sin embargo, la idea vuela por toda la redondez del globo, y se conserva intacta al través de la corriente de los siglos, entre las revoluciones de los imperios, entre las catástrofes en que se hundén los palacios de los monarcas, en que perecen las familias mas ilustres, en que pueblos enteros son borrados de la faz de la tierra, en que pasan sin dejar memoria de sí tantas cosas que se apellidan grandes! Y el pensamiento del mortal desconocido se conserva aún; el signo se perpetúa; los pedazos de la débil hoja se salvan; y en ella está el misterioso signo donde la mano del oscuro mortal envolvió su idea y la transmitió al mundo entero en todas sus generaciones. Tal vez el desgraciado perecía como Camoens en la mayor miseria; su voz moribunda se exhalaba sin un testigo que le consolase; tal vez trazaba aquellos signos á la escasa luz de un calabozo; ¡qué importa! desde un cuerpo tan débil su espíritu domina la tierra; la voz que no quieren oír sus enfermeros ó carceleros la oirá la humanidad en los siglos futuros. Esto hace la escritura. ¡Cuan débiles somos! ¡y cuan grandes en medio de nuestra debilidad» (1)

(1) J. Balmer.--Metafísica, p. 223 y 224.

PARTE CUARTA.

DIALÉCTICA.

Dialéctica es la parte de la Lógica que se ocupa del estudio del raciocinio, para conocerlo en su estructura y en sus leyes.

El raciocinio es una operacion del entendimiento, por medio de la cual infiere dicha facultad una verdad de otra. Tal es el objeto propio de la importante operacion á que nos referimos; pero antes de descansar en el resultado, es preciso averiguar la naturaleza y el organismo, por decirlo así, del medio de que se sirve la mente para alcanzarlo; es necesario descomponer el todo de la operacion compleja en las partes ó elementos que la forman, y conocer en sí mismo cada uno de los componentes, mas la relacion que los enlaza; es indispensable, en fin, emplear el doble procedimiento del método para alcanzar un completo y acabado conocimiento de la operacion, objeto de nuestro estudio.

Parece á primera vista, que el trabajo á que vamos á consagrar nuestra atencion, es propio de aquella parte

de la Psicología destinada al examen de las facultades del alma y al de las funciones por medio de las cuales se manifiesta su actividad esencial; pero si se tiene en cuenta que una misma cosa puede ser considerada bajo diferentes aspectos, se entenderá que bien pueden dos ciencias ó ramas diversas de una sola ciencia, ocuparse de un mismo objeto, estudiándolo cada cual de ellas bajo un aspecto especial y determinado. Esto precisamente acontece en el caso presente, pues al ocuparse la Lógica de los actos de conocer, ya estudiados por la Psicología, lo hace considerándolos, no en su existencia real ni como procedentes de las facultades que inmediatamente los producen, sino en cuanto dichos actos se coordinan en el raciocinio, bajo la forma lógica que la reflexión descubre y aplica á la operación referida, para que sirva de útil instrumento y seguro camino por donde el alma pueda llegar fácilmente al descubrimiento de la verdad.

El orden científico reclama, que tratándose de una operación de la mente en donde se descubren varios elementos enlazados, se empiece desde luego por la separación ó análisis de lo compuesto, para examinar aisladamente las partes elementales 'y conocer la trabazon ó enlace que las une en el todo por ellas constituido.

Es el objeto propio del raciocinio, según antes hemos dicho, inferir una verdad de otra. Para que tal acto se realice, es indispensable la afirmación ó negación relativa á la verdad que sirve de punto de arranque, desde el cual nos dirigimos al descubrimiento de otra nueva verdad; y esto no puede efectuarse sin la intervención del juicio. El raciocinio envuelve con efecto pluralidad de juicios, por mas que él consista propiamente en un solo acto del entendimiento, cual es la deducción ó tránsito de la una á la otra verdad. Dada ya la necesaria existen-

cia de los juicios en el raciocinio, no es difícil conocer que aquella función intelectual se compone á su vez de términos relacionados; y siendo antes en el orden del conocer los términos que la relación, es preciso considerar en el juicio las ideas como elementos simples representativos de los objetos en la mente, en donde primero aparecen y después se relacionan.

Aquella mera representación del objeto, no vá acompañada de afirmación ni negación: el entendimiento se limita á reproducir en sí mismo el objeto, cuyo acto, una vez conseguido, recibe el nombre de *simple aprehension* ó percepción intelectual, con lo cual se dá á entender, que el objeto ya está como retenido en la mente y visto por élla.

Resulta, pues, del análisis precedente, que descompuesta la operación llamada raciocinio, nos ofrece tres partes esenciales: *la idea ó simple aprehension, el juicio y la deducción*. Dichos elementos, examinados bajo su razón de ser lógica, constituyen la materia de nuestro estudio, que dividiremos en tantas capitales secciones cuantos son los elementos referidos.

CAPÍTULO I.

Elementos del raciocinio.

ARTÍCULO I.

Nocion de las ideas y su clasificacion.

La actividad del alma humana ofrece multitud de manifestaciones, revelándose por medio de las diversas facultades de donde inmediatamente se originan los actos. Éstos se terminan en sus respectivos objetos, que, una vez alcanzados, sirven de descanso y complemento á la facultad productora.

El acto intelectual supone aquella actividad manifestándose en el entendimiento, cuya facultad reproduce el objeto formando de él una representacion inmaterial, sin la cual no tendría lugar el conocimiento. Dicha representacion lleva el nombre de *idea*, y puede referirse al objeto, en cuanto lo muestra como cosa *cognoscible*, ó en el acto mismo de ser el objeto *conocido*.

Lo llamado *concepto ó verbo mental*, es el término propio de la accion de entender; y aunque la inteleccion sea por naturaleza simplicisima, supone de necesidad aquella representacion del objeto, mas el acto con que el enten-

dimiento aprehende la semejanza que en sí ha formado del objeto mismo, y realiza el acto del conocimiento.

El entendimiento conoce los objetos en virtud de su presencia ideal en la mente, y como pueden ser innumerables y de muy diversos órdenes las cosas representadas y su propia representacion puede hacerse con distintos grados de precision y claridad, de aquí el que se deba hacer una clasificacion de las ideas, basadas en dichos caractéres. Bajo aquel primer concepto, las ideas se dividen del modo que expresamos á continuacion.

Idea *simple* es la que representa una cosa única é indivisible, ó una sola nota de un objeto compuesto.

La idea simple no puede resolverse ó descomponerse en otras, porque su objeto no admite tampoco descomposicion. Las ideas de *ser*, de *color*, de *tiempo*, *espacio*, etc., son ejemplo de esta clase de ideas.

Idea *compuesta* es la que se forma por la union de varias ideas simples, y representa un objeto que resulta de la combinacion de distintos elementos, que á su vez pueden ser representados en la mente con separacion. La idea de *triángulo*, de *cuerpo humano*, de *hombre*, de *cuerpo social*, etc., pueden servir de ejemplo de esta especie de ideas.

Idea *abstracta* es la que representa una propiedad, que se considera mentalmente separada de todo objeto en quien pudiera residir y manifestarse. Tal concepto expresamos por medio de las palabras *altura*, *bondad*, *hermosura*, *nobleza*, *generosidad*, etc., advirtiendo que lo mismo puede extenderse á las relaciones que la mente considera desligadas de los términos, que en realidad son necesarios para su existencia. Así decimos, por ejemplo: *igualdad*, prescindiendo por completo de los objetos entre quienes pueda mediar semejante relacion.

La idea *concreta*, por el contrario, representa la propie-

dad, cualidad ó relacion, no con una subsistencia artificial, por decirlo así, como en la representacion abstracta, sino conformándose con lo que la naturaleza muestra, ya sea radicando en el objeto correspondiente, ó bien enlazando los términos de la relacion. Tomando los mismos ejemplos de la idea abstracta, decimos en la concreta, *alto, bueno ó bondadoso, hermoso, noble, generoso, igual.*

Idea *singular* es la que representa una sola cosa, un solo objeto. De ella pueden servir de ejemplo los nombres propios, como *Antonio, Juan, Francisco*, y áun los apelativos, cuando van precedidos de palabra que limite su significacion á objeto ó cosa determinados, como *esta mesa, ese tintero, aquella casa.*

Idea *universal* es la que representa los caracteres esenciales de una especie, de un modo indeterminado y en un individuo indeterminado tambien. Así decimos, por ejemplo, *hombre, árbol, astro, río*, con lo cual damos á entender un individuo ú objeto cualquiera de los correspondientes á dichas clases ó especies, y que por lo tanto él lleva en sí una esencia idéntica á la de los demás seres de su clase.

En la misma idea universal se hallan comprendidas las llamadas *lógicas*, que abrazan los conceptos de *género y especie*, de los cuales nos ocuparemos en otro lugar.

Idea *colectiva* es aquella que representa un conjunto de objetos, resultante de la agregacion de cosas relacionadas y unidas por algun vínculo, de tal suerte, que ninguna de dichas cosas separada de las demás pueda ser objeto de esta especie de ideas. *Bosque, biblioteca, colegio, rebaño, academia, nacion*, etc. Estas palabras significan conjunto de *árboles*, de *estudiantes*, de *libros*, etc.; pero si dichos objetos se consideran aislados ó desunidos, se forma la idea *distributiva*, que es la que representa los objetos con separacion los unos de los otros, tomados del con-

junto á que se refiere la idea colectiva; como de bosque, *árbol*; de biblioteca, *libro*; de ejército, *soldado*; etc.

Idea *absoluta* es la que representa un objeto que no excita por necesidad en nuestra mente la idea de otro, como la idea de *sér*.

Idea *relativa* es la que, por el contrario, representa un objeto que ocasiona en el ánimo la aparición de algun otro, con quien le une estrecha relacion, que nos lleva fácilmente de un término al otro. Así, por ejemplo, la idea de *criatura*, despierta en nosotros la de *creador*; la idea de *efecto*, la de *causa*; la idea de *hijo*, excita la de *padre*; etc.

Idea *sensible* es la que representa un objeto material y que por lo mismo tiene capacidad para obrar sobre alguno de los órganos de los sentidos. Tales son, por ejemplo, las ideas de *luz*, *color*, del *sol*, de un *árbol*, de una *piedra*, etc.

Idea *inteligible* es la que se refiere á un objeto incorpóreo ó inmaterial, que por dicha condicion solo puede ser conocido por la inteligencia; como las ideas de *alma*, de *belleza*, de *virtud*, etc.

Idea *real* es la que representa un objeto que realmente existe con independencia de nuestro conocimiento; como la idea de *Dios*, del *mundo*, de *leon*, etc.

Idea *quimérica* es la que representa un objeto que, no solo no existe, sino que su existencia implica contradiccion á lo real y á veces absurdo y repugnancia. Tales son las de una montaña de diamante, una torre en el aire, un caballo con alas, etc.

Obsérvase que dichas representaciones son compuestas y que la falsedad resulta de la union, pues separados los elementos ó representaciones parciales vemos que se refieren á objetos existentes.

Tal es la clasificacion de las ideas fundada en el obje-

to representado por ellas, en cuya clasificacion comprenden los autores algunas otras, de que prescindimos en gracia de la brevedad.

Ahora teniendo en cuenta que la representacion no siempre se verifica de la misma manera en la mente, y que varian con frecuencia los grados de claridad y precision que acompañan y distinguen á la representacion del objeto, se dividen las ideas bajo este nuevo concepto en *claras, oscuras, distintas, confusas, completas é incompletas*.

Se dá el nombre de idea *clara* á la que de tal modo representa su objeto, que aparece perfectamente deslindado de toda otra cosa, lo que permite que se le perciba como bañado de luz, á semejanza de lo que acontece en el órden fisico con el fenómeno de la vision, que se verifica con mayor ó menor facilidad y perfeccion, segun el grado ó intensidad de la luz que ilumina el objeto material.

Idea *oscura* es la que representa el objeto, con tan escasa iluminacion, que no permite su vision intelectual.

Idea *distinta* es la que representa su objeto con el suficiente grado de claridad para que se perciban en él los caractéres, que, siendo propios del objeto representado, lo distinguen de todo lo demás.

Idea *confusa* es aquella á cuya representacion falta la cualidad indicada.

Idea *completa* es la que representa su objeto, de tal modo, que sea posible distinguir en él la suma de sus notas y cualidades.

Idea *incompleta* es la que representa el objeto, de modo que no puede hacerse tan prolija enumeracion.

Por lo expuesto en la clasificacion precedente, se advertirá con facilidad que las diversas denominaciones que acompañan á las ideas, significan los distintos grados de claridad con que puede aparecer en la mente la representacion de un objeto.

ARTÍCULO II.

De los términos.

Existe un enlace íntimo entre los objetos, las ideas y las palabras. Para el conocimiento de aquéllos, es indispensable su representacion en el alma: hé aquí la formacion de la idea. Para expresar los objetos, es necesaria la existencia de su idea, pues aunque la palabra lo que dá á conocer es el objeto representado por ella, sirve á la vez de expresion á la idea misma.

Las palabras, en cuanto sirven para expresar las cosas representadas por las ideas y percibidas por el entendimiento, reciben el nombre de *términos ó vocablos*, si bien la Lógica aplica especialmente dicha denominacion al nombre y al verbo, en cuanto son elementos que necesariamente han de figurar en la proposicion, forma externa del juicio.

Los términos admiten la misma division de las ideas, señalándose con idénticos nombres, y además se distinguen con algunas otras denominaciones, cuales son las siguientes:

Término *positivo* es el que expresa una realidad ó entidad, como *monte, piedra, alma*.

Término *negativo* es el que significa la falta ó privacion de alguna realidad, como *muerte, ceguera*.

Hay que advertir que los términos pueden ser positivos ó negativos, no solo en cuanto á la palabra, sino tambien con relacion al sentido.

Existen, con efecto, algunos términos, que por parte de las palabras con que se expresan son negativos y sin embargo son por su significacion positivos: sirva de ejemplo el término *infinito*. Otros, por el contrario, y esto acontece con los citados al definir el término negativo, son por el sentido negativos y positivos por la palabra ó voz con que se dan á conocer.

Cuando se antepone al término positivo la partícula negativa, se forma el llamado término *infinito*; como *no monte, no alma, no piedra*.

Término *complejo* es el que expresa ó significa dos ideas completas, las cuales pueden ser expresadas por una sola palabra: como *virtuoso, filósofo*, donde se sobreentiende la idea de hombre á quien se refiere la propiedad, ó por medio de dos palabras; como *hombre sabio, voluntad buena*.

Término *incomplejo* es el que por medio de una sola palabra significa un solo concepto acabado y completo, como *espíritu*.

Término *categoremático* es el que en sí mismo lleva una significacion determinada, y no necesita, por lo tanto, la union ni referencia de algun otro término, como *hombre, justicia*.

Término *sincategoremático* es el que para completar su significacion necesita la existencia de otro término, al cual se una ó con quien de algun modo se relacione. En este caso se encuentran las preposiciones, los adverbios y algunas otras partes de la oracion.

Término *comun*, expresivo de la idea universal antes definida, es el que dá á conocer una propiedad ó cualidad que se aplica á muchas cosas.

El *singular* expresa una sola, como *Alejandro*.

El término *comun* se divide en *unívoco, equívoco y análogo*.

Término *unívoco*, llamado tambien *sinónimo*, es el que

con un mismo significado se aplica á varias cosas, como la *animalidad*, que bajo el mismo concepto y significacion se atribuye al *hombre* y al *bruto*.

Término *equivoco*, es el que sirve para expresar cosas distintas, siendo una sola la palabra con que se pueden significar. Así, por ejemplo, el término *leon*, es un nombre significativo de un animal y de un signo celeste. *Granada*, sirve para expresar una ciudad y una fruta.

Término *análogo* es el que tiene una significacion referente á cosas en parte idénticas y en parte diversas. Así, por ejemplo, la palabra *sano*, tiene un significado relativo á la salud pero que se aplica á cosas diversas, como son el hombre ó animal que la posee, el alimento que la conserva y la medicina que la produce ó restablece.

El término análogo se asemeja al unívoco en cuanto se refiere ó atribuye á varias cosas; pero se diferencia de él, porque el unívoco tiene una sola significacion, mientras el análogo admite variedad de modos, relacionados con la variedad de los objetos á quienes se aplica. Por el mismo concepto de ser varias las cosas á que hace referencia el término análogo, presenta semejanza con el equivoco, y su diferencia estriba en que aquél se atribuye á cosas unidas por alguna relacion, y éste se refiere á cosas de todo punto diversas.

Existen además dos especies de términos análogos, que se denominan respectivamente de *atribucion* y de *proporcion*. Término análogo por *atribucion*, es aquél cuyo significado se refiere á varias cosas, pero que de ellas á una se atribuye *principalmente*, y á las demás por la conexion que las unen con el concepto capital. Tambien se llama *término análogo por atribucion*, al que expresa una propiedad como conveniente á varias cosas aunque en distinto grado.

Término análogo de *proporcion*, es el que significa va-

rias cosas con un mismo nombre; pero hay que notar que unas veces expresa la conveniencia de todas ellas con un efecto que les es propio y comun, y otras veces significa la semejanza del modo con que á dichas cosas conviene la propiedad ó condicion enunciada.

Por último; se dá el nombre de término *categorico*, al que significa un determinado concepto, que solo puede convenir á objetos de un mismo orden ó á seres de idéntica naturaleza. El término *racional*, por ejemplo, es categorico, porque solo puede atribuirse al hombre.

Término *trascendental* es aquel cuyo significado se extiende á todos los seres ó cosas, porque el concepto en él contenido es igualmente aplicable á todos ellos, como sucede con las palabras *ente, cosa, objeto*.

ARTÍCULO III.

De las categorías.

Se dá el nombre de *categorías* y tambien el de *predicamentos*, á los géneros supremos ó nociones mas universales de las cosas que se pueden atribuir ó predicar de algun sujeto.

La categoría supone la existencia de una idea ó noción universal, capaz de contener por su mayor extension otras nociones inferiores ó menos extensas, unidas entre sí por algun vínculo ó relacion y ordenadas bajo la idea universal que las contiene.

Dichas nociones se refieren siempre á entidades reales, y por lo mismo representan las diversas clases de se-

res cuya suma constituye todo lo que ha sido creado por Dios, de donde se infiere que las categorías significan las varias divisiones que de los seres existentes pueden hacerse. Tales divisiones se fundan en la esencia real de las cosas conocida por el entendimiento, el cual la significa por medio de las categorías. Éstas se diferencian en que cada una representa *un modo de ser especial*. (1)

Varias son las divisiones que los filósofos han hecho de las categorías. Aceptando la ideada por Aristóteles y seguida por muchos autores, diremos que son diez, y se distinguen con los siguientes nombres: *sustancia, cantidad, relacion, cualidad, accion, pasion, cuando ó tiempo, lugar, sitio y hábito ó vestido*.

Sustancia es la *esencia que existe en sí misma*, de tal suerte, que para sér no necesita inherencia á otra cosa, pudiendo á su vez, como lo denota su etimología,—*substante*,—servir de base á los accidentes, los cuales, á diferencia de la sustancia, necesitan de dicho fundamento real.

Cierto es que la sustancia no necesita inherencia á un ente que le sirva de sujeto; pero adviértase, que tan excelente condicion no excluye la necesidad de una causa suprema, con la cual se encuentra toda sustancia creada en relacion de dependencia.

Divídese la sustancia en *primera y segunda*. Las sustancias primeras son los individuos; las segundas son los géneros y las especies, las cuales, áun siendo esencias sustanciales que se descubren en las cosas concretas, no tienen el ser en sí mismos, y solo lo ofrecen en el entendimiento, bajo la forma de la expresada categoría. *Antonio, Pedro, Ciceron*, corresponden á la sustancia primera. *Animal, hombre*, pertenecen á la segunda.

Distinguen, pues, á la sustancia caracteres que le son

(1) Fr. Z. Gonz.—Fil. elem.—T. I. p. 42.

propios y exclusivos, tales como los de existir libre de inherencia á sujeto alguno, servir de base á los accidentes, que á veces son contrarios entre sí, y *no admitir mas ó menos*, con lo cual se significa que *una sustancia, en cuanto tal, no es mas sustancia que otra, ni es capaz de mayor ó menor intensidad, como lo son algunos accidentes.* (1)

La *cantidad* es una modificación de la sustancia corpórea, en virtud de la cual, ésta presenta algunas propiedades que solo á ella pueden convenir, tales como la *composicion ó pluralidad de partes, extension, impenetrabilidad, divisibilidad, etc.*

La cantidad puede ser *permanente y sucesiva, discreta ó continúa.*

Cantidad *permanente*, es la que se refiere á partes que existen á la vez; y *sucesiva* es aquella cuyas partes existen una despues de otra, como acontece en el *movimiento y en el tiempo.*

Cantidad *discreta*, es aquella cuyas partes, aun existiendo á la vez, se encuentran separadas las unas de las otras.

Cantidad *continúa* es la que denota partes que se hallan unidas.

La *relacion* es una categoría significativa del orden que una cosa tiene para con otra.

En toda relacion hay necesidad de considerar la existencia de una cosa que se ordena á otra, la cual lleva el nombre de *sujeto*; otra cosa á la cual se refiere la primera, que se denomina *término*; y por último; el motivo ó razon que constituye y expresa el orden que entre sí guardan ambas cosas, y es lo que se llama *fundamento de la relacion.*

La relacion se divide en *real y racional.* La primera significa un orden existente entre las cosas con indepen-

(1) Z. Gonz.—Fil. elem. T. I. p. 44.

dencia de nuestro entendimiento, y antes de que esta potencia manifieste su actividad para conocer la relacion, que en tal supuesto es un modo real de la sustancia. La racional exige el ejercicio del entendimiento á cuya intervencion debe su origen, pues supone el conocimiento de un extremo comparado con otro.

La *cualidad* es un accidente que revela una modificacion de la sustancia, ya sea que afecte á la sustancia misma, ó bien á su modo de obrar.

En la cualidad se descubren algunas propiedades dignas de ser notadas, tales como la de que una cualidad excluye á su contraria cuando se trata de un determinado sujeto, la de que una misma cualidad admite diversidad de grados, y por último,—y esta propiedad es aplicable á todas las especies de cualidades,—la de que sirve de fundamento á las relaciones de semejanza ó desemejanza que pueden mediar entre las cosas.

La categoría llamada *accion*, expresa la virtud activa de una potencia puesta en ejercicio, cuya obra ó queda y se consume en el sujeto mismo, y en este caso se llama *inmanente*, ó procediendo del sujeto pasa á otra cosa distinta de él, y entonces se denomina *transeunte*.

La *pasion* significa el efecto producido por la accion en el sujeto que la recibe.

El *lugar* se refiere al cuerpo ú objeto material, en cuanto ocupa una determinada parte del espacio.

La categoría denominada *sitio*, significa la especial disposicion de las partes del cuerpo en el lugar que él mismo ocupa.

La categoría *cuando*, expresa una determinacion del tiempo, relativa á su mayor ó menor proximidad y duracion.

Finalmente; la categoría llamada *hábito*, dá á conocer una modificacion del cuerpo debida al vestido ó armas.

ARTÍCULO IV.

De los universales.

El concepto que encierra la palabra *universal*, bajo el punto de vista lógico, es el de una esencia ó realidad objetiva que se encuentra en muchas cosas, y que por lo tanto se puede predicar de todas ellas. De aquí el que tales conceptos se distinguan tambien con la denominacion de *predicables*.

Para averiguar cuál sea la naturaleza del universal lógico y de qué modo se forma la noción que le corresponde, es necesario tener en cuenta de una parte la existencia de las cosas reales cuya esencia puede ser conocida por el entendimiento, y de otra el modo con que dicha esencia se representa en la mente del sujeto que conoce.

Acredita la experiencia que la realidad siempre ofrece á nuestra observacion seres concretos y singulares, y que en ellos la esencia existe revestida de los caractéres propios del individuo ó ser determinado en quien se encuentra. Bajo este punto de vista, no es difícil entender que la realidad expresada por el término universal, existe en muchas cosas á las cuales se atribuye como conveniente á su esencia individual, pudiéndose afirmar por esto, que el universal representa una naturaleza ó realidad objetiva. Así decimos con entera propiedad, Juan es *hombre*; Pedro es *hombre*; Diego es *hombre*; expresando con

tal atributo una realidad ó naturaleza que conviene igualmente á cada uno de dichos individuos.

Pero esa misma realidad objetiva que se halla siempre concretada é individualizada en el órden de las cosas existentes, aparece en el entendimiento libre de las determinaciones individuales, tanto porque á la esencia no acompaña la necesidad de subsistir en tal ó cual individuo, toda vez que no le afectan en sí misma los caracteres puramente individuales, cuanto porque el entendimiento posee la admirable virtud de percibir la esencia desligada de todas aquellas condiciones que le sirven como de envoltura en el órden de la realidad.

Resulta de lo expuesto, que si bien la esencia existe en nuestra mente de un modo distinto del que tiene en la realidad, no es menos cierto que el entendimiento, despues de hecha la abstraccion, puede reflexionar sobre el concepto de la esencia abstraída, y considerarla como aplicable á varios individuos.

Esto dá motivo para afirmar la existencia de dos especies de universales, el uno *metafísico*, y el otro *lógico*. El metafísico está representado por la esencia, en cuanto se la percibe por el entendimiento separada de la concrecion ó determinacion individual. El lógico resulta de la relacion que guarda la esencia con los individuos, pudiéndose predicar de ellos, puesto que así realmente existe.

El universal metafísico es debido á la abstraccion, en virtud de la cual la esencia queda libre de las condiciones singulares; el universal lógico se forma por la comparacion entre la esencia abstraída y los sujetos á quienes puede convenir, ó de los que puede ser predicada.

El universal lógico tiene por fundamento inmediato y necesario al metafísico, sin el cual no podría existir, y presenta dos caracteres que le acompañan y distinguen, á saber: la *unidad* y la *multiplicidad*. La unidad consiste

en que representa una sola esencia; la multiplicidad resulta de que dicha esencia se ofrece como conveniente y aplicable á un número indefinido de sujetos.

Dichos caractéres del concepto universal, pudieran ser origen de confusion entre las ideas universal y colectiva, por lo mismo que ésta representa el conjunto formado por un considerable número de individuos relacionados y unidos entre sí por algun vínculo. Esta semejanza es solo aparente, pues mientras la idea colectiva se refiere á la muchedumbre de individuos, la universal representa la esencia, y además, que la aplicacion de tal esencia á los individuos, se hace atribuyéndola en su totalidad á cada uno de ellos, condicion impropia de la idea colectiva.

No siempre se puede aplicar del mismo modo una forma comun á los diversos individuos á quienes se refiere, y de aquí el que el universal lógico se divida en tantas especies cuantos son los modos con que una forma esencial ó accidental puede ser predicada de muchos. Fácil es comprender aquella diversidad de modos, fundamento de la division del universal lógico, sin mas que considerar que aquella cosa que concebimos como conveniente á varios individuos, ó pertenece á su esencia ó es algo que se encuentra agregado á la esencia y como añadido á ella. En el primer caso, lo que pertenece á la esencia puede constituir la totalmente ó solo en parte: cuando se concibe como esencia completa de los individuos de quienes se predica, se le dá el nombre de *especie*; cuando solo es vista por el entendimiento como parte de la esencia conveniente á la vez á otras especies, se llama *género*; y si la parte de la esencia sirve para distinguir y separar las especies entre sí, resulta la *diferencia*.

Por el extremo opuesto ó sea cuando lo concebido como predicable de muchos es algo unido ó agregado á

la esencia, hay que observar si se ofrece como atributo de la misma esencia por natural conexión y enlace necesario, en cuyo caso aquel algo á la esencia añadido, se denomina *propio*, ó se le concibe como cosa que puede acompañar ó nó á la esencia, y entonces se le designa con el nombre de *accidente*.

De lo que acabamos de decir se infiere, que son cinco los modos distintos con que una cosa se puede predicar ó referir á sus respectivos sujetos, cuyos modos diversos se designan genéricamente con el dictado de *categoremás*, y específicamente con los nombres de *género*, *especie*, *diferencia*, *propio* y *accidente*.

Nos ocuparemos de sus definiciones respectivas para que se pueda formar una idea completa de cada uno de ellos.

Género es una noción universal que se predica esencialmente de varias especies, pero solo en la parte de la esencia en que todas ellas convienen.

Segun esta definición, el género solo expresa la parte de la esencia que es comun á las diversas especies contenidas en aquella noción universal, prescindiendo por completo de la parte de la esencia en que no convienen dichas especies. Así, por ejemplo, la palabra *animal*, denota una parte esencial que se atribuye con la misma razon al *hombre*, al *caballo*, al *leon* y á todas las especies de animales.

El género se divide en *supremo*, *medio* é *ínfimo*.

Género *supremo*, es el que no está contenido ó no tiene otros sobre sí, como la noción universal de *sustancia*.

Género *medio* es el que se halla entre dos géneros uno superior y otro inferior, como *civiente*, que tiene sobre sí el género supremo *sustancia*, y debajo el género *animal*.

Ínfimo es el que no contiene otro género y sí solo especies, como *metal*.

Especie es la noción que puede atribuirse á muchos individuos, como constituyendo la esencia completa de todos ellos.

El carácter de universalidad que tiene la especie, no es con relacion al género debajo del cual se halla colocada, pues por este concepto la especie no presenta modo alguno de atribucion lógica; hay, por el contrario, que averiguar á quien se refiere y aplica la noción universal en ella contenida, y ya en este caso vemos claramente que los inferiores á la especie no son sino los individuos á quienes, con efecto, aquel concepto se atribuye.

Aseméjase la especie y el género, en que ambos se predicán esencialmente; pero se diferencian en cuanto el género se atribuye segun una parte de la esencia, y la especie expresa la esencia íntegra conveniente á muchos individuos. Éstos se distinguen entresí y son por lo tanto numéricamente diversos, mientras lo significado por la especie es la esencia completa comun á todos ellos. Así, por ejemplo, se predica *hombre* de Juan, Pedro y Antonio, porque á todos debe atribuirse totalmente la esencia significada por la especie á que pertenecen como tales individuos.

En la especie hay que notar dos relaciones; la una de inferioridad respecto del género en que se halla contenida; la otra de superioridad en orden á los individuos de quienes se predica dicha noción universal.

Así como el género, la especie admite la division de *suprema*, *media* é *ínfima*. Especie *suprema* es la que está debajo del género supremo; *media* la que teniendo otra especie superior se divide en algunas inferiores, é *ínfima* la que solo contiene individuos.

La diferencia específica es una noción universal, que se predica esencialmente de muchos, y que á la vez determina y expresa adjetivamente la parte de la esencia en cuya virtud se distingue de todas las demás.

En efecto; la diferencia específica es un principio que afecta á la esencia significada por el género, limitándola á un modo de ser determinado, con lo cual sirve para constituir la especie; y esta especie no podría constituirse, sin hallarse completa la esencia, cuya integridad es además indispensable para la distincion de las especies contenidas en el género. Por ejemplo; la razon en el hombre es el principio que limita su animalidad (género) á la especie humana, y al mismo tiempo hace que tal especie se distinga de la irracional ó bruta, contenida tambien en el mismo género *animal*.

Agregada, pués, la diferencia al género, determina cuál sea la esencia completa que se llama *especie*, y muestra á la vez la distincion que separa á las varias especies.

La diferencia admite como el género y la especie los grados de *suprema, media é ínfima*.

Las tres nociones universales de *género, especie y diferencia*, antes examinadas, se refieren á la esencia y expresan modos con que la esencia misma puede ser considerada; pero tambien debe notarse que á veces existe agregado á la esencia algo que, sin formar parte de ella, la acompaña de modos distintos, como acontece con las dos nociones llamadas *propio y accidente*.

Propio es una nocion conveniente á muchos, y significativa de un atributo que se deriva necesariamente de la esencia. En esta difinicion se deja entender que el universal lógico llamado *propio*, expresa una realidad que acompaña á la esencia de quien se predica, no como formando parte de ella, sino como procedente de algun principio esencial del cual dimana natural y necesariamente, por lo cual es inseparable de la esencia misma.

Las propiedades pueden ser de dos clases: *físicas y lógicas*. Las primeras se distinguen *realmente* de la esencia; las segundas solo ofrecen una distincion, segun el modo

con que las concebimos como separadas de la esencia, de quien son atributos necesarios.

Por último; la noción universal, llamada *accidente*, dá á conocer *una cualidad que se predica de muchos, con carácter de contingencia*. Esta es la nota que lo distingue del propio, pues la cualidad expresada por el accidente no acompaña al sujeto de quien se predica de un modo necesario, y cuando falta no afecta á la naturaleza ó esencia del sujeto. Si decimos Antonio es *bueno*, Pedro es *sabio*, Juan es *filósofo*, los respectivos predicados expresan una cualidad conveniente á dichos sujetos, sin formar parte de su esencia; y si faltáran, en nada se menoscabaría la naturaleza de los sujetos á quienes se atribuyen las cualidades accidentales referidas.

ARTÍCULO V.

Leyes de la recta percepcion.

Ya sabemos que por medio de las funciones del entendimiento alcanzamos el conocimiento de las cosas, y que el acto mas simple de tan alta facultad es la representacion del objeto en el alma, mediante la cual el objeto es visto ó percibido por élla. Pero hay que tener en cuenta, que las cosas, así representadas, no siempre pertenecen al orden real existente con independenciam de la accion de nuestras facultades. Lo simplemente pensado ó ideado tiene tambien su representacion propia, y es percibido como objeto posible.

Pretendiendo el ser inteligente conocer las cosas con verdad, ó lo que es lo mismo tales como ellas son en sí, debe aspirar al grado mayor de rectitud en la percepcion que de ellas tenga, siendo condicion neecesaria que se establezca una relacion armónica ó de conformidad entre el acto de percibir y la cosa percibida, para que puesta de acuerdo la facultad con el objeto que solicita su accion, se verifique *rectamente* la percepcion del mismo. Y como dicha teoría es aplicable á todas las cosas, tanto reales como posibles, la recta percepcion, tratándose de objetos reales, será aquella que nos presente la cosa percibida segun su realidad ó tal como sea en sí, y tratándose de objetos posibles, diremos que la percepcion es recta, cuando descubre las cosas tales como deben ser, viendo en ellas la suma de atributos que las constituyen.

Para obtener dicho resultado es indispensable:

1.º Atender al objeto de que se trate, reconcentrando en él la actividad cognoscitiva, y apartándola, por consiguiente, de toda otra cosa que no sea el objeto en cuestion.

La importancia de la regla que acabamos de formular aparece claramente de su mera enunciacion.

La vision intelectual, á semejanza de la física, la cual pide que estando el objeto bien iluminado nos coloquemos en la disposicion conveniente para verlo, reclama, que dirigiendo sobre él nuestras fuerzas intelectuales, le obliguemos á descubrir su realidad, cuyo conocimiento pretendemos.

Para conseguir mas fácilmente aquella intensidad de la atencion, conviene empezar por la consideracion de que el conocimiento del objeto puede sernos util ó provechoso, para que dicha conveniencia logre despertar en nosotros un interés vivo, que á su vez sirva de estímulo

poteroso á la atencion y la separe de todas las demás cosas que al mismo tiempo puedan solicitarla.

2.º Cuando el objeto del conocimiento sea compuesto, es necesario examinarlo en sus partes, y despues en el todo por ellas constituido.

Si pretendiéramos abarcar de una sola ojeada las diversas partes de que puede constar un objeto compuesto, claro es que el conocimiento que de ellas adquiriésemos habría de ser superficial é inexacto, porque la flaqueza y limitacion de nuestros medios de conocer, hacen que pierdan grados de intensidad en proporcion del número de objetos á quienes se aplican.

Además, es indispensable no perder de vista la relacion de las partes entre sí y con el todo, pues no conseguiríamos un exacto conocimiento del objeto, aunque fuesen bien conocidas aisladamente las partes que lo forman, sin conocer al mismo tiempo el lugar y disposicion que en él respectivamente ocupan. «Pésima idea se formaría de las partes de un reloj, quien viéndolas por separado no atendiese al lugar que deben ocupar en la máquina y á las funciones que han de ejercer.» (1)

3.º Cuando los objetos han de ser conocidos por las palabras conque se significan, conviene en primer término examinar y fijar con escrupulosa exactitud el sentido de dichas palabras.

Sin otra consideracion que la de las diversas acepciones que suelen tener los términos, se comprenderá la importancia de la regla precedente, encaminada á evitar la natural confusion que se produce en las ideas, cuando existe en las palabras con que se expresan.

4.º El entendimiento debe ser auxiliado por el ejerci-

cio de aquellas otras facultades, capaces de proporcionar algunos datos relativos al objeto de que se trate.

Inútil sería nuestro empeño si nos obstinásemos en conocer algun objeto material sin la intervencion de los sentidos, pues dicha clase de objetos reclama la presencia de órganos, sobre los cuales han de producir la accion física correspondiente; y el alma solo tiene noticia de ellos, despues de realizarse la série de fenómenos orgánicos indispensables para la representacion del objeto. Por razon semejante se necesita el ejercicio de la imaginacion, cuando se trata de objetos ú obras de arte, etc.

5.º La percepcion debe efectuarse, libre de todo elemento que pueda influir perjudicialmente sobre ella.

Es necesario para conocer las cosas segun su realidad, empezar despojando al ánimo de las continuas preocupaciones que le hacen ver frecuentemente en las cosas lo que en ellas no existe. Las pasiones, por su parte, suelen oscurecer la vista intelectual, y cuando el acto de la percepcion se realiza bajo la influencia de tales elementos, es muy fácil que adolezca de graves defectos, contrarios á la verdad del conocimiento.

6.º Por último; no solo es conveniente evitar la precipitacion, sino que debe recomendarse el exámen de las cosas en tiempo y circunstancias diferentes, para comprobar la exactitud de la percepcion.

Una rápida ojeada no basta para ver las cosas en su conjunto y en sus detalles, en la superficie y en el fondo, y la experiencia nos dice que en muchas ocasiones la falta de detenimiento fué causa de nuestros errores y engaños.

La variedad de circunstancias de que nos hallamos rodeados, influye poderosamente sobre nuestro trabajo intelectual, y es observacion muy repetida la de que un mismo objeto lo apreciamos de distinto modo segun el

estado del ánimo. Ni aun el cuerpo mismo carece de influencia sobre las percepciones, pues, como dice Balmes, «Las enfermedades, los disgustos, las incomodidades, los alimentos, la temperatura, en una palabra, todo cuanto afecta nuestro cuerpo directa ó indirectamente influye tambien sobre nuestras percepciones; por cuya razon es necesario tener siempre en cuenta las disposiciones del cuerpo y de ánimo en que nos encontramos, y hacer como el que se propone formarse idea perfecta de un edificio, que procura tomar diferentes puntos de vista.» (1)

ARTÍCULO VI.

De la definicion y de la division. Sus leyes.

Para que el entendimiento logre la recta percepcion de los objetos, puede y debe valerse de algunas operaciones ó procedimientos lógicos, que, unidos al cumplimiento de las reglas generales consignadas en el artículo precedente, darán por resultado la deseada rectitud de la percepcion. Entre otras de dichas operaciones auxiliares, señalan los autores dos, cuya mayor importancia reclama en este lugar nuestra atencion y estudio. Se conocen con los nombres de *definicion* y *division*.

El objeto propio de estas operaciones es dar mayor grado de claridad al concepto de la cosa ó al nombre con que se le designa, pues el concepto á veces es oscuro ó confuso, y las palabras suelen emplearse en diversos sen-

(1) J. Balmes.—Lógica.—p. 47.

tidos y con variedad de significaciones. Siendo esta la misión que han de cumplir los procedimientos racionales de que nos ocupamos, claro es que se harán de todo punto innecesarios, siempre que el concepto de que se trate presente el grado de claridad conveniente, ó por su misma simplicidad no admita descomposición.

La *definición es una operación del entendimiento, que sirve para explicar alguna cosa*. Lo explicado por la definición se llama *definido*.

Definir según la etimología de esta voz, vale tanto como fijar ó señalar los límites ó confines del objeto de que se trate. Una vez determinados aquellos límites, queda el objeto como aislado, para que pueda actuar sobre él la facultad cognoscitiva.

Un objeto cualquiera puede ser explicado de dos modos distintos; ó por el nombre con que se le designa ó por su propia naturaleza. De aquí las dos clases de definición correspondientes á los modos expresados.

La primera se llama definición de nombre ó *nominal*, y la segunda *real* ó de cosa.

La definición nominal puede hacerse de tres diversas maneras, á saber:

1.^a Explicando el significado del nombre, según su valor etimológico, ó lo que es igual; remontándose al origen de la voz que se define, para conocer la acepción ó significado de la palabra primitiva de donde proceda. Así, por ejemplo, al definir la *inteligencia* como *facultad de conocer íntima ó esencialmente*, lo habremos hecho según la especie de definición nominal de que tratamos, porque la palabra *inteligencia* procede de dos latinas—*intus* y *legere*,—leer dentro. (1)

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec. T. I. p. 32.

2.^a Usando la significacion comun del término, estos; empleándolo en el sentido que se admite como natural y propio en el trato y comercio intelectual de los hombres.

3.^a Determinando la significacion en que se toma el término ó palabra, cuando ésta se usa en diversas acepciones, debiéndose cuidar de no alterar despues el significado expreso, y no dar á las voces significaciones extrañas, porque uno ú otro defecto habrían de ser origen de confusion.

La definicion *real*, pretende dar á conocer la naturaleza del objeto significado por el nombre, y puede ser de dos modos: *esencial ó descriptiva*. La *esencial* explica el objeto penetrando, por decirlo así, en su naturaleza, para poner de manifiesto sus principios constitutivos. Se le agregará el dictado de *física*, cuando físicas sean las partes esenciales por ella enunciadas; y se llamará *esencial metafísica*, cuando sean lógicas las partes ó elementos explicados.

La definicion *descriptiva*, es la que dá á conocer el objeto por medio de sus caractéres ó atributos distintivos, pero que no afectan á su esencia.

La definicion descriptiva, ó mas propiamente *descripcion*, abraza tres variedades: la *accidental*, la *propia* y la *causal ó genética*.

Llámase *accidental*, cuando los caractéres del objeto que ella dá á conocer, solo le pertenecen de una manera contingente.

Propia, cuando muestra ó explica las propiedades que, como atributos necesarios, se dan en el objeto.

Y por último; se le llama *causal ó genética* siempre que revele las causas generadoras del objeto, para explicar su produccion.

Convienen los dialécticos en fijar algunos preceptos

que deben cumplirse en la definicion, y son los siguientes:

1.º *La definicion debe ser mas clara que la cosa que se define.*

Conocido ya el objeto de la definicion, fácilmente se comprende la necesidad de la condicion expresada, porque sin ella lo definido quedaria en la misma oscuridad de donde debe sacarlo la luz de la definicion.

2.º *La definicion debe constar del género próximo y de la diferencia última.*

Como quiera que el fin capital de la definicion es presentar el objeto, de modo que no pueda ser confundido con ningun otro con quien pudiera tener alguna semejanza, nada logra hacerle aparecer con mayor precision que el género, por cuanto determina los caractéres esenciales del objeto; y la diferencia, que unida al género, fija la especie á que pertenece.

3.º *Lo definido no debe entrar en la definicion.*

Si se cometiese dicha falta en la definicion, caeríamos en un círculo vicioso, pues nos valdriamos para explicar la cosa en cuestion, de la cosa misma que de la explicacion necesita, y con semejante defecto quebrantaríamos el precepto primero de la definicion, el cual previene que ésta sea mas clara que la cosa que se define.

4.º *La definicion debe convenir á todo el definido y solo á él.*

El cumplimiento de esta regla dará por resultado, que siendo perfecta la definicion, pueda convertirse en el definido. Así, si decimos que *el hombre es animal racional*, veremos que expresando dicha definicion todo lo que es el hombre, podrá convertirse en esta forma: *el animal racional es el hombre*. Pero si decimos que el hombre es *un ser viviente, un ser dotado de inteligencia, ó un animal racional virtuoso*, en todas estas definiciones se habrá faltado á la regla que nos ocupa, pecando contra ella por exceso ó por defecto.

La division es una operacion, por medio de la cual el entendimiento distribuye un todo en las partes que lo forman.

Dicha operacion es no solo importante sino necesaria, dada la limitacion del entendimiento humano, que no puede dirigir su actividad provechosamente sobre muchas cosas á la vez. Y tan necesario le es el auxilio de la operacion referida, cuanto que con frecuencia lo reclama el entendimiento para aplicarlo, no solo á cosas que la realidad muestra separadas, sino á las que se hallan intimamente unidas.

Existen varias especies de division, en correspondencia con las diversas clases de *todos* á que aquélla puede referirse. Llámase *actual*, cuando se emplea sobre un todo que consta realmente de partes. Pero como estas partes pueden ser ó nó separables, de aquí el que á la division actual se le denomine *física ó metafísica*, segun puedan las partes, que en realidad existen, ser ó nó separadas del objeto á que pertenecen.

Division *potencial*, es la que se refiere á un objeto, que si bien en sí mismo carece de partes, puede ser concebido por el entendimiento como capaz ó susceptible de division.

Por último; se llama division *modal*, á la que separa los accidentes del sujeto en quien residen, ya para considerar el sujeto mismo en sus accidentes, ó á determinado accidente en los sujetos á quienes puede unirse.

Las principales reglas á que debe ajustarse la buena division, son las siguientes:

1.^a *La division debe ser íntegra.* Tan defectuosa sería la que dejase de enumerar alguna de las partes del todo que se divide, como la que incluyese miembros extraños al todo divisible. Ni la una ni la otra daría á conocer el objeto, segun su propia realidad.

2.^a *Ninguna de las partes de la division debe estar incluida*

en otra. En el caso contrario, resultaría que una misma parte habría de dividirse dos veces.

3.^a *Los miembros de una division deben pertenecer á la misma especie.* Para el exacto cumplimiento de esta regla, ha de tenerse en cuenta el aspecto ó punto de vista especial, bajo el cual se considere el objeto sobre que ha de efectuarse la division.

4.^a Finalmente; *la suma de las partes debe ser igual al todo que se divide.* De esta suerte se comprobará la bondad de la division efectuada, ó se notará la falta de que adolezca.

CAPÍTULO II.

Del juicio y de la proposicion.

ARTÍCULO I.

El juicio es una funcion del entendimiento, por medio de la cual dicha facultad percibe la conveniencia ó repugnancia que existe entre un predicado y un sujeto, afirmando ó negando, en su consecuencia, una cosa de otra.

Segun esto, no es difícil hallar los elementos que constituyen la naturaleza de tan importante funcion, pues desde luego se descubre la necesidad de que existan dos términos ó ideas, que han de ser comparadas por el entendimiento; la comparacion misma, indispensable para determinar cuál sea la relacion que une ó separa los conceptos enunciados, y la afirmacion ó negacion característica del juicio, y sin la cual éste no se consumaría.

El juicio en relacion con el conocimiento, encierra un grado de perfeccion tal, que absorbe, por decirlo así, el mérito correspondiente á los demás actos y operaciones

de la facultad que lo realiza. Él se diferencia de la simple aprehension, y sin embargo la lleva consigo; él se distingue del raciocinio, y esta operacion no se efectuaría sin la presencia de los juicios. Y por lo que atañe al conocimiento mismo, es lo cierto que en el juicio se contiene la verdad, de tal suerte, que el ánimo descansa en ella, porque ninguna otra operacion de sus facultades puede alcanzar la posesion de la realidad de modo tan acabado y perfecto.

Á la expresion del juicio por medio de palabras, se dá el nombre de *proposicion*. Ésta, por consiguiente, no añade á la funcion intelectual sino la enunciacion que de ella hacemos, dando forma externa al pensamiento contenido en aquel acto interior de nuestra mente. Así es que los términos de la proposicion son los mismos del juicio y su relacion es idéntica.

La proposicion consta de dos extremos, relacionados entre sí por medio de la *cópula*. Dichos extremos se llaman *sujeto* y *predicado*. El *sujeto* es el extremo del cual se afirma ó niega alguna cosa. El *predicado* representa lo que se afirma ó niega del sujeto, y la *cópula* no es sino el verbo *ser* expreso ó sobreentendido, que sirve para revelar la clase de relacion que enlaza al predicado con el sujeto. En esta proposicion: *Pedro es virtuoso*, *Pedro* es el sujeto, *virtuoso* el predicado, y *es*, la cópula, que afirma la relacion de conveniencia que existe entre el predicado y el sujeto. Por donde se vé que para la enunciacion de los elementos del juicio, se vale la proposicion de solas dos palabras: el nombre y el verbo.

No siempre se encuentran expresos en la proposicion los tres términos mencionados, pues en muchas ocasiones el atributo vá incluido en el verbo, como en estas: *Antonio escribe; Pedro lee.*

Cuando el verbo *ser* no se encuentra expreso en la

proposicion, debe sobreentenderse, porque en él es en quien propiamente reside la virtud de unir ó separar los términos que se comparan. Así, cuando decimos, *Francisco se distingue por su aplicacion*, equivale á esta otra: *Francisco es muy aplicado*.

De igual modo que el predicado, puede faltar en la apariéncia el sujeto de la proposicion; *existo, ama, llora*, son ejemplos de ello.

La proposicion, bien se la considere en sí misma, ó bien en su relacion y enlace con otras, admite algunas divisiones.

La proposicion, en sí misma considerada, encierra cuatro distintos elementos, á los cuales es preciso atender para su division. Estos son, *la materia, la forma, la cantidad y la cualidad*.

Se dá el nombre de *materia* en la proposicion, á los términos sujeto y atributo, en cuanto se relacionan entre sí de un modo determinado.

La *forma* expresa la especie de relacion que media entre los términos, significada por la cópula.

La *cantidad* se refiere al sujeto, y dá á conocer su extension.

La *cualidad* revela la conformidad del pensamiento contenido en el juicio, expresado por la proposicion, con la realidad á que hace referencia.

Atendiendo á la *materia* de las proposiciones, se dividen en *necesarias, contingentes, posibles é imposibles*.

La proposicion *necesaria* es aquella, en que la relacion de conveniencia ó repugnancia que media entre el predicado y el sujeto, es de tal clase, que la atribucion afecta á la esencia ó naturaleza del sujeto. Como por ejemplo, *el hombre es libre*.

En la *contingente*, el predicado se refiere al sujeto de la manera que dá á entender el nombre con que se desig-

na esta especie de proposicion. Como si decimos, *el hombre es virtuoso; El hombre es criminal.*

Posible es la que lleva un predicado que no conviene al sujeto, pero que en absoluto no ofrece imposibilidad su conveniencia. A esta clase pertenece la siguiente: *todo hombre es humilde.*

Lleva, por último, el nombre de *imposible*, aquella proposicion entre cuyos predicado y sujeto existe una absoluta repugnancia, como por ejemplo: *el hombre es irracional.*

Por la *forma*, las proposiciones se dividen en *afirmativas* y *negativas*.

Se dá el nombre de proposicion *afirmativa*, á la que expresa relacion de conveniencia entre el predicado y el sujeto; como *Antonio es bueno; Dios es justo; el alma es inmortal.*

Proposicion *negativa*, es la que expresa relacion de repugnancia entre el predicado y el sujeto, lo cual se revela, generalmente, por la presencia de la partícula negativa, antepuesta á la cópula; como en estos ejemplos: *Juan no es sábio; el hombre no es feliz; el alma humana no es mortal.*

Entre dichas dos especies de proposiciones existe una tercera, que se denomina por los lógicos *infinita*, y por los antiguos *transpositiva*, la cual participa del doble carácter de afirmacion y negacion de las ya referidas, distinguiéndose, sin embargo, de unas y otras.

Proposicion *infinita* es la que, exceptuando el atributo expreso del sujeto, deja al mismo tiempo comprender la existencia de un atributo que le conviene, pero que no llega á enunciarse. Así, por ejemplo, cuando decimos: *Pedro es no bueno, al alma es no material*, se niegan de los sujetos *Pedro* y *alma* los predicados *bueno* y *material*, por cuya razon las proposiciones dichas presentan semejan-

za con las simplemente negativas; pero además la cópula, libre en ellas de toda negacion, afirma de los sujetos respectivos un algo que no se enuncia, y por esta condicion de no tener término el sentido de tal afirmacion, reciben las proposiciones de que tratamos la denominacion de *infnitas*.

Adviértase que la partícula negativa, siempre produce su accion sobre la palabra que le sigue y nunca sobre la que se le antepone; por esta razon en la proposicion negativa, produce su efecto sobre la cópula y en la infinita sobre el predicado.

Si atendemos á la *cantidad*, vemos que las proposiciones se dividen en *universales, particulares, indefnidas y singulares*.

Se dá el nombre de proposicion *universal*, á la que tiene por sujeto un término comun, precedido de una palabra ó signo que sirve para expresar, que dicho sujeto está tomado en toda su extension, lo que equivale á decir, que el predicado se refiere á todos los individuos ó especies comprendidos en el sujeto, si la proposicion universal es afirmativa; ó se exceptúa de ellos, cuando es negativa. Las siguientes proposiciones pueden servir de ejemplo. *Todo hombre es racional; todo animal es sensitivo; todos los cuerpos son elásticos. Ningun bruto es inteligente; ningun hombre es irracional; ninguna sustancia creada es infinita*. Solamente las dos palabras *todo* y *ninguno*, sirven para indicar la universalidad.

Haremos una advertencia respecto de las proposiciones universales. En algunas de estas proposiciones, debe entenderse que el [predicado conviene por separado á cada uno de los sujetos de la clase á que pertenece el que figura en la proposicion, y en otras ocasiones el predicado solo conviene á todos reunidos y agrupados, como formando un conjunto. De aquí el que algunos autores de-

signen á la proposicion universal con el nombre de *distributiva ó colectiva*, segun el predicado se refiera al sujeto de uno ú otro modo. (1)

Proposicion *particular*, es la que teniendo como sujeto un término idéntico al de la universal, está tomado en parte de su extension, lo cual se revela por la presencia de alguna palabra limitativa de dicha extension, colocada antes del sujeto; tales como *pocos, muchos, ciertos, algunos*, etc. Ejemplos: *algunos hombres son buenos; ciertos cuerpos son duros; muchas sustancias son inextensas; pocos animales tienen larga vida.*

Proposicion *indefnida*, es aquella cuya extension no se dá á conocer desde luego, como su nombre ya lo indica, por ningun signo que preceda al sujeto, el cual, por otra parte, pertenece á la clase de los que figuran en las proposiciones universal y particular. Decimos frecuentemente, *el hombre es mortal; los españoles son aguerridos; la mujer es piadosa.* En este caso, no estando precedido el sujeto sino del artículo, que no sirve para denotar la extension, debemos averiguar por algun medio la legítima extension en que está tomado el sujeto, y para ello habremos de servirnos del predicado, el cual es ó nó esencial. Si lo primero, claro es que afectando á la naturaleza del sujeto, habrá de referirse á todas las cosas en él contenidas y por lo tanto la proposicion será en su fondo universal. Si lo segundo, solo podrá referirse al sujeto de un modo contingente, y la proposicion será particular.

En los ejemplos antes citados, podremos observar que en el primero, el predicado *mortal* afecta á la esencia del sujeto *hombre*, y así podremos cambiar su forma por esta otra: *todo hombre es mortal, ó todos los hombres son mortales.* En donde los predicados son accidentales, como sucede

(1) J. Balmes. -- Lógica. p. 59.

en el segundo y tercer ejemplo, solo puede referirse á los sujetos respectivos de un modo contingente, y de aquí que realmente dichas proposiciones sean particulares. Podremos expresarlo así, en esta nueva forma: *algunos ó muchos españoles son aguerridos. Algunas mujeres son piadosas.*

Finalmente; la proposicion *singular*, es aquella cuyo sujeto es, ó un término singular ó uno comun, limitado, por alguna palabra que se le junte, á significar una sola cosa. *Dios es justo; Pedro es sabio; éste libro es bueno; ése hombre es humilde; aquél árbol es alto.* No es indispensable, como acreditan los ejemplos citados, que sea un nombre propio el sujeto de la proposicion singular, ni necesario es el pronombre, que puede sustituirse con algunas otras palabras ó giros del lenguaje, con tal que denoten un solo individuo, una sola cosa. Así, no perderá la proposicion su carácter de singular, aunque digamos: *el hombre que vendió á los griegos fué un malvado.*

La *cualidad* en las proposiciones, significa su relacion de conformidad ó falta de ella con la realidad objetiva á que hace referencia. Bajo este punto de vista, diremos que la proposicion se denomina *verdadera* en el primer caso, y *falsa ó errónea* en el segundo.

ARTÍCULO II.

Continuacion del mismo asunto.

De otras divisiones es además susceptible la proposicion, basadas, ora en el número de voces expresivas de sus términos, ora en el enlace de las proposiciones, ya en el modo con que se relacionan ó en la nota que las une, ya, en fin, atendiendo á alguna particularidad ó carácter distintivo que presentan.

Teniendo en cuenta dichos fundamentos, la proposicion se divide:

1.º *En simple y compuesta.*

Proposicion *simple*, es aquella en que el sujeto y el predicado se expresan respectivamente con una sola voz ó palabra. Por ejemplo: *Antonio es bueno; Juan es virtuoso.*

Compuesta es la que, por el contrario, empléa dos ó mas palabras para expresar alguno de los términos, ó para ambos. Á esta clase pertenecen: *el militar pundonoroso es valiente; el hombre es animal racional.*

2.º *En copulativas y disyuntivas.*

Proposicion *copulativa*, es la que expresa el enlace de varias simples, que se unen por medio de alguna partícula de la clase que dá nombre á esta especie de proposiciones. En ella se pueden ofrecer tres casos: la presencia de un solo sujeto con varios predicados; dos ó mas sujetos con un solo predicado, y varios sujetos con varios predicados. Ejemplos: *Pedro y Francisco son estudiosos; Manuel es juicioso y honrado; Antonio, Juan y Diego, son aplicados y*

Humildes. Cada una de estas proposiciones puede descomponerse en las varias simples que respectivamente contienen. Para que sea verdadera la proposición copulativa, es indispensable que á su vez lo sean todas las simples en ella contenidas.

Proposición *disyuntiva*, es la que separa dos ó mas simples, valiéndose de la partícula disyuntiva *ó*. En esta especie de proposiciones hay que notar, la existencia de varios extremos, de los cuales uno solamente se afirma y los demás quedan implícitamente negados.

Dos condiciones se exigen para la verdad de esta proposición: 1.^a que la enumeración de los diversos atributos de una clase dada, que pueden convenir al sujeto y de los cuales uno ha de ser afirmado, sea completa. 2.^a que no haya término medio entre los enumerados. Sirvan de ejemplo las siguientes proposiciones: *el mundo es creado ó increado. Juan ó trabaja ó duerme. Antonio ó es sabio ó ignorante. La mesa ó es de madera ó de piedra ó de bronce.* No es difícil entender la verdad ó falsedad que encierran las citadas proposiciones.

3.^a También se dividen en *condicionales y causales*.

Proposición *condicional* es aquella que afirma ó niega alguna cosa en relación con un supuesto dado. *Si Pedro es inocente, será absuelto por el juez. Si el rey no perdona, no se librárá el sentenciado á muerte. Si el niño es aplicado, obtendrá la recompensa de su aplicación.* Aquí nada se afirma en absoluto, pero existe un enlace entre las dos proposiciones de cada uno de los ejemplos, de tal suerte, que supuesta una de ellas se sigue necesariamente la otra. Ésta, con las dos especies anteriores más la causal, pertenecen á las llamadas por algunos autores, *hipotéticas*.

Respecto de la verdad ó falsedad de las proposiciones condicionales, hay que advertir únicamente, que depende de que el enlace entre sus dos partes sea ó no verdadero.

En la especie de proposiciones de que ahora nos ocupamos, se dá el nombre de *antecedente* á la que contiene la condicion, y á la opuesta se llama *consecuente ó consiguiente*.

Proposicion *causal*, es aquella que espresa la razon ó causa por la cual el antecedente contiene al consiguiente. En las proposiciones de esta clase, se unen dos ó mas proposiciones simples por medio de alguna partícula causal. Sirvan de ejemplo las siguientes. *El general ganó la batalla, porque llegaron á tiempo las tropas auxiliares. El jóven estudia, para ilustrar su inteligencia.*

La verdad ó falsedad de las proposiciones *causales*, depende de que el antecedente sea ó no verdaderamente la causa ó razon del consiguiente. Pueden ser verdaderas las dos simples que se unen en la causal, consideradas aisladamente, y ser falsas en su enlace, por no existir entre el antecedente y el consiguiente la relacion de causalidad que se afirma en la proposicion.

Por último; divídense las proposiciones en *exclusivas, exceptivas, comparativas, principales é incidentales*.

Proposicion *exclusiva*, es aquella que afirma ó niega algo, pero excluyendo al mismo tiempo otras cosas, ya del sujeto, ya del predicado. *Juan habla solamente el castellano.* Esta proposicion se descompone así; *Juan habla el castellano; Juan no posee otros idiomas.* Por donde se ve que la proposicion *exclusiva* contiene dos simples, una afirmativa y negativa la otra.

Proposicion *exceptiva*, es la que afirma ó niega alguna cosa, pero incluyendo excepcion, que puede referirse al sujeto ó al predicado. Á semejanza de la anterior, contiene dos proposiciones; una afirmativa y otra negativa. *Todos los niños, excepto Antonio, son obedientes.* Dicha proposicion se resuelve ó descompone en estas dos: *Todos los niños son obedientes; Antonio no es obediente.*

Proposicion *comparativa*, es aquella que afirma ó niega una atribucion, expresando á la vez el grado de la atribucion misma. *La mas hermosa de las virtudes, es la Caridad. La mayor desgracia para el hombre, es la pérdida de la razon.*

Proposicion *principal*, es la que contiene el sujeto y el predicado; *é incidental*, la que añade alguna modificacion ó expresa alguna propiedad que afecta á dichos términos.

Los autores suelen enumerar otras especies de proposiciones, que por ser menos importantes no nos detendremos en examinar, pasando desde luego á ocuparnos del estudio de las proposiciones, consideradas bajo un nuevo aspecto.

ARTÍCULO III.

Propiedades de las proposiciones.

En los precedentes artículos hemos considerado las proposiciones en sí mismas, y visto que admiten varias divisiones; pero ahora, examinadas bajo el punto de vista de la comparacion que hacemos entre ellas, resulta que ofrecen tres propiedades importantes, que se denominan, *oposicion, equivalencia y conversion.*

Se dá el nombre de *oposicion*, á la propiedad que tienen dos proposiciones de afirmar la una lo que la otra niega, poseyendo ambas el mismo sujeto y predicado. Esta afirmacion y negacion de la misma cosa, no reclama igual cantidad ó extension en las proposiciones opuestas, por que áun siendo diferente, la propiedad no desaparece; pero en cambio exige, como condicion indispensable, que

las dos tengan el mismo sujeto y predicado, y que una sea afirmativa y la otra negativa.

Las proposiciones opuestas pueden ser de tres especies, segun la distinta cantidad que poséan. Ó ambas son universales y entonces reciben el nombre de *contrarias*, ó una es universal y particular la opuesta y en este caso se llaman *contradictorias*, ó ambas son particulares y se denominan *subcontrarias*. Adviértase que en cada una de dichas tres especies, es de todo punto necesario que las respectivas proposiciones tengan el mismo sujeto y predicado, siendo además una afirmativa y negativa la otra.

Ejemplos de proposiciones *contrarias*. *Todo hombre es bueno; ningun hombre es bueno. Todo español es valiente, ningun español es valiente.*

Ejemplos de proposiciones *contradictorias*. *Todo árbol dá frutos; algun árbol no dá frutos. Todo hombre es mortal; algun hombre no es mortal.*

Ejemplos de proposiciones *subcontrarias*. *Algun niño es aplicado; algun niño no es aplicado. Alguna planta es venenosa; alguna planta no es venenosa.*

Suelen contar tambien los dialécticos, aunque impropriamente, en el número de la proposiciones opuestas, las llamadas *subalternas*, que son aquellas que solo difieren entre sí por la cantidad, como por ejemplo: *todo cuerpo es pesado; algun cuerpo es pesado. Todo metal es duro; algun metal es duro.*

Fácil es notar que entre cada grupo de las proposiciones enunciadas, no existe verdaderamente oposicion; antes por el contrario, lo que media es una relacion de enlace entre ambas y de dependencia de las segundas para con las primeras, pues lo particular se halla comprendido necesariamente en lo universal de la misma clase.

Ni aun las *subcontrarias* pueden llamarse con rigor proposiciones opuestas, y algunos lógicos las rechazan, apoyándose en que siendo absolutamente necesaria la identidad entre el sujeto y el predicado de dichas proposiciones, no se cumple semejante condicion en las llamadas *subcontrarias*, por el carácter de particularidad que acompaña al sujeto en ambas, pudiendo, por lo tanto, no ser el mismo en ambas proposiciones. Así cuando decimos: *algunos hombres son buenos; algunos hombres no son buenos*, el predicado *buenos*, no se atribuye á los mismos hombres, sino á individuos distintos, aunque pertenezcan á la misma especie.

Respecto á la verdad ó falsedad que encierran las proposiciones opuestas, solo diremos que las *contrarias* no pueden ser ambas verdaderas, porque afirmándose el predicado del sujeto en la una y negándose en la otra el mismo predicado del propio sujeto, se daría el caso de que una cosa fuera y no fuera á la vez, lo cual es un absurdo. Pero pueden ser ambas falsas lo cual acontece siempre que se trata de un predicado accidental, pues no afectando á la esencia del sujeto, solo podrá convenirle y atribuírsele de un modo contingente. Por ejemplo: *todo hombre es virtuoso; ningun hombre es virtuoso*.

En cuanto á las proposiciones *contradictorias*, no pueden ser ambas verdaderas ó falsas; de la verdad de la una, se sigue la falsedad de la otra, porque en ellas se niega de la especie lo que antes se ha afirmado del género, ó se niega de los individuos lo que ya se afirmó de la especie. Y siendo así que la especie se contiene en el género y los individuos se hallan á su vez contenidos en la especie, luego por necesidad y de acuerdo con el principio de contradiccion, en las proposiciones contradictorias, una será verdadera y la otra falsa.

Finalmente; las *subcontrarias*, aunque mal compren-

didadas en esta clasificacion, segun antes hemos dicho, pueden ser ambas verdaderas, pero nunca las dos falsas.

La propiedad llamada *equivalencia*, consiste en reducir dos proposiciones á un mismo valor y significado. Para lograr esta reduccion, hay que valerse de la partícula negativa, del siguiente modo.

Las proposiciones contrarias se hacen equivalentes, colocando la negacion despues del sujeto, bien sea antepuesta ó bien pospuesta á la cópula. Ejemplo: *todo hombre es bueno; ningun hombre es bueno*. Estas son proposiciones contrarias. Para hacer equivalente *todo hombre es bueno* á su contraria, diremos aplicando la teoría ya expuesta: *todo hombre no es bueno*, ó mejor, *todo hombre es no bueno*.

Para hacer equivalentes las proposiciones contradictorias, basta colocar la negacion antes del sujeto de una de ellas, *Todo hombre es virtuoso; algun hombre no es virtuoso*, son proposiciones contradictorias; y podrán convertirse en equivalentes, anteponiendo á la primera la partícula negativa, en esta forma: *no todo hombre es virtuoso*, con lo cual equivale en el sentido á su contradictoria *algun hombre no es virtuoso*.

Las subcontrarias no pueden hacerse equivalentes.

Se dá el nombre de *conversion* de las proposiciones, al cambio ó trasposicion de sus términos, por medio de cuya operacion el sujeto pasa á ser predicado y éste sujeto, sin que se pierda la verdad de la proposicion.

De tres modos distintos puede hacerse la conversion de las proposiciones: ó conservando la cantidad, á pesar de la alteracion de lugar que sufren los términos, ó variando la cantidad, ó finalmente; conservando la cantidad, pero tomando los términos en sentido negativo ó sea convirtiéndolos en *infinitos*, lo cual se consigue con solo anteponerles la partícula negativa. El primer modo se

llama *simple*, el segundo *accidental*, y el tercero por *contraposicion*.

Ejemplos de las tres especies de conversion. *Simple*: todo animal es viviente; todo viviente es animal. Ninguna piedra es metal; ningun metal es piedra.

Accidental: todo hombre es sustancia; alguna sustancia es hombre. Todo hombre es justo; algun justo es hombre.

Por contraposicion: todo hombre es racional; todo no racional es no hombre.

Los dialécticos han ideado algunas breves fórmulas para significar el modo de conversion que á cada proposicion conviene, y se han valido tambien de algunas letras, para expresar convencionalmente la cantidad de las proposiciones. Así designan la universal afirmativa por medio de la A; la universal negativa con la E; la particular afirmativa con la I; y la particular negativa con la O, segun expresan los versos siguientes:

Asserit A, negat E; verum generaliter ambo.

Asserit I, negat O; sed particulariter ambo.

Y para señalar tambien en forma compendiosa la especie de conversion que puede aplicarse á cada una de las proposiciones, se valen de la siguiente fórmula.

E, I simpliciter convertitur; E, A per accid.

O, A per contra: sic fit conversio tota.

Esto quiere decir, que la proposicion universal negativa, significada por la letra E, y la particular afirmativa que se designa por la I, admiten conversion *simple*.

La universal negativa E y la universal afirmativa A, se convierten por el modo *accidental*.

Y por último; la particular negativa O y la universal afirmativa A, se convierten por *contraposicion*.

Resta solamente advertir, que existe una ley general para la conversion de las proposiciones, cual es la de que el predicado, que ha de convertirse en sujeto, tenga por lo me-

nos igual estension á la del sujeto mismo cuyo lugar pasa á ocupar. De esto se deduce, que las universales negativas admiten la conversion absoluta ó sea la *simple*; que las universales afirmativas solo se les puede convertir acortando la extension del predicado, hasta igualarla á la del sujeto; y en cuanto á las particulares afirmativas, admiten la conversion completa, lo cual no sucede respecto de las particulares negativas.

CAPÍTULO III.

Del raciocinio y de la argumentacion.

ARTÍCULO I.

Del raciocinio en general.

Entramos ya en el estudio de la materia propia de esta parte de la Lógica, llamada Dialéctica, que ordena su investigación al conocimiento de la operación importantísima que lleva el nombre de *raciocinio*.

El raciocinio es una operación del entendimiento, por medio de la cual se descubre la relación de conveniencia ó repugnancia que existe entre un predicado y un sujeto, mediante la comparación de ambos con un tercer término. Por esta definición descubrimos notable semejanza entre el raciocinio y el juicio, pues esta función tiene también por objeto descubrir la relación que media entre los dos términos sujeto y predicado. Pero nótese, que en el juicio solo entran como elementos las dos nociones entre quienes se efectúa la comparación, mientras que en el raciocinio se dá la existencia de una tercera noción, sin la cual per-

manecería oculta la relacion que se desea conocer. Siendo frecuente el caso de que la simple comparacion, propia del juicio, no baste para descubrir la relacion apetecida, la mente tiene que apelar al racionio, por cuyo medio puede alcanzar el objeto que se propone.

El racionio es una operacion formada por la concurrencia de tres términos y de tres juicios. Los tres términos son en él indispensables, porque tanto el sujeto como el predicado se han de comparar con un tercer término, de donde habremos de inferir la especie de relacion que entre aquellas medie; y son ademas necesarios los juicios, porque en los dos primeros ha de contenerse cada uno de los términos, mas el que sirva de tipo de comparacion, y en el tercero se expresa la relacion ya descubierta.

Á los juicios de los cuales se ha de inferir un tercero, se les dá el nombre de *antecedente*; al inferido se llama *consequiente* y se denomina *consecuencia* á la ilacion ó derivacion que existe entre el juicio deducido y aquellos de donde se deduce. Una série mas ó menos extensa de racionios, constituye el discurso ó razonamiento.

En todo racionio hay que distinguir *la materia y la forma*. La *materia* la constituyen las proposiciones de que consta. La *forma* está representada por el enlace ó conexion que une á dichas proposiciones en el racionio.

Hay que tener en cuenta dichos elementos, para conocer la verdad ó falsedad contenida en el racionio. Así diremos que un racionio es verdadero por su *materia*, cuando verdaderas sean las proposiciones que le sirven de antecedente, y verdadera, por lo tanto, la proposicion deducida. Y será verdadero por su *forma*, siempre que la tercera proposicion dependa necesariamente de las otras dos. Conocida esta distincion, entenderemos cómo un racionio pueda ser verdadero considerado formalmente y falso respecto de su materia, pues sienda falsas las pro-

posiciones de que conste, podrá, sin embargo, existir entre ellas un enlace lógico.

Hemos dicho que el raciocinio exige la presencia de varios juicios, y á pesar de esto, él es un acto simple del entendimiento, que consiste en la deducción por medio de la cual se conoce la relacion que une dos extremos entre sí. Esta relacion puede ser de conveniencia ó repugnancia, y de acuerdo con ella, se dá el nombre de *afirmativo*, al raciocinio cuyo tercer juicio expresa aquel primer modo de la relacion, llamándose *negativo* en el caso opuesto.

Para que el raciocinio se ajuste siempre á una norma verdadera y segura, han formulado los dialécticos algunos *principios* que le sirven de fundamento, los cuales, aunque discrepan en la enunciacion, no es difícil hallar su conveniencia en el fondo. Los antiguos los expresaron de este modo: lo que se dice ó afirma universalmente de un sujeto, debe tambien afirmarse de todo lo que en él se halla contenido; y lo que se niega universalmente de un sujeto, debe negarse tambien de lo que en él se contiene. *Quod dicitur de omni, dicitur de quolibet sub eo contento. Quod negatur de omni, negatur de quolibet sub eo contento.*

Los modernos, á su vez, formulan los principios del raciocinio del modo siguiente: dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí. Dos cosas, de las cuales la una conviene con una tercera y la otra nó, son desiguales ó repugnantes entre sí. *Quæ sunt eademni tertio, sunt eadem inter se. Quorum alterum congruit uni tertio, alterum vero non, ea inter se non conveniunt.*

De estos dos principios, el primero se llama de *identidad* y á él han de ajustarse los raciocinios afirmativos. El segundo es de *repugnancia*, y sirve para los raciocinios negativos.

ARTÍCULO II.

De la argumentacion y del silogismo.

Se dá el nombre de *argumentacion*, á una oracion en la cual se deduce ó infiere una proposicion de otras, mediante el enlace ó conexion que entre ellas existe. Es, pués, la argumentacion, una forma en que expresamos el racionio. Es, para decirlo mas brevemente, *la expresion oral del racionio*.

Aquellas proposiciones de las cuales tratamos de deducir una tercera, reciben la denominacion de *premisas*; y se llama *conclusion*, á la proposicion que se deduce.

El *silogismo* es una argumentacion en que se comparan los dos términos de una proposicion con un tercero, para descubrir la relacion de conveniencia ó repugnancia que entre aquellos media. Así por ejemplo, cuando decimos: *Todo hombre es mortal; es así que Pedro es hombre, luego Pedro es mortal*, comparamos los términos *mortal* y *Pedro*, con el tercero *hombre*, y de esta comparacion deducimos que el atributo *mortal*, conviene al sujeto *Pedro*.

Consta, pués, el silogismo, de tres proposiciones; y no siendo el silogismo otra cosa que una forma científica de la argumentacion, las dos primeras proposiciones reciben como en aquélla el nombre de *premisas*, y la tercera el de *conclusion*.

Tres son tambien los términos de todo silogismo: dos *extremos*, que se denominan *mayor* y *menor*, y un tercero que se llama *medio*. Cada uno de los términos extremos se

halla contenido en una de las premisas, y ambos en la conclusion. En cuanto al término medio, se encuentra en ambas premisas, pero nunca en la conclusion, como veremos mas adelante.

Se dá el nombre de término ó extremo mayor en el silogismo, al que siendo mas general desempeña el papel de atributo en la conclusion. Extremo ó término menor, es el que sirve de sujeto á la conclusion; y por último; se denomina término medio, al que se emplea como tipo de comparacion, al cual han de referirse necesariamente los términos extremos. Á su vez las premisas se denominan de igual modo, llamándose *mayor y menor*, segun el término que respectivamente contienen, y no por el lugar que ocupen en el silogismo, pues la alteracion de lugar no significa alteracion de su naturaleza. Ordinariamente se coloca la mayor en primer lugar y en el segundo la menor, pudiéndose invertir este orden sin que el cambio influya, como acabamos de decir, en la naturaleza del silogismo.

El silogismo se divide en *simple y compuesto*. Silogismo *simple*, es el que consta de tres proposiciones simples. Y *compuesto* el que contiene una ó mas proposiciones compuestas.

Los dialécticos han formulado algunas reglas aplicables al silogismo, de cuyo exacto cumplimiento depende la legitimidad de tan importante y fundamental especie de argumentacion. Ocho son las que sirven para tal objeto, y de ellas, cuatro se refieren á los términos y cuatro á las proposiciones. Se hallan expresadas en los versos siguientes.

REGLAS APLICABLES Á LOS TÉRMINOS.

- 1.^a *Terminus esto triplex: medius, majorque minorque.*
- 2.^a *Latius hos quam præmissæ, conclusio non vult.*
- 3.^a *Nequaquam medium capiat conclusio oportet.*

4.^a *Aut semel, aut iterum medius generaliter esto:*

REGLAS RELATIVAS Á LAS PROPOSICIONES.

5.^a *Utraque si præmissa neget nihil inde sequitur.*

6.^a *Ambæ affirmantes nequeunt generare neganem.*

7.^a *Nihil sequitur geminis ex particularibus unquam.*

8.^a *Pejorem sequitur semper conclusio partem.*

Examinaremos brevemente el fundamento y aplicación de estas ocho reglas.

1.^a *Deben ser tres los términos del silogismo; el medio, el mayor y el menor.* Esta es la regla fundamental del silogismo, pues de acuerdo con su naturaleza, fija en tres el número de los términos, para que se comparen los dos extremos con un solo medio, cuya comparación nos ha de dar á conocer la relación de conveniencia ó repugnancia que tengan entre sí los términos comparados.

Se contraviene esta regla y por lo tanto el silogismo adolece de vicio, no solo cuando existe expreso un cuarto término, sino cuando un mismo término se toma en dos acepciones, ó un término equívoco se usa en dos significaciones distintas, ya cuando del orden lógico se pasa al real, ó ya cuando un mismo término se emplea dos veces en parte de su extensión. Ejemplo: *un soldado es valiente; un cobarde es soldado, luego un cobarde es valiente.* (1) El defecto de este silogismo consiste, en que el término medio *soldado*, tiene dos significaciones, que se expresan con la misma palabra, pues el soldado á que se refiere la mayor no es el mismo á que alude la menor.

2.^a *Los términos no deben tomarse en la conclusion con mayor extension que en las premisas.* De no cumplirse esta condición, resultará un defecto análogo al que se ocasiona con el quebrantamiento de la regla anterior, pues debien-

(1) J. Balmev.—Cur. de fil. elem. Lógica. p. 84.

do resultar la conclusion de la identificacion de los extremos con el medio, no podrá derivarse la conclusion si en ella se pretende darles mayor extension ó comprension de la que hubieran tenido en las premisas. Vendrá, pués, el silogismo á constar de cuatro términos en cuanto al sentido, como en el siguiente ejemplo: *todo asesino es hombre; todo asesino debe ser castigado, luego todo hombre debe ser castigado*. Nótese que en este silogismo se toma el término *hombre* particularmente en la mayor y en la conclusion universalmente.

3.^a *El término medio no debe entrar en la conclusion.*

Debiendo expresar la conclusion el resultado de la comparacion de los extremos con el medio, éste solo debe hallarse en las premisas, que es en donde la comparacion tiene lugar, y por lo tanto su mision está terminada desde el momento en que se ha descubierto la relacion que existe entre ellos lo cual se expresa en la conclusion.

4.^a *El término medio debe ser universal, por lo menos en una de las premisas.* Resultarían en el caso contrario cuatro términos en el silogismo, siendo muy fácil que la parte comparada con el sujeto no fuese la misma que se comparase con el predicado, pues el término medio particular significaría dos cosas particulares, por mas que refiriéndose á dos especies, éstas estuviesen comprendidas en el mismo género. Así lo confirma el ejemplo siguiente: *Hay algun animal dotado de razon; es así que el caballo es algun animal, luego el caballo está dotado de razon*. El término medio *animal*, se refiere en cada premisa á una especie, lo cual le dá un doble sentido equivalente á un doble término. El vicio desaparece cuando el término medio es singular.

5.^a *De dos premisas negativas, nada puede inferirse.* Significando las premisas negativas que el término que contienen respectivamente no conviene con el medio, no po-

dremos inferir la relacion de conveniencia ó repugnancia que entre sí tengan

6.^a *De dos premisas afirmativas, no puede inferirse una conclusion negativa.* Cada una de las premisas afirmativas dá á entender la conveniencia del término en ella contenido con el término medio, y es claro que conviniendo dos cosas con una tercera, no pueden menos de convenir entre sí.

7.^a *De dos premisas particulares, no se puede sacar conclusion alguna.* Con efecto; las proposiciones particulares habrían de ser ó ambas afirmativas ó ambas negativas ó una afirmativa y negativa la otra. Si lo primero, dichas proposiciones afirmativas contendrían el término medio tomado dos veces particularmente, en contra de lo que previene la cuarta regla. Si lo segundo, se contravendría la quinta regla. Finalmente; en el tercer caso, el término medio, que debe ser universal por lo menos en una de las premisas, segun previene la citada regla cuarta, habría de ser por necesidad predicado de la premisa negativa y entonces, si la conclusion fuese afirmativa, habiendo una premisa negativa se quebrantaría la regla octava; y si fuese negativa, se opondría á la regla segunda, no pudiéndose obtener en ninguno de los tres casos una conclusion legítima.

8.^a *La conclusion sigue siempre la parte mas débil.*

Exige el cumplimiento de esta regla, que cuando una de las premisas sea negativa, negativa sea tambien la conclusion, toda vez que la premisa negativa dá á conocer que el término en ella contenido no conviene con el medio y por lo tanto, aunque el otro convenga, la conclusion expresará que no convienen entre sí.

Si una de las premisas es particular, la conclusion debe ser particular. De lo contrario resultaría, que los términos estarían tomados en la conclusion con mayor ex-

tension que en las premisas, en contra de lo prevenido en la segunda regla.

Con sobrada razon se ha venido sosteniendo por los autores, que todas las reglas expuestas se pueden reducir á un solo cánon, que los dialécticos han fórmulado así. «La conclusion debe contenerse en la premisa mayor, y la otra premisa debe claramente mostrar que la conclusion está, en efecto, contenida en aquella.»

ARTÍCULO III.

Figuras y modos del silogismo.

Se dá el nombre de *figuras del silogismo*, al diverso lugar que ocupa en las premisas el término medio en relacion con los extremos. Tres son propiamente los lugares en que puede hallarse, y de aquí el que tres sean las figuras del silogismo. En la primera el término medio es sujeto de la mayor y predicado de la menor; en la segunda es predicado en ambas, y en la tercera es en ambas sujeto.

Sostienen algunos la existencia de una cuarta figura, representada por aquellos silogismos en los cuales el término medio es predicado de la mayor y sujeto de la menor; pero nótese con cuanta facilidad se puede reducir á la primera figura, con solo invertir la colocacion de la premisas, lo cual hace que muchos autores prescindan de su estudio.

Se suele emplear tambien una breve fórmula, para expresar las diversas combinaciones que constituyen las

figuras del silogismo. El siguiente verso las dá á conocer, y facilita su recuerdo.

Sub præ prima; sed altera bis præ; tertia bis sub.

Se entiende por *modos* del silogismo, las varias combinaciones que las proposiciones admiten, segun sean universales ó particulares, afirmativas ó negativas.

Los modos pueden ser *directos ó indirectos*. Modo *directo*, es aquel en que la conclusion tiene por predicado al término mayor. Y se llama *indirecto*, cuando dicho término es sujeto de la conclusion.

Como dejamos dicho en otro lugar, los dialécticos han convenido en representar por medio de algunas letras la cantidad y la forma de las proposiciones. A, significa la universal afirmativa; E, la universal negativa; I, la particular afirmativa y O la particular negativa. Las combinaciones que con ellas pueden hacerse, son tan numerosas, quanto que cada una de las citadas figuras del silogismo puede presentar sus premisas, siendo ambas universales ó ambas particulares; ó la mayor universal y particular la menor, ó al contrario. Además, la forma varía en dichos silogismos, segun que ambas premisas sean afirmativas ó negativas, la mayor afirmativa y negativa la menor, ó vice-versa. Pero aunque por esta variedad de combinaciones resulta un número extraordinario de modos, no todos cumplen las reglas aplicables al silogismo, y quedan reducidos á catorce los modos legítimos, de los cuales cuatro corresponden á la primera figura, cuatro á la segunda y seis á la tercera.

Ideáronse por las escuelas algunas palabras que conteniendo las letras vocales, arriba mencionadas, y careciendo de toda otra significacion, sirviesen para expresar las varias combinaciones que constituyen los modos del silogismo. Agregando á las catorce, significativas de los modos legítimos, cinco expresivas de los silogismos indi-

rectos correspondientes á la primera figura, resultan diez y nueve, con las que los antiguos formaron los siguientes versos:

- 1.^a *Barbara, Celarent, Darii, Ferio, Baralip-ton,*
Celantes, Dabitis, Fapesmo, Frisesomorum.
- 2.^a *Cesare, Camestres, Festino, Baroco.* 3.^a *Darapti,*
Felapton, Disamis, Datisi, Bocardo, Ferison.

Sabido ya que las vocales en cada una de estas palabras representan una proposición de forma y extensión determinadas, no es difícil entender que la primera palabra, por ejemplo, tiene la vocal A, repetida tres veces; lo cual significa, que el silogismo está compuesto de tres proposiciones universales afirmativas.

Entre las palabras de los versos mencionados, hay algunas cuyo número de vocales excede de tres. En tales casos, solo las tres primeras tienen la significación ya referida, y las otras sirven únicamente para la cadencia del verso.

ARTÍCULO IV.

Del silogismo compuesto.

Anteriormente hemos dicho que se dá el nombre de silogismo compuesto, al que contiene una ó mas proposiciones de esta clase. Los antiguos lo llamaban *hipotético*, y al simple lo designaban con el nombre de *categorico*.

El silogismo compuesto ó hipotético, puede ser de varias especies, siendo las principales, el *condicional* el *disyuntivo* y el *copulativo*.

Silogismo condicional, es el que contiene una premisa

condicional. Por ejemplo: *Si eres honrado, alcanzarás la estimación de los hombres; es así que eres honrado, luego alcanzarás la estimación de los hombres.*

Dos reglas han de tenerse presentes para la legitimidad de esta especie de silogismo, á saber: 1.^a Á la afirmacion del antecedente, debe seguir la afirmacion del consiguiente. 2.^a Negado el consiguiente, hay que negar tambien el antecedente.

Se llama silogismo *disyuntivo*, al que contiene una proposicion ó premisa disyuntiva, otra simple que afirma ó niega uno de los miembros de que la disyuntiva consta y de la conclusion correspondiente. Por ejemplo; *Antonio duerme ó vela; es así que vela, luego no duerme.*

Cuando son dos solamente los miembros ó extremos de la proposicion disyuntiva, como en el ejemplo citado, de la afirmacion del uno en la premisa simple, se sigue la negacion del otro en la conclusion; y de la negacion del un extremo en dicha premisa, debe seguirse la afirmacion del opuesto en la conclusion. Sujetando el ejemplo anterior á esta nueva forma podremos decir: *Antonio duerme ó vela; es así que no duerme, luego vela.* Debe cuidarse que no exista medio entre los miembros de la disyuncion.

Puede darse fácilmente el caso, de que sean mas de dos los miembros de la proposicion disyuntiva, y entonces de la afirmacion del uno en la menor, deberá seguirse la negacion de todos los demás en la conclusion. Por ejemplo: *Juan es alto, ó bajo ó de mediana estatura; es así que es alto, luego no es bajo ni de mediana estatura.*

Otras veces se niegan en la menor todos los miembros de la disyuncion, excepto uno, y en tal caso, hay que afirmar necesariamente en la conclusion el que dejó de negarse. Repitiendo el anterior ejemplo diremos: *Juan es alto, ó bajo ó de mediana estatura; es así que no es alto ni bajo, luego es de mediana estatura.*

Por último: cuando se niega en la menor uno de los miembros, deberán afirmarse disyuntivamente los demás en la conclusion. *Juan es alto ó bajo ó de mediana estatura; es así que no es alto, luego ó es bajo ó de mediana estatura.*

Silogismo *copulativo*, es el que consta de una proposicion copulativa, de otra simple y de la respectiva conclusion. Ejemplo: *Ningun hombre puede estar á un tiempo hablando y silencioso; Pedro está silencioso luego Pedro no está hablando.*

Hay que cuidar, en primer término, de que exista verdadera incompatibilidad entre los miembros de la proposicion copulativa, pues de lo contrario el silogismo de esta especie nada probaría. En cuanto á la conclusion, hay que observar las siguientes reglas: 1.ª Si en la menor se afirma uno de los miembros de la mayor, ó sea de la copulativa, se puede negar el otro en la conclusion. Tal acontece en el ejemplo antes citado. 2.ª De la negacion de un extremo, no puede seguirse legítimamente la afirmacion del otro en la conclusion.

ARTÍCULO V.

De las diversas especies de argumentacion.

El raciocinio presenta una gran variedad de formas que afectan igualmente á la argumentacion, pues ésta, como ya sabemos, no es sino la expresion oral de aquél; las cuales se apartan mas ó menos de la que corresponde propia y exclusivamente al silogismo,

Con denominaciones particulares se designan las diferentes especies de argumentacion, que, en último caso,

admiten la reduccion al silogismo. Las mas importantes son las siguientes:

Entimema es un silogismo, en el cual se omite la expresion de una premisa, la cual se sobreentiende fácilmente. No es, pués, el entimema sino un silogismo abreviado, que si aparece incompleto en la expresion está integro en el entendimiento.

Recíprocamente pueden convertirse el silogismo y el entimema, con solo callar en el silogismo una cualquiera de las premisas, ó con expresar en el entimema la que se había callado. Ejemplo: *Antonio es amante del saber: luego Antonio es filósofo*. Aquí se sobreentiende la premisa mayor: *Los amantes del saber son filósofos*. Una vez expresada esta premisa, resulta un silogismo completo. Pudiera callarse la menor en esta forma: *Los amantes del saber son filósofos, luego Antonio es filósofo*.

Epiquerema ó probanza, es un silogismo en el cual á las dos premisas ó á una cualquiera de ellas, se une la prueba que acredita su verdad.

Así como el entimema es un silogismo abreviado, el epiquerema es un silogismo ampliado por la presencia de las pruebas. Ejemplo: *Todo hombre tiene alma racional, porque discurre; el que tiene alma racional es responsable de sus actos, porque tiene voluntad libre: luego el hombre es responsable de sus actos*.

Sorites es una especie de argumentacion que consta de varias premisas, de tal suerte dispuestas y encadenadas, que el predicado de la primera pasa á ser sujeto de la segunda; el predicado de esta, sujeto de la tercera, continuando de este modo cualquiera que sea el número de las premisas, hasta llegar á la conclusion, en la cual se expresa la relacion de conveniencia ó repugnancia que existe entre el sujeto de la primera y el predicado de la última. Ejemplo: «*Los avaros estan dominados por la codicia; la codicia*

es un deseo insaciable; la insaciabilidad de los deseos deja siempre al hombre sin lo que él desea; la privación de aquello que el hombre desea le hace infeliz: luego los avaros son infelices.» (1)

Este sorites equivale á los tres silogismos siguientes.

1.º La codicia es un deseo insaciable; es así que los avaros están dominados por la codicia: luego están dominados por un deseo insaciable.

2.º La insaciabilidad de los deseos deja siempre al hombre sin lo que él desea; es así que los avaros están dominados por un deseo insaciable: luego están siempre sin lo que ellos desean.

3.º Quien está sin lo que desea es infeliz; es así que los avaros están sin lo que desean: luego son infelices.

Prosilogismo es una especie de argumentacion en que se enlazan dos silogismos, de modo que la conclusion del primero pasa á ser premisa menor del segundo. Ejemplo; *Lo que perfecciona á la voluntad es bueno; la virtud perfecciona á la voluntad: luego la virtud es buena. Lo que es bueno debe ser apetecido: luego la virtud debe ser apetecida.*

Dilema es una especie de argumentacion compuesta de una proposicion disyuntiva y de dos condicionales que llevan á una sola conclusion. Ejemplo: «Ó el hombre en esta vida se deja dominar por sus pasiones ó no: si lo primero, se degrada, se atrae remordimientos continuos y punzantes, y por consiguiente es infeliz; si lo segundo, tiene que ponerse en guerra incesante consigo mismo para reprimir sus malas inclinaciones: luego no es feliz tampoco.»

Para la rectitud de esta especie de argumentacion se exige: 1.º Que no haya término medio entre los de la proposicion disyuntiva. 2.º Que las proposiciones condicionales sean verdaderas y 3.º Que el dilema no sea recíproco, ó

(1) J. Prisco Elem. de filos. espec. T. I. p. 85.

lo que es igual que no admita retorsion ó vuelta contra el que lo emplea.

Generalmente son dos los términos de la disyuntiva; pero si fuesen tres, entonces recibe esta argumentacion el nombre de *trilema*; si fuesen cuatro, *tetralema*; y se denomina *polilema*, siempre que los extremos de la disyuntiva exceden de este último número.

La *inducccion* es una especie de argumentacion, en la cual, despues de enumeradas las cosas particulares se infiere una universal. Por este procedimiento se puede afirmar de la especie lo que antes se ha visto convenir á los individuos que la constituyen, y puede atribuirse, con verdad, al género, lo que aparece constantemente en las especies que le están subordinadas.

La legitimidad de esta argumentacion exige que sea completa la enumeracion de las partes, y que en la conclusion no se atribuya al todo mas de lo que á las partes se hubiera antes atribuido.

Por último; existe una argumentacion llamada *ejemplo*, la cual se apoya en una razon de analogía que media entre las cosas. Ofrece tres variedades que se denominan, *a pari*, *a contrario* y *a fortiori*, segun que la relacion de donde la conclusion se deriva se funda en una razon de semejanza ó igualdad, en una de oposicion, ó finalmente; en que el hecho que en la conclusion se afirma, esté mas ligado con la ley que le rige, que aquel otro con quien se compara y relaciona.

ARTÍCULO VI.

De los sofismas.

Á los vicios de que puede adolecer la argumentacion, se les designa genéricamente con los nombres de *sofisma*, *falacia* y *paralogismo*, si bien los autores establecen la distincion, de que las dos primeras denominaciones deben emplearse para señalar toda argumentacion viciosa, empleada con ánimo de demostrar lo falso revestido con las apariencias de la verdad, y el último nombre debe servir para señalar el argumento vicioso, pero usado sin dañada intencion.

Los vicios de la argumentacion proceden, ó de las cosas mismas, ó de las palabras con que se expresan. Á los primeros se les ha llamado *sofismas de pensamiento ó de cosa*, y á los segundos, *de voz ó de palabra*.

Enumeran los dialécticos seis especies de sofismas de pensamiento, y siete de palabra, Los de pensamiento, son los siguientes.

1.º *Sofisma de accidente*, Tiene lugar siempre que se atribuye á una cosa algo como esencial, cuando solo le conviene accidentalmente. Empléase con frecuencia esta especie de sofisma por aquellos, que, del abuso de alguna cosa, pretenden deducir la falta como originada del ser de la cosa misma. Ejemplos: «Algunos sabios han sido viciosos: luego la ciencia es dañosa.» «Los oradores han engañado muchas veces: luego la elocuencia es dañosa.»

2.º *Tránsito de lo absoluto á lo relativo y viceversa*. Se co-

mete este sofisma, siempre que se atribuye de un modo absoluto á algun objeto, una perfeccion ó propiedad que solo puede convenirle bajo algun otro modo ó condicion. Ejemplo: «El hombre no puede pensar sino por medio de fantasmas; es así que en el alma separada del cuerpo no pueden hallar lugar los fantasmas; luego el alma separada del cuerpo no piensa.»

3.º *De no causa por causa ó de falsa causa.* Consiste en suponer que un efecto procede de una causa, de la que realmente no procede. Ejemplo: «El enfermo se halla peor: luego la medicina le ha dañado.»

4.º *Ignorancia del elenco.* Esta especie de sofisma tiene lugar, ó cuando se pretende que aparezca la contradiccion entre cosas que realmente no son contradictorias, ó cuando se extravía la cuestion y se llega á probar alguna otra cosa distinta de la tésis propuesta.

5.º *Peticion de principio.* Bajo tres formas suele manifestar esta especie de sofisma. 1.ª pretendiendo hacer pasar como dotada de evidencia inmediata, alguna proposicion que no tiene dicho caracter. 2.ª Aceptando como medio de prueba la misma cuestion propuesta, con alguna ligera modificacion que no afecta al sentido y naturaleza de la tésis. 3.ª Eligiendo como prueba otra proposicion, que á su vez la necesita igualmente,

Á esta especie se reduce tambien el sofisma llamado *círculo vicioso*, que consiste en presentar dos proposiciones para probar recíprocamente la una por la otra,

6.º *Sofisma de muchas preguntas.* Consiste en la disposicion artificiosa de varias preguntas, para derivar, cualquiera que sea la respuesta, una conclusion contraria al que es preguntado.

Los sofismas de *voz, palabra ó dicción*, son los siguientes.

1.º *Figura de dicción.* Consiste en dar un mismo signi-

ficado á voces que lo tienen diferente, y suele reconocer por origen el que dos palabras tengan una sola forma gráfica. Ejemplo «La existencia de *Marte* es fabulosa: luego no existe el planeta *Marte*.»

2.º *Equivocacion*. Se produce por la ambigüedad que á menudo ofrece el sentido ó significado de algunas palabras. Son dos las formas principales que puede presentar este sofisma. Unas veces se ocasiona por las distintas significaciones de una misma palabra, y otras veces por que se emplea en la doble acepcion, propia y metafórica.

3.º *Anfibología*. Tiene lugar este sofisma, cuando resulta un sentido ambigüo de la union de varias palabras, que separadas tienen una clara significacion. Es una especie de equivocacion que se extiende á la oracion entera.

4.º *De acento ó pronunciacion*. Se origina este sofisma del distinto significado que tiene una misma palabra, segun lleve ó nó acento, y tambien por la sílaba sobre que se coloque.

5.º *De composicion*. Consiste en presentar como verdadero lo que resulta de la union de varias cosas, que solo son verdaderas consideradas con separacion.

6.º Finalmente; el sofisma llamado de *division*, tiene lugar cuando se toman como verdaderas separadamente aquellas cosas que solo pueden serlo cuando se hallan reunidas. Es, por consiguiente este sofisma, el opuesto al que lleva el nombre de composicion. Uno y otro consisten en alterar el sentido, cambiando respectivamente el compuesto en dividido y el dividido en compuesto,

Suelen enumerar los dialécticos algunas otras especies, á que los antiguos solían dar una importancia de que en realidad carecen, por cuya razon prescindimos en este lugar de su exámen.

INDICE.

	PÁGINAS.
LÓGICA.—Nociones preliminares.	5
PARTE PRIMERA.—CRÍTICA.—CAPÍTULO I.—De la verdad y sus especies.—ARTÍCULO I.	11
ARTÍCULO II.— <i>De la facultad superior de conocer y de su objeto propio.</i>	14
ARTÍCULO III.— <i>De la atención.</i>	17
ARTÍCULO IV.— <i>Del entendimiento y de sus varios estados.</i>	21
ARTÍCULO V.— <i>Del escepticismo como opuesto á la certeza.</i>	25
CAPÍTULO II. De las principales causas de error. —ARTÍCULO ÚNICO.	29
CAPÍTULO III.—De los criterios de la verdad. —ARTÍCULO I.	33
ARTÍCULO II.— <i>Del criterio de evidencia.</i>	35
ARTÍCULO III.— <i>Del criterio de conciencia.</i>	39
ARTÍCULO IV.— <i>Criterio de sentido comun.</i>	42
ARTÍCULO V.— <i>Criterio de los sentidos externos.</i>	44
ARTÍCULO VI.— <i>Criterio de la autoridad humana.</i>	48
ARTÍCULO VII.— <i>Continuacion del mismo asunto.</i>	52
ARTÍCULO VIII.— <i>Reduccion de los criterios.</i>	55
PARTE SEGUNDA.—METODOLOGÍA.	59
CAPÍTULO I.—De algunos sistemas relativos al método —ARTÍCULO I.	63
ARTÍCULO II.— <i>Continuacion del mismo asunto.</i>	68
ARTÍCULO III.— <i>Breve exposicion del verdadero método.</i>	72
ARTÍCULO IV.— <i>De los procedimientos del método.</i>	75
CAPÍTULO II.—Fin del método.—ARTÍCULO I.— <i>De la demostracion y de sus distintas especies.</i>	81
ARTÍCULO II.— <i>De la ciencia.</i>	86
ARTÍCULO III.— <i>Division de la ciencia y posibilidad de la reduccion de todas las ciencias á una sola.</i>	89
ARTÍCULO IV.— <i>Del método aplicable á la constitucion de las ciencias.</i>	92

CAPÍTULO III.—De la hipótesis.—ARTÍCULO I.	97
ARTÍCULO II.— <i>De la experimentación.</i>	101
ARTÍCULO III.— <i>Del método de enseñanza.</i>	104
PARTE TERCERA.—GRAMÁTICA GENERAL.	107
CAPÍTULO I.—Del signo en general.—ARTÍCULO I.	110
ARTÍCULO II.— <i>Signos del pensamiento.</i>	114
CAPÍTULO II.—Del origen de la palabra.—ARTÍCULO I.	120
ARTÍCULO II.— <i>De la formación del lenguaje</i>	124
CAPÍTULO III.—De la oración.—ARTÍCULO I.	127
ARTÍCULO II.— <i>Del nombre.</i>	130
ARTÍCULO III.— <i>Del pronombre.</i>	136
ARTÍCULO IV.— <i>Del verbo.</i>	138
ARTÍCULO V.— <i>Del participio.</i>	145
ARTÍCULO VI.— <i>Del artículo.</i>	146
ARTÍCULO VII.— <i>De la preposición.</i>	148
ARTÍCULO VIII.— <i>Del adverbio.</i>	150
ARTÍCULO IX.— <i>De la conjunción.</i>	151
ARTÍCULO X.— <i>De la interjección.</i>	153
CAPÍTULO IV.—De la sintaxis.—ARTÍCULO ÚNICO.	155
CAPÍTULO V.—De la escritura.—ARTÍCULO ÚNICO.	160
PARTE CUARTA.—DIALÉCTICA.	167
CAPÍTULO I.—Elementos del raciocinio.—ARTÍCULO I.— <i>Noción de las ideas y su clasificación.</i>	170
ARTÍCULO II.— <i>De los términos.</i>	175
ARTÍCULO III.— <i>De las categorías.</i>	178
ARTÍCULO IV.— <i>De los universales.</i>	182
ARTÍCULO V.— <i>Leyes de la recta percepción.</i>	188
ARTÍCULO VI.— <i>De la definición y de la división. Sus leyes</i>	192
CAPÍTULO II.—Del juicio y de la proposición.—ARTÍCULO I.	198
ARTÍCULO II.— <i>Continuación del mismo asunto.</i>	205
ARTÍCULO III.— <i>Propiedades de las proposiciones.</i>	208
CAPÍTULO III.—Del raciocinio y de la argumentación.—ARTÍCULO I.— <i>Del raciocinio en general.</i>	214
ARTÍCULO II.— <i>De la argumentación y del silogismo.</i>	217
ARTÍCULO III.— <i>Figuras y modos del silogismo.</i>	222
ARTÍCULO IV.— <i>Del silogismo compuesto.</i>	224
ARTÍCULO V.— <i>De las diversas especies de argumentación</i>	226
ARTÍCULO VI.— <i>De los sofismas.</i>	230



